

APÉNDICE

AL

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1927

HAGO SABER: Que cumpliendo lo dispuesto en el punto primero de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de agosto de 1926, y Circular de la excelentísima Junta provincial del Censo electoral de 28 de septiembre último, prorrogada en cuanto a la fecha de la presente publicación en 19 de octubre próximo pasado, esta Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada anteayer acordó designar para colegios electorales en las elecciones que ocurran durante el año de 1928 en los diez distritos que comprende la capital, los locales siguientes:

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
DISTRITO DEL CENTRO		
1. ^a	Aduana, 2 a 28; Alcalá, 1 a 25 y 2 a 14; Canalejas (plaza de), 1 a 3 y 6; Clavel, 1 a 13; Montera, 1 a 25 y 2 a 18; Peligros, 11 y 13; Puerta del Sol, 1 a 15; San Alberto, 1 a 5; San Jerónimo (Carrera de), 1 a 17 y 2 a 16; Sevilla, 1 a 5, y Tetuán, 2 a 42	Alcalá, 11, Ministerio de Hacienda.
2. ^a	Arenal, 1 a 7 y 2 a 12; Arenal (Travesía del), 2 a 4; Cádiz, 1 a 15 y 2 a 8; Pontejos, 1 a 9 y 2 a 6; Pontejos (plaza de), 2 y 2 duplicado; Postas, 1 a 13 y 2 a 24; Pozo; San Cristóbal, 1 a 11; San Ricardo, y Victoria.	Pontejos, 9, Escuela de niños.
3. ^a	Aduana Vieja (plaza de la); Barcelona; Bolsa; Carretas, 23 a 41 y 4 a 26; Cruz, 34 a 44; Esparteros, 5 a 11; Espoz y Mina, 10 a 22; Paz, y Santa Cruz (plaza de), 1 y 2	Bolsa, 16, Escuela de niñas.
4. ^a	Atocha, 1 a 21 y 2 a 14; Conde de Romanones; Doctor Cortezo Duque de Rivas, impares; Relatores, pares, y Santo Tomás, impares.	Doctor Cortezo, 13, Escuela de niñas.
5. ^a	Colegiata, 2 a 20; Concepción Jerónima; Concepción Jerónima (callejón de la); Duque de Rivas, pares; Progreso (plaza del), y Santo Tomás, pares	Plaza de Provincia, 1, Ministerio de Estado.
6. ^a	Cava de San Miguel, impares; Cuchilleros, impares; Escalerilla de Piedra; Imperial; Latoneros; Lechuga; Tintoreros, pares, y Toledo, 1 a 41 y 2 a 30	Imperial, 10, Salón de Subastas.
7. ^a	Audiencia; Botoneras; Ciudad Rodrigo; Constitución (plaza de la); Esparteros, 12 a 22; Felipe III; Fresa; Gerona; Pontejos, 11 a 17 y 8 a 12; Postas, 15 a 33 y 26 a 50; Provincia (plaza de); Sal; Salvador; Santa Cruz (plaza de), 3 a 7; Siete de Julio, y Zaragoza	Plaza de la Constitución, 3, segundo derecha.
8. ^a	Arenal (Travesía del), 1 y 3; Bordadores; Coloreros; Mayor, 17 a 61 y 10 a 44; San Cristóbal, 13 a 17 y 2 a 14; San Ginés (pasadizo de), y San Ginés (plaza de)	Bordadores, 3, Escuela de niñas.
9. ^a	Angeles (Costanilla de los), 2 a 18; Arenal, 9 a 23 y 22 a 26; Comandante Las Morenas (plaza del), 2; Conchas; Donados; Flora; Fuentes, 2 a 14; Herradores (plaza de), 1 y 3 y 11 y 12; Hileras; San Felipe Neri; San Martín, impares, y San Martín (plaza de)	Hileras, 4, Escuela de niñas.
10	Descalzas (plaza de las); Misericordia; Navas de Tolosa; Postigo de San Martín; Preciados, 27 a 37; San Martín, pares; Santa Catalina de los Donados (plaza de); Tahona de las Descalzas; Trujillo (Travesía de), y Veneras, 1 a 7 y 2 a 6	Travesía de Trujillos, 2, Escuela de niños.
11	Arenal, 14 a 20; Carmen, 3 a 51; Carmen (plaza del), 1 y 2; Celenque (plaza de); Mariana Pineda; Preciados, 3 a 25 y 4 a 42, y Tetuán, impares	Trujillos, 1, Escuela de niñas.
12	Abada, 1 a 29 y 12 a 30; Callao (plaza del), 1; Carmen, 1 y 2 a 4; Chinchilla, impares; Galdo; Horno de la Mata, 1 a 19; Mesonero Romanos, 1 a 25 y 2 a 26; Preciados, 46 a 64; Preciados (callejón de); Salud, 1 a 7 y 2; Santo Domingo (plaza de), 16 a 20, correlativos, y Ternera	Tres Cruces, 2, Escuela de niños.

SECCIÓN.	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
13	Silva, 2 a 46; Tudescos, y Tudescos (callejón de).....	Silva, 1, Escuela de Artes y Oficios, Sección octava.
14	Ceres; Flor Alta; Jacometrezo, 49 a 77 y 56 a 84; Luna, 1 a 11, y Silva, 1 a 49.....	Luna, 14, Escuela de niños.
15	Altamira (Travesía de); Cruz Verde; Cruz Verde (Travesía de la); Estrella; Luna, 13 a 35 y 28 a 44; Marqués de Leganés; Peralta, y San Bernardo, 2 a 52....	San Bernardo, 50, Escuela de niñas.
16	Andrés Borrego; Pez, impares, y Pizarro, 2 a 26.....	Madera, 11, Juzgado municipal de la Universidad.
17	Ballesta, 1 a 17 y 2 a 22; Luna, 2 a 26; Madera, 1 a 21 duplicado y 2 a 8 triplicado; Nao; Pizarro, 1 a 19, y San Roque.....	Luna, 14, Escuela de niñas.
18	Ballesta (Travesía de la); Barco, 1 a 19 y 2 a 12; Corredera Baja de San Pablo, 1 a 29 y 2 a 14; Muñoz Torrero; Puebla, impares, y Valverde, 1 a 7.....	Tudescos, 2, Escuela de niños.
19	Abada, 2 a 10; Chinchilla, 2 a 10; Desengaño, 19 a 29 y 10 a 28; Fuencarral, 11 a 31; Horno de la Mata (Travesía del); Pi y Margall; Salud, 9 a 20 y 2 a 16; San Onofre, impares, y Valverde.....	Tres Cruces, 2, Escuela de niñas.
20	Aduana, impares; Carmen (plaza del); Comercio (paseo del); Jardines; Montera, 35 a 53, y Tres Cruces....	Tres Cruces, 4, Escuela de niñas.
21	Caballero de Gracia, 1 a 11 y 2 a 36; Conde de Peñalver (Avenida del), 1 a 9 y 2 a 12; Fuencarral, 2 a 16; Hortaleza, 1 a 15 y 2 a 26; Infantas, 2 a 26; Montera, 20 a 54 y 27 a 33, y Reina, 1 a 21 duplicado y 2 a 12..	Montera, 32, Decanato de los Juzgados municipales.

DISTRITO DEL HOSPICIO

1. ^a	Hortaleza, 15 a 61 y 28 a 98.....	Gravina, 1, Colegio de niñas.
2. ^a	Augusto Figueroa, 1 a 19 y 2 a 14; Hernán Cortés, 1 a 21 y 2 a 22; Infantas, 1 y 1 duplicado, y Pérez Galdós.	Augusto Figueroa, 4, Colegio de niños.
3. ^a	Fuencarral, 33 a 87 y 18 a 78.....	Fuencarral, 91, Juzgado municipal de Chamberí.
4. ^a	Farmacia; Hortaleza, 63 a 69; San Mateo, 2 a 6; Santa Agueda, 1 a 5, y Santa Brígida, 1 a 33 y 2 a 14....	Farmacia, 11, Facultad de Farmacia.
5. ^a	Ballesta, 19 y 24 a final; Barco, 21 y 14 a final; Corredera Baja de San Pablo, 16 a 34; Puebla, pares; San Ildefonso (plaza de), y San Onofre, pares.....	Barco, 26, Juzgado municipal del Hospicio.
6. ^a	Colón; San Joaquín, 1 a 9, y Valverde, 9 y 18 a finales.	Valverde, 26, Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
7. ^a	Corredera Baja de San Pablo, 31 a 59; Molino de Viento, y Pez, 2 a 22.....	Molino de Viento, 20 y 22, Escuela de niños.
8. ^a	Carlos Cambroner (plaza de); Madera, 23 a 61 y 10 a 38, y Marqués de Santa Ana, pares.....	Barco, 21, Escuela de niñas.
9. ^a	Escorial, 1 a 17 y 10 a 30, y Jesús del Valle.....	Barco, 24, Escuela Normal Central de Maestras.
10	Don Felipe; Espíritu Santo, 9 a 17; Madera, 40 a 44; Molino de Viento, 18 a 32; San Joaquín, pares, y Santa Bárbara, 1 a 11 y 2 a 10.....	Fuencarral, 95, Tribunal Supremo de Hacienda pública (antiguo Tribunal de Cuentas).
11	Corredera Alta de San Pablo, 1 a 23 y 2 a 22; Escorial, 2 a 8; Espíritu Santo, 1 a 7 y 2 a 12, y San Ildefonso (plaza de), 1 a 6.....	Barco, 24, Escuela Normal.
12	Espíritu Santo, 14 a 28; San Andrés, 2 a 10, y San Vicente, 1 a 29 y 2 a 26.....	Fuencarral, 95, Tribunal Supremo de Hacienda pública (antiguo Tribunal de Cuentas).
13	Barceló; Bilbao (glorieta de), el 7; Fuencarral, 89 a 95 y 84 a 116, y Palma, 1 a 31.....	Farmacia, 11, Facultad de Farmacia.
14	Apodaca; Churruga; Florida, 9 a 15; Larra, y Sagasta, 2 a 14.....	Sagasta, 6, Instituto Nacional de Previsión.
15	Beneficencia; Florida, 1 a 7 y 2 a 18; Fuencarral, 80 y 82; San Lorenzo; San Mateo (Travesía de), 1 a 3 duplicado y 2 a 16, y Santa Agueda, pares.....	Florida, 15, Colegio de niños.
16	Antonio Flores; Hortaleza, 71 a 90; Sagasta, 16 a 30; San Mateo, 1 a 17 y 8 a 34; San Oropio, y Santa Bárbara (plaza de), 1 a 8.....	San Mateo, 5, Escuela Industrial.
17	Argensola, impares; Campoamor; Génova, 2 a 16, y Orellana, 1 a 11 y 2 a 14.....	Plaza de Santa Bárbara, 7, Escuela de niñas.
18	Fernando VI, 1 a 23 y 2 a 12; Justiniano; Pelayo, 67 a 73 y 60 a 76; San Mateo (Travesía de), 5 a 11, y Santa Teresa.....	Belén, 3, Escuela de niñas.

SECCIÓN.	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
19	Belén; Hortaleza, 102 a 150; Regueros, y San Mateo (Travesía de), 18 y 18 duplicado	Belén, 2, Juzgado municipal de Buenavista.
20	Belén (Travesía de); Góngora; Pelayo, 41 a 65 y 32 duplicado a 58; Piamonte, 1 a 11 y 2 a 6; San Gregorio, 15 a 43 y 2 a 10, y San Lucas, 1 a 15 y 2 a 10	Libertad, 31, Colegio de niños.
21	Augusto Figueroa, 41 a 47; Válgame Dios; Barbieri, 24 a final; Barquillo, 13 a 41 duplicado, y Gravina, 1 a 23 y 14 a 22	Libertad, 15, Escuela nacional de Artes gráficas.
22	Augusto Figueroa, 21 a 39 y 16 a 30; Capuchinos (Costanilla de los), y Pelayo, 1 a 39 y 2 a 32	Libertad, 18, bajo, Inspección de Policía urbana.
23	Barbieri, impares; Gravina, 2 a 10; San Bartolomé; San Gregorio, 1 a 13, y San Marcos, 1 a 25 y 2 a 14	San Bartolomé, 7 y 9, Escuela de niñas.
24	Clavel, pares; Barbieri, 2 a 22; Bilbao (plaza de); Infantas, 3 y 28 a final; San Marcos, 16 a 26 triplicado, y Víctor Hugo	San Marcos, 36 y 38, Escuela de niñas.
25	Alhambra (pasaje de la); Augusto Figueroa, 36 a 42; Libertad; Marqués de Valdeiglesias, y San Marcos, 27 y 28 a final	Barbieri, 8, Escuela de párvulos.
26	Barquillo, 1 a 11; Alcalá, 27 a 55; Caballero de Gracia, 36 duplicado a final; Conde de Peñalver (Avenida del), 11 y 14 a final; Colmenares; Peligros, pares; Reina, 23 a 47 y 24 a 26, y Rey (plaza del)	San Bartolomé, 7 y 9, Escuela de párvulos.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

1. ^a	Corredera Alta de San Pablo, 25 a 29 y 24 a 32; Daoiz; Dos de Mayo (plaza de), y Palma, 2 a 40	Palma, 38, Escuela de Artes y Oficios, Sección primera.
2. ^a	Dos de Mayo, 11 y 8 a 8 duplicado; Fuencarral, 97 a 121, y Velarde	Plaza del Dos de Mayo, 2, Escuela Modelo de niñas.
3. ^a	Monteleón, 1 a 17 y 2 a 28; San Bernardo, 78 a 100, y San Bernardo (glorieta de), 4 a 8	San Bernardo, 80, Escuela Normal de Maestros.
4. ^a	Divino Pastor	Daoiz, Jardines de la Infancia, Escuela de párvulos.
5. ^a	Ruiz, 5 a 25 y 6 a 28, y San Andrés, 9 a 33 y 12 a 58	Palma, 30, Escuela de Sordomudos y Ciegos.
6. ^a	Galería de Robles, pares, y Monteleón, 19 a 37 y 44 duplicado	Daoiz, Jardines de la Infancia, Escuela de párvulos.
7. ^a	Bilbao (glorieta de); Carranza, impares y 2 a 16, y Fuencarral, 118 a 136	Plaza del Dos de Mayo, 2, Escuela Modelo de párvulos.
8. ^a	Galería de Robles, impares, y Malasaña	San Bernardo, 80, Escuela Normal de Maestros, Escuela de niños.
9. ^a	Carranza, 18 a final, San Bernardo, 102 a 128, y Sandoval	San Bernardo, 80, Escuela Normal de Maestros, Escuela de niños.
10	Fuencarral, 123 a 159 y 138 a 166, Hartzenbusch, 1 a 5 y 2 a 14	Trafalgar, 9, Escuela de párvulos.
11	Cardenal Cisneros, 17 a 61 y 12 a 64; Hartzenbusch, 7 a 19, y Olid	Trafalgar, 9, Escuela de niños.
12	Alburquerque; Gonzalo de Córdoba, y Jordán	Juan de Austria, 1, Escuela de niños.
13	Olavide (plaza de); Quesada, y Trafalgar	Trafalgar, 9, Escuela de niñas.
14	Eloy Gonzalo; Felipe el Hermoso; General Martínez Campos (paseo del), pares; Iglesia (glorieta de la); Marqués de la Romana, y Quevedo (glorieta de)	Santísima Trinidad, 5, Escuela de niñas.
15	Luchana, y Manuel Cortina	Juan de Austria, 1, Escuela de niños.
16	Covarrubias; Eguílaz; Francisco de Rojas; Manuel Silvela, y Palafox	Juan de Austria, 1, Escuela de niños.
17	Alonso Martínez (plaza de), 5 y 7; Cardenal Cisneros, 1 a 15 y 2 a 10; José Marañón; Manuel García Longoria; Nicasio Gallego; Sagasta, impares, y Santa Engracia, 1 a 35	Juan de Austria, 1, Escuela de niños.
18	Murillo; Santa Engracia, 2 a 48 y 37 a 67, y Santa Feliciano	Plaza de Chamberí, 7, Escuela de niños.
19	Arango; Garcilaso; Juan de Austria; Quesada, pares, y Raimundo Lulio	Juan de Austria, 1, Escuela de niños.
20	Castillo; Sagunto; Santísima Trinidad, y Viriato 1 a 19 y 2 a final	Sagunto, 16, Escuela de niños.

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
21	Zurbarán, 1 a 7 y 2; Almagro, impares; Caracas; Españaoleto y Zurbano, 19 a 61 y 32 a 56.....	General Arrando, 11 antiguo y 19 moderno, Instituto Oftálmico Nacional.
22	General Arrando; Cisne (paseo del), 1 a 27 y 2 a 16; Chamberí (plaza de); Alfonso X; Fernández de la Hoz, 7 a 23 y 4 a 36; Miguel Angel, 1 a 9; General Martínez Campos (paseo del), 1 a 39; Rafael Calvo, y Zurbano, 49 a 57 y 54 a final ..	Plaza de Chamberí, 7, Escuela de niñas.
23	General Alvarez de Castro (calle y glorieta de); Iglesia; Medellín, y Viriato, 21 a final	General Alvarez de Castro, 16, Escuela de niñas.
24	Santa Engracia, 69 a final, y Maudes, 1, 3 y 4.....	Santa Engracia, 96, Parque de Incendios.
25	Cardenal Cisneros, 63 a 77 y 66 a 80; Feijóo, y García de Paredes, 1 a 29.....	Santísima Trinidad, 5, Escuela de niñas.
26	Bravo Murillo, 2 a 56, y García de Paredes, 2 a 24.	Bravo Murillo, 74, Escuela de niñas.
27	Bravo Murillo, 58 a 88; Cristóbal Bordiú; María de Guzmán, y Ríos Rosas	Ríos Rosas, 59, Escuela de Ingenieros de Minas.
28	García de Paredes, 31 a 53 y 26 a final; Miguel Angel, 11 a final, y Ponce de León.	Paseo de la Castellana, 69, Instituto Nacional de Sordomudos y Ciegos.
29	Abascal; Morejón, y Virtudes.....	Abascal, 8, Escuela de niñas.
30	Santa Engracia, 5 a final; Vargas, y Virtudes, pares...	Santa Engracia, 98, anteoficina.
31	Alonso Cano, 1 a 25 y pares; Bretón de los Herreros; Castellana (paseo de la), 63 a final; Espronceda, y Fernández de la Hoz.....	Paseo de la Castellana, 69, Instituto Nacional de Sordomudos y Ciegos.
32	Ponzano, impares y 2 a 26.....	Santa Engracia, 98, Escuela de niñas.
33	Alenza; Alonso Cano, 27 a final; Guadalajara; Hipódromo, parte izquierda y carretera del; Maudes, 11 a final y 10; Modesto Lafuente; Orden; Orense, y Ponzano, 28 a final.....	Santa Engracia, 128, Grupo Cervantes, Escuela de niños.
34	Artistas; Guipúzcoa, y Ruiz Giménez (glorieta de)....	Artistas, 6, Escuela de Artes y Oficios, Sección novena.
35	Cuenca; Hernani, y Raimundo Fernández Villaverde	Artistas, 1, Escuela de niñas.
36	Bravo Murillo, 90 a final; Istúriz y Oviedo	Santa Engracia, 128, Grupo Cervantes, Escuela de niños.
37	Jaén, y Palencia.....	Cristóbal Bordiú, 3, Escuela de párvulos.
38	Cicerón; Don Quijote; Dulcinea, y Tiziano, impares ..	Cristóbal Bordiú, 3, Escuela de párvulos.
39	Avila; Juan de Olías; Manuel Luna; Salamanca; Teruel, y Tiziano, pares.....	Avila, pabellones de la Escuela de niños.
40	Coruña; Lérida; Orense; San Enrique, y San Germán.	Avila, pabellones de la Escuela de niños.
41	Alonso Castrillo; Asunción Castell; Ayllón; Córdoba; Chamartín (calle, camino y carretera de); Gabriel Díaz; Hipódromo, 8 duplicado; Huesca; José María Castro; Juan Larrey; Lazaga; Legua; Logroño; María de los Angeles; Marqués de Leis; Maudes (cerro y carretera de); Mercedes; Nueva de Guisot; Samaniego; San Luis, y Zarzal	Avila, pabellones de la Escuela de niños.

DISTRITO DE BUENAVISTA

1. ^a	Alcalá, 57 y 59; Almirante; Castelar (plaza de); Ministerio de la Guerra; Prim, y Recoletos (paseo de), impares.....	Paseo de Recoletos, 16, Escuela oficial de Telegrafía.
2. ^a	Bárbara de Braganza, pares; Conde de Xiquena; Marqués de Monasterio; Piamonte, 13 a 19 y 8 a 20, y Santo Tomé	Marqués de la Ensenada, 8, Ministerio del Trabajo.
3. ^a	Bárbara de Braganza, impares; Barquillo, pares; Fernando VI, 25 a 31 y 14 y 16; General Castaños; Marqués de la Ensenada; Salesas (plaza de las); San Lucas, 17 y 19 y 12, y Tamayo	Marqués de la Ensenada, 8, Ministerio del Trabajo.
4. ^a	Alcalá, 61 a 75; Castelar (plaza de); Palacio de Linares; Independencia (plaza de la), 1 a 3; Marqués del Duero; Megía Lequerica; Olózaga; Recoletos (paseo de); pares; Santibáñez, y Villalar.....	Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, derecha.
5. ^a	Ayala, 1 a 5 y 2 a 8; Castellana (paseo de la), 2 a 22; Cid; Colón (plaza de), el 4; Goya, 1 a 7 y 2; Jorge Juan, 1 y 2; Marqués de Villamagna; Orfila; Recoletos, y Villanueva, 1 y 2 a 12.....	Plaza de Colón, 4, Fábrica Nacional de la Moneda.

SECCIÓN.	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
6. ^a	Alcalá, 77 a 107; Independencia (plaza de la), 4 y 5, y Serrano, 1 a 41 y 2 a 32.....	Serrano, 15, Casa de la Moneda, izquierda, fielato.
7. ^a	Columela; Conde de Aranda; Gurtubay, y Villanueva, 3 a 23.....	Serrano, 13, Biblioteca Nacional, izquierda.
8. ^a	Jorge Juan, 3 a 23 y 4 a 22; Lagasca, 1 a 29 y 2 a 42; Puigcerdá, y Villanueva, 14 a 30.....	Serrano, 15, Casa de la Moneda, final de la galería.
9. ^a	Claudio Coello, 1 a 35 y 2 a 38; Goya, 4 a 20, y Velázquez, 1 a 35.....	Serrano, 13, Junta superior de excavaciones y antigüedades.
10	Alcalá, 109 a 147, y General Pardiñas, 1 a 11 y 2 a 12 .	Jorge Juan, 20, Escuela de niñas.
11	Francisca Moreno; General Porlier, 1 a 5 y 2 a 14; Goya, 22 a 50; Jorge Juan, 25 a 57 y 24 a 58, y Villanueva, 25 a 43 y 32 a 38	Serrano, 15, Casa de la Moneda, final de la galería
12	Castelló, 1 a 29 y 2 a 28; Núñez de Balboa, 1 a 23 y 2 a 18, y Velázquez, 1 a 32	Castelló, 5, Fiel contraste.
13	Espartinas; Goya, 43 a 63 duplicado; Príncipe de Vergara, 1 a 19 y 2 a 22, y Príncipe de Vergara (callejón del).....	Príncipe de Vergara, 61, Grupo Reina Victoria, Escuela de niñas.
14	Alcalá Galiano; Amador de los Ríos; Argensola, 2 a 24; Colón (plaza de), 1 a 3; Fernando el Santo; García Gutiérrez; Génova, 1 a 33 y 18 a 30; Orellana, 15 a 21 y 16 a 20, y Recoletos (paseo de), 27 a 39	Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, izquierda, puerta primera.
15	Almagro, 2 a 50; Alonso Martínez (plaza de), 1 a 3; Blanca de Navarra; Fortuny; Marqués del Riscal; Zurbarán, 11 y 14 a finales, y Zurbano, 1 a 17 y 2 . . .	Blanca de Navarra, 6, Escuela de niñas.
16	Castellana (paseo de la), 1 a 57; Cisne, 29 a 37 y 18 a 20; García de Paredes, 59 y 88 a finales; General Martínez Campos (paseo del), 45 y 46 a finales; Jenner; Marqués de Villamejor; Miguel Angel, 2 a 20; Monte Esquinza; Pinar; Rafael Calvo, y Salas.....	Paseo de la Castellana, 72, Escuela del Hogar para la enseñanza de la mujer.
17	Ayala, 17 a 21 y 10 a 34; Goya, 9 a 41, y Hermosilla, 1 a 19 y 2 a 20	Hermosilla, 11, Escuela de párvulos.
18	Ayala, 7 a 15; Claudio Coello, 37 a 79; Don Ramón de la Cruz, 1 a 21 y 2 a 16, y Serrano, 34 a 70.....	Serrano, 15, Casa de la Moneda, derecha, patio.
19	Claudio Coello, 40 a 90; Lagasca, 31 a 77 y 44 a 72, y Salamanca (plaza de).....	Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niños.
20	Hermosilla, 21 a 89 y 22 a 78	Príncipe de Vergara, 61, Grupo Reina Victoria, Escuela de niños.
21	Alcalá, 149 a 177; Alcántara; Francisco Silvela, 15 a 45; Montesa, y Manuel Becerra (plaza de), 2 a 5 e Iglesia.	Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de niñas.
22	Don Ramón de la Cruz, 23 y 18 a finales; Naciones, y Sagasti.....	Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de niñas.
23	Torrijos, 1 a 29 y 2 a 26	Don Ramón de la Cruz, 37, Escuela de Artes y Oficios, sección séptima.
24	Diego de León, 21 a 81 y 22 a 88; Juan Bravo, 11 a 87 y 18 a 84, y Torrijos, 31 y 28 a finales ..	Príncipe de Vergara, 61, Grupo Reina Victoria, Escuela de niñas.
25	Ayala, 23 y 36 a finales, y Velázquez, 34 a final.....	Príncipe de Vergara, 61, Grupo Reina Victoria, Escuela de niñas.
26	Castelló, 31 y 18 antiguo y 32 a final; Maldonado, 31 a 75 y 18 a final; Príncipe de Vergara, 21 a 95 y 24 a 88, y Velázquez, 37 a 69	Príncipe de Vergara, 61, Grupo Reina Victoria, Escuela de niñas.
27	General Oráa, 21 a 45 y 2 a 58, y General Pardiñas, 13 a 107 y 14 a 120	Príncipe de Vergara, 61, Grupo Reina Victoria, Escuela de niñas.
28	General Porlier, 7 y 16 a finales; Lista, 29 a 97 y 2 a 96, y Núñez de Balboa, 25 y 20 a finales	Príncipe de Vergara, 61, Grupo Reina Victoria, Escuela de niñas.
29	Claudio Coello, 81 y 92 a finales; Lagasca, 79 y 74 a finales, y Padilla, 23 y 20 a finales	Núñez de Balboa, 50, Asilo de las Mercedes.
30	Alvarez de Baena, 1 y 2 a 6; Castellana (paseo de la), 24 a 82; Diego de León, 5 a 19 y 8 a 20; General Oráa, 1 a 19; Hermanos Bécquer; Hipódromo (paseo del), parte derecha; Joaquín Costa; Lista, 1 a 27; López de Hoyos, 1 a 23 y 2 a 56; María de Molina; Martínez de la Rosa, y Velázquez, 71 a 95	Paseo de la Castellana, 72, Escuela del Hogar para la enseñanza de la mujer.

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
31	Juan Bravo, 1 a 7 y 2 a 14; Maldonado, 1 a 29 y 2 a 6; Padilla, 1 a 21 y 2 a 18; Serrano, 43 y 72 a finales; Valdivia, y Vicente López.....	Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niñas.
32	Agustín Durán; Alonso Heredia; Ardemáns; Béjar; Francisco Zea, y Méjico.....	Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de niñas.
33	Andrés Tamayo; Ferrer del Río; Iriarte; José Picón; Juan de la Hoz, y Pilar de Zaragoza.....	Juan de la Hoz, 13, Escuela de niños.
34	Alcalá, 179 a final; Azcona; Cardenal Belluga; Castelar; Dolores López; Eraso; Francisco Navacerrada; Francisco Santos; Francisco Silvela, 2 a 64; Julián Marín; Londres; Rafaela Bonilla; Roma, y Ruiz Perelló....	Ferrer del Río, Laboratorio Municipal, tercera puerta derecha.
35	Antonia Ruiz; Balenchana; Canillas (camino viejo de); Conde de Vilches; Doctor Thebussem; Francisco Altimiras; Francisco Megía; Fundación (pasaje de la); Lozano; María Pignatelli (glorieta de); María Teresa; Marqués de Ahumada; Marqués de Monteagudo; Martínez Izquierdo; Núñez Granés; Oltra; Orcasitas; Pignatelli (y espaldas de); Reus; Santiago Mataix; Tomás Silvela; Villafranca (huertas y tejares, edificios aislados y alfarerías).....	Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de niñas.
36	Anastasio Aroca; Antonio Guzmán; Cartagena, 1 a 17 y 2 a 22; Conciliación; Constanca; Gremios; Pradillo (pasaje de); Quintiliano, y Zabaleta.....	Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de párvulos.
37	Antonio Pérez; Benigno Soto; Cartagena, 19 y 24 a final; Cortadillo; Cruz del Rayo; Cuesta; Chamartín (camino y carretera de); Díaz; Doctor Ramírez; Doña Francisca; Francisco Silvela, 98 y 100, numeración irregular; García Molinas; Gómez Ortega; José Piermas; Máquina; Marqués de Santillana; Nielfa; Pechuán; Petra García; Pradillo; Quintanar; Recaredo; Rinconete; San Ernesto; Servicio particular, y Vicente Pérez.....	Cruz del Rayo, 1, Escuela de niños.
38	Canillas; Cardenal Silíceo; Francisco Ramírez; Juan Bautista de Toledo; Luis Cabrera; Méndez Núñez (plaza de), y Ros de Olano.....	Luis Cabrera, 38, Grupo escolar, Escuela de niñas.
39	Agustín de Rojas; Alfonso XIII (Avenida de), Ciudad Jardín; Antonio Zapata; Carlos Balenchana; Elías Briones; López de Hoyos, 35 y 58 a finales; Martín Martínez; Queremón, y Santa Hortensia.....	Eugenio Salazar, 2, Escuela de párvulos.
40	Beatriz; Eugenio Salazar; Fernández de Oviedo; Gabriel Lobo; García Luna; General Zabala; Gil y Baus; Luis Vives; Malcampo; Mantuano; Marcenado; Matilde Díez; Nieremberg; Pérez Herrera; Suero de Quiñones; Tudela, y Vinaroz.....	Eugenio Salazar, 2, Escuela de niñas.

DISTRITO DEL CONGRESO

1. ^a	Alcalá, 16 a 52; Los Madrazo, 1 a 27 y 6 a 34, y Zorri-lla, 1 a 33 y 4 a 12.....	Marqués de Cubas, 11, Escuela de Artes y Oficios.
2. ^a	Arlabán, 5 y 8; Canalejas (plaza de), 3; Cortes (plaza de las), 4 y 8; Fernanflor, 1 y 2 a 8; Floridablanca, 3; Jovellanos, 3 a 7 y 8; Marqués de Cubas, 3 a 21 y 8 a 18; Nicolás María Rivero, 1 a 11 y 2 a 14; Prado (paseo del), 2 a 6; San Jerónimo (Carrera de), 29 a 53 y 28 a 48; Santa Catalina, 1 a 5 y 2 a 14, y Sevilla, 4 a 6.	Marqués de Cubas, 11, Escuela de Artes y Oficios, S ón cuarta.
3. ^a	Ángel (plaza del), 2 a 8; Echegaray, 1 a 25 y 2 a 26; Prado, 3 a 29, y Ventura de la Vega, 1 a 21 y 2 a 26.	Plaza del Ángel, 20, Escuela de niñas.
4. ^a	Álvarez Gato, 3 a 9 y 4 a 6; Cruz, 1 a 47; Espoz y Mina, 13 a 17 y 24 a 36; Manuel Fernández y González, 1 a 17 y 4 a 10 y 12; Núñez de Arce, 1 a 17 y 6 a 14, y Príncipe, 1 a 33 y 4 a 22.....	Núñez de Arce, 8, Escuela de niños.
5. ^a	Ángel (plaza del), 9 a 21; Carretas, 43 y 45; Echegaray, 22 a 36; Huertas, 3 a 17 y 2 a 30; Matute (plaza del), 2 a 12; Prado, 2 a 14; Príncipe, 39 a 41 y 28; Príncipe Alfonso (plaza del), 1 a 17, y San Sebastián, 2....	Echegaray, 34, Escuela de niños.

SECCIÓN.	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
6. ^a	Cañizares, 1 a 5 y 2 a 22; León, 28 a final; Luis Vélez de Guevara, 3 a 11 y 2 a 20; Magdalena, 1 a 31, y Relatores, 1 a 15	Magdalena, 1, Escuela de niños. León, 40, Juzgado municipal del Congreso.
7. ^a	Atocha, 25 a 77 y 83 a final, y 16 a 44	
8. ^a	Cánovas (plaza de) 3 y 4; Cortes (plaza de las), 5 a 7; Echegaray, 27 a 37; Infante, 3 y 5 y 4 a 10; León, 1 a 17 y 8 a 26; Prado, 8 a 28; Prado (paseo del), 18 a 22; Quevedo, 1 a 7 y 6 a 14, y San Agustín, 1 a 17 y 2 a 16	San Agustín, 10, Escuela de niños.
9. ^a	Cervantes, 1 a 25 y 2 a 42; Duque de Medinaceli, 12; Fúcar, 2 a 22; Jesús, 3 y 2 a 6 y 10 a 14, y Jesús (plaza de), 1 a 3 duplicado	San Agustín, 10, Escuela de niñas. Huertas, 62, Escuela de niñas.
10	Huertas, 21 a 71, y Lope de Vega, 5 a 65 y 2 a 48	
11	Amor de Dios, 1 a 21 y 2 a 14; León, 21 a 37 y 39, y Santa María, 11 a 43 y 2 a 42	León, 30, Escuela de niñas.
12	Desamparados (Costanilla de los) 1 a 17 y 2 a 12; Huertas, 34 a 72, y Moratín, 3 a 51 y 10 a 26	Costanilla de los Desamparados, 6, Escuela de niñas.
13	Berenjena; Fúcar, 1 a 25; Gobernador, 1 a 35 y 2 a 28; Huertas, 76 a 88; Jesús, 3 duplicado a 7; San José, 3 a 9 y 2 a 10 y 12, Santa Polonia, 1 a 11 y 4 a 12	Huertas, 73, bajo derecha, Beaterio.
14	Alameda; Cenicero; Moratín, 53 a 65 y 38 a 58; San Blas, y Verónica	Fúcar, 13, Escuela de niños. Huertas, 73, bajo izquierda, Beaterio.
15	Fúcar (Travesía del), y San Pedro	
16	Marqués de Toca, 5 a 7 y 2 a 14; San Eugenio, 3 a 7 y 2 duplicado a 6, y Santa Isabel, 1 a 47 duplicado	Amor de Dios, 21, Escuela de niños.
17	Atocha, 133 a 143 y 52 a 122	Amor de Dios, 6, Junta provincial de Beneficencia.
18	Atocha, 145 a 155; Atocha (glorieta de), 8 a 11; Doctor Mata, 1 a 3 y 2; Drumen, 3 a 5; Duque de Fernán Núñez, 1 a 7; Sánchez Bustillo, 3 a 7; San Ildefonso, 1 y 4 a 34, y Santa Inés, 4 a 10	Paseo de Atocha, 1 y 3, Ministerio de Instrucción pública.
19	Alfonso XI, 5 y 6 a 12; Antonio Maura, 5 a 17; Felipe IV, 5 a 11 y 2 a 6; Lealtad (plaza de la), 2 a 4; Méndez Núñez, 3; Montalbán, 5 a 17 y 16 a 22; Prado (paseo del), 3 a 5 y 28 a 52, y Valenzuela, 3 a 5 y 2 a 10	Montalbán, 20, Escuela de estudios superiores de Magisterio.
20	Academia, 10; Alarcón, 5 a 29 y 6 a 18; Alberto Bosch, 3 a 13 y 4 a 12; Atocha (paseo de), 1 a 41; Casado del Alisal, 5; Doctor Velasco, 6; Espalter, 7 a 13 y 4 a 12; Moreto, 1 a 15 y 4, y Murillo (plaza de), 2	Paseo de Atocha, 19, Escuela de párvulos.
21	Alcalá, 56 a 68; Alfonso XII, 3 a 15 y 4 a 64; Castelar (plaza de), 3; Independencia (plaza de la), 8 a 10; Juan de Mena, 3 a 25 y 2 a 16, y Parque de Madrid, sin numeración	Academia, 1, Real Academia Española.
22	Fuenterrabía; Gutenberg; Julián Gayarre; Menéndez Pelayo (Avenida de); 15 a 79 y 24 a 34; Reina Cristina (paseo de la), continuación; Cerrillo de San Blas, 1 a 5 y 4 y sin numeración; Reina Cristina (paseo de la), 2 a 24, y Vandergoten	Paseo de la Reina Cristina, 10, Escuela de niñas.
23	Cabanilles (calle, callejón y pasaje); Doctor Esquerdo, 1 a 15; Granada; Luis Mitjás; Roncesvalles, y caminos bajo y viejo de Vicálvaro	Granada, 7, Escuela de niñas.
24	Pacífico, 5 a 45	Pacífico, 35, Escuela de niñas.
25	Arregui y Aruej; Francisco Abril; Pacífico, 47 a 77; Sánchez Barcáiztegui, y Triquet	Pacífico, 25, Escuela de Artes y Oficios, Sección décima.
26	Abtao; Andrés Torrejón; Caridad; Catalina Suárez; José Sánchez Pescador (antes particular); Juan de Urbietta; Los Mesejo; Marina Española; Narciso Serra; Valderribas, y Valeria	Fuenterrabía, 7, Grupo Alfonso XII.
27	Aguirre; Antonio Acuña; Doctor Castelo; Duque de Sexto; General Narváez; Indalecio (pasaje de); Lope de Rueda; Menéndez Pelayo (Avenida de), 9 a 11 y 2 a 12; Menorca; O'Donnell; Vicálvaro (camino alto y carretera de)	O'Donnell, Parque de Incendios, gimnasio.
28	Ayala, 32 antiguo a 130 moderno y final; Jorge Juan, 59 y 68 a final; Lanuza; Máiquez; Plaza de Toros; Plaza de Toros (Avenida de la), y Porvenir	General Narváez, 8, Escuela de párvulos.
29	Alcalá, 70 a 142; Goya, 75 y 76 a finales; Hermosilla, 90 y 93 a finales, y Manuel Becerra (plaza de), 1	General Narváez, 8, Escuela de niños.
30	Alcalá, 144 a 196; Elipa Alta y Baja; Fuente del Berro, y Tomás López	O'Donnell, Parque de Incendios, comedor.

SECCIÓN.	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
31	Doctor Esquerdo, 17 a 55 y 6 a 112; Fernán González; Luis Villa, y Nueva del Este.....	O'Donnell, Parque de Incendios.
32	Alejandro González; Almería; América Española; Aragón (carretera del), 2 a 8; Arroyo Abroñigal; Bocángel; Concepción; Diego Baamonde; Elvira; Este (carretera de); Fundadores; Gerona (Ventas); León (Ventas); Málaga (Ventas); Marqués de Mondéjar; Marqués de Zafra; Moderno (pasaje); Pedro Heredia; Sancho Dávila, y Vizconde de Matamala.....	Alcalá, 100, Jefatura de señales marítimas.
33	Caño Gordo (posesión); Ibiza; Tejar del Olivar; Tejar de Sixto; otros tejares, huertas y diseminados.....	Pacífico, 35, Escuela de niños.

DISTRITO DEL HOSPITAL

1. ^a	Comadre (Travesía de la); Esgrima, 1 a 9 y 2; Espada, 1 a 11; Jesús y María; Progreso (plaza del), 1 a 8; San Pedro Mártir, y Soler y González.....	Magdalena, 1, Escuela de Sordomudos. Mesón de Paredes, 84, Escuelas Pías, derecha. Zurita, 54, Escuela de niños.
2. ^a	Amparo, 1 a 63.....	Magdalena, 22, Juzgado municipal del Hospital.
3. ^a	Amparo, 65 a final, y Calvario.....	Olmo, 4, Escuela de niñas. Olmo, 4, Escuela de niñas.
4. ^a	Cabeza, 9 a 39 y 10 a 42; Magdalena, 2 a final, y Lavapiés, 1 a 25.....	Olmo, 4, Escuela de niños.
5. ^a	Cabeza, 1 a 7 duplicado y 2 a 8 triplicado, y Lavapiés, 2 a 62.....	Olmo, 4, Escuela de niñas. Olmo, 4, Escuela de niñas.
6. ^a	Olivar, 1 a 27 y 2 a 36, y San Carlos, 1 a 17.....	Olmo, 4, Escuela de niños.
7. ^a	Ave María, 2 a 32; Olmo, 1 a 25 y 2 a 16, y Ministriles, 1 a 25.....	Olmo, 4, Escuela de niñas. Olmo, 4, Escuela de niñas.
8. ^a	Ave María, 1 a 41; Olmo, 27 a 37 y 18 a 34 duplicado, y Rosa.....	San Simón, 8, Escuela de niñas. Santa Isabel, 12, Escuela de niños. Santa Isabel, 12, Escuela de niñas.
9. ^a	Ave María, 34 a 54, y Esperanza.....	Olmo, 10, Escuela de niños.
10	Escuadra, 1 a 11 y 2 a 12, y Tres Peces.....	Olmo, 4, Escuela de niñas.
11	Buenavista.....	Olmo, 4, Escuela de niñas. Zurita, 54, Escuela de niños.
12	San Simón; Santa Isabel, 2 a 30, y Torrecilla del Leal.	Atocha, 104, San Carlos, salón de grados. San Cosme, 22, Escuela de niños. Zurita, 54, Escuela de niños.
13	Ministriles, 2 a 22; Ministriles Chica; Olivar, 29 a 51 y 38 a 56, y San Carlos, 2 a 14.....	Atocha, 104, San Carlos, aula número 2. San Cosme, 22 y 24, Escuela de niñas. Atocha, 104, San Carlos, aula número 4.
14	Caravaca, 1 a 5 y 2 y 4; Lavapiés, 27 a final, y Lavapiés (plaza de).....	Atocha, 104, San Carlos, aula número 1.
15	Fe, pares; Primavera (calle y Travesía de la); Salitre, 39 a final, y Valencia, 1 a final.....	Zurita, 54, Escuela de niños.
16	Fe, 1 a 21, y Salitre, 2 a 38.....	Atocha, 104, San Carlos, aula número 2. San Cosme, 22 y 24, Escuela de niñas. Atocha, 104, San Carlos, aula número 4.
17	Salitre, 1 a 37, y San Lorenzo (Travesía de).....	Atocha, 104, San Carlos, aula número 1.
18	Salitre, 40 a 64, y San Cosme.....	Zurita, 54, Escuela de niños.
19	Sombrerete, 2 a 6.....	Mesón de Paredes, 84, Escuelas Pías, izquierda.
20	Mallorca, y Sombrerería.....	Amparo, 94, Escuela de niñas.
21	Argumosa.....	Paseo de Santa María de la Cabeza, 51, Escuela de niñas.
22	Doctor Fourquet, impares y 12 a final.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
23	Atocha (Ronda de), 20 a 38; Doctor Fourquet, 2 a 10; Hospital (callejón del), y Santa Isabel, 32 a final.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
24	Miguel Servet, 1 a 5 y 2 a 2 triplicado; Sombrerete, 1 a 5; Tribulete, 1 y 2 y 4; Valencia, 2 a final, y Valencia (Ronda de), 2 y 4.....	Ronda de Atocha, 10, Consultorio público. Tarragona, 22, Escuela de niños. Tarragona, 22, Escuela de niños.
25	Alonso del Barco; Atocha (glorieta de), 8; Atocha (Ronda de), impares; Bernardino Obregón; Sebastián Herrera, y Valencia (Ronda de), impares.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
26	Divino Vallés; Embajadores, 63 a 107 duplicado; Fray Luis de León; Palos de Moguer, 9 a 47 y 4 a final; Sebastián Elcano, y Santa María de la Cabeza (glorieta de).....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
27	Murcia; Santa María de la Cabeza (paseo de), y Vizcaya.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
28	Ferrocarril (calle y Travesía del); Oeste (pasadizo del), y Valladolid (callejón de).....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
29	Batalla del Salado; Canarias, 3 a 17 y 2 a 14; Este (pasadizo del), y Tarragona.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
30	Ciudad Real; Delicias, 1 a 13 y 2 a 14; Delicias (glorieta de las), 2; Delicias (paseo de las), 2 a 10; Martín Soler, y Pedro Unanue.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
31	Delicias (paseo de las), 12 a 80.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
32	General Lacy, 18 a final y edificios diseminados.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.
33	Albacete; Badajoz, del paseo Blanco al de Ronda; Blanco (paseo), 105 a 131; Bustamante; Canarias, 16 a 22; Juan de Mariana; Molino (p.º del), 1 a 7; José García Roquero, 1 a 7 y 4; Ramírez de Prado, y Riego.....	Tarragona, 22, Escuela de niños.

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
34	Alava; Alicante; Cáceres, 3 a 35 y del 4 al 14; Delicias (paseo de las), 1 a 113; Flórez Calderón; Juan de Vera; Cardenal Solís, 6 y 8 a finales, y Torres Miranda	Tarragona, 22, Escuela de niños.
35	Delicias, 13 provisional a 31 y 16 a 40; General Lacy, 1 a 33 y 2 a 16; Murcia, 9 y 10 a 20, y Tortosa	Zurita, 54, Escuela de niños.
36	Ancora; General Palanca, y Vara de Rey	Zurita, 54, Escuela de niños.
37	Atocha (glorieta de), 1 a 3; Brasil; General Farnesio; General Urrutia; Guadalete; Guetaria; Méndez Alvaro, y Vía	Ronda de Atocha, 10, Consultorio público.
38	Comercio; Pacífico, pares, y Téllez	Atocha, 104, San Carlos.
39	Abadía; Antonio Nebrija; Arroyo Abroñigal; Barrilero; California; Cerro de la Plata; Luis Peidró; Panamá, y Seco	Paseo de Atocha, 19, Escuela de niñas.

DISTRITO DE LA INCLUSA

1. ^a	Duque de Alba (calle y plaza del); Esgrima, 1 a final; Espada, 1 a 11 y 8 a 18; Juanelo, 1 a 5; Mesón de Paredes, 1 a 9 y 2 a 24, y Progreso (plaza del), 9 a 14.....	Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula número 1.
2. ^a	Colegiata, 1 a final; Embajadores, 1 a 7; Estudios; Nicolás Salmerón (plaza de), 1 a 11, y Toledo, 43 a 45 duplicado	Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula número 2.
3. ^a	Maldonadas; Nicolás Salmerón (plaza de), 12 a final; Ruda, y San Millán	Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula número 8.
4. ^a	Peñón, impares; Santa Ana, 1 a 21 y 2 a 6 duplicado, y Toledo, 47 a 83	Plaza de Nicolás Salmerón, 3, Escuela de niñas.
5. ^a	Embajadores, 9 a 17 y 2 a 38, y Juanelo, 7 y 2 a finales	Plaza de Nicolás Salmerón, 3, Escuela de niñas.
6. ^a	Amazonas; Carnero, 1 a 5 y 2 a 4; Ribera de Curtidores, pares, y Velas, 1 a 3 duplicado	Ribera de Curtidores, 8, Escuela de niños.
7. ^a	Abades, pares, y Embajadores, 19 a 57	Embajadores, 41, Inclusa.
8. ^a	Abades, impares; Dos Hermanas, y Encomienda (calle y Travesía de la).....	Estudios, 3, Juzgado municipal del distrito de la Inclusa.
9. ^a	Mesón de Paredes, 11 a 61, y Sombrerete, 7 a final....	Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, aula número 3.
10	Mesón de Paredes, 24 a 88.....	Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, aula número 1.
11	Cerrillo del Rastro; Ribera de Curtidores, 1 a 27; Rodas, pares, y Ventorrillo	Ribera de Curtidores, 39, Escuela de Artes y Oficios.
12	Fray Ceferino González, y Oso	Rodas, 11, Escuela de párvulos.
13	Amparo, 2 a 66, y Espada, 2 a 6	Mesón de Paredes, 80, Casa de Maternidad.
14	Cabestreros (calle y Travesía de); San Cayetano, y Tribulete, 3 a 13	Huerta del Bayo, 14, Escuela de niñas.
15	Huerta del Bayo; Peña de Francia, y Santiago el Verde.	Huerta del Bayo, 14, Escuela de niños.
16	Caravaca, y Mesón de Paredes, 63 y 90 a finales	Mesón de Paredes, 87, Escuela de párvulos.
17	Mira el Sol, y Rodas, impares	Rodas, 11, Escuela de niñas.
18	Embajadores, 40 a 70; Tribulete, 15 y 16 a finales, y Provisiones, 12 a final	Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niños.
19	Amparo, 68 a final, y Valencia (Ronda de), 6 a final....	Embajadores, 68, Escuela de Artes y Oficios.
20	Espino; Miguel Servet; Provisiones, impares y 2 a 10; Sombrerete, 8 a final; Tribulete, 6 a 12, y Embajadores (glorieta de), lado Oriente	Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, aula número 7.
21	Casino; Ribera de Curtidores, 29 a final; Santocildes, y Toledo (Ronda de), impares y 10 a final	Rodas, 11, Escuela de niñas.
22	Embajadores, 72 a 80; Laurel; Martín de Vargas, y Moratines	Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niñas.
23	Acacias (paseo de las), 1 a 15, y Embajadores, 82 a 108.	Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, Consulta pública.
24	Labrador; Peñuelas, menos el 1, y Peñuelas (plaza de las)	Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niños.
25	Delicias (paseo de las), 77 a 141 y 58 provisional; Embajadores (arroyo de), 1; Ercilla; Gasómetro; Molino (paseo del); Peñuelas, 1, y Toledo (Ronda de), 2 a 8.	Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niños.

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
26	Acacias (paseo de las), 27 a final y pares; Arroyo Abroñigal; Badajoz; Blanco (paseo); Bonifacio Gutiérrez; Cáceres; Canal (paseo del); Carvajales; Chopera (paseo de la); Dionisio Valle; Embajadores (glorieta de), 5 y 6; Esperanza (paseo de la); Fernando Póo; Olmos (paseo de los); Pinos (paseo de los); Pirámides (glorieta de las), parte derecha; Puerta de Toledo (glorieta de), 1; Rodrigo Caro; Toledo, 141 a 157; Caseríos y Barrios diseminados; Estación de las Peñuelas; Chozas de medio Peñuelas; Chozas de la Alhóndiga; Parque de la Arganzuela; Paso a nivel; Casilla y oficinas de la Canalización; Barrio del Cabrero; Casa Blanca, y Casa de la Noria.....	Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niñas.
27	Amparo Usera; Antonio Vicent; Atajillo; Carmen; Concepción (plaza de la); Eduardo Marquina; Fernando González; Hermenegildo Wilson; Iglesias; Jacinto Benavente; Jacinto Camarero; Javier Zanón; Leganés (camino viejo de); Manuel Muñoz; Marcelo Usera; María Guerrero; Monedero; Olvido; Pedro Campos; Quebrantos; Sotillo; Victoria (callejón de la); Villaverde (camino de); Yaserías (paseo de), y Zarco Hermanos.	Antonio López, 6, Escuela de niñas.
28	Alfar (plaza del); Antonia Jiménez, pares; Antonio López, 1 a 19; Cañorroto (arroyo de); Pellejeros; Progreso; Ramón Lobo; Salaberry; Torero (arroyo del); Valdecelada (arroyo de), y Vicente Martín Arias ..	Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niñas.
29	Antonio Terrada; Antonio López, 2 a final; Carbonell; Concepción Rodríguez; Fernán Caballero; Manzanares (ribera del); Tejar de Bartolo, y Trifón Pedrero.	Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niñas.
30	Antonio Inclán; Antoñita Morán; Baleares; Concepción Arenal; Díaz de Mendoza; Español (pasaje); Francisco Puig; Inmaculada Concepción; Jesús del Gran Poder; Joaquín Martínez Borreguero; Josefa Fernández Buterga; Manuel Moya; Nicolás Godoy; Primero de Mayo; Ramón Luján; San Antonio de Padua; San Javier, y Toledo (carretera de).....	Antonio López, 6, Escuela de niños.
31	Agustín Rodríguez; Amor Hermoso; Antonio González Porras; Antonio Salvador; General Ricardos, 1 a 61 duplicado; Jota; Puente de Toledo (glorieta del), parte izquierda; Radio; Vado (camino del); Verdad (calle y Travesías primera y segunda), y Término ..	Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niñas.

DISTRITO DE LA LATINA

1. ^a	Cava de San Miguel, pares; Codo; Conde de Barajas (calle y plaza del); Conde de Miranda (calle y plaza del); Cuchilleros, pares; Madrid; Mayor, 63 a 103; San Miguel (plaza de), y Villa (plaza de la).....	Mayor, 93, Consejo de Estado.
2. ^a	Bailén, 27 a 29; Conde (calle y Travesía del); Córdón; Córdón (plaza del); Cruz Verde (plaza de la); Doctor Letamendi; Duque de Nájera; Pretel de los Consejos; Puerta Cerrada, pares; Puñonrostro; Ramón (cuesta de); Rollo; Sacramento; San Javier (plaza de); San Justo; San Lázaro; Segovia, 2 a 44; Traviesa; Vega (cuesta de la); Ventanilla, y Villa	Plaza de la Villa, 2, Academia de Ciencias Morales y Políticas.
3. ^a	Almendro (Travesía del), y Cava Baja	Cava Alta, 5, Escuela de niños.
4. ^a	Almendro; Gava Alta; Grafal, y Nuncio (calle y costanilla del)	Cava Alta, 5, Escuela de niños.
5. ^a	Cebada (plaza de la), 2 a 10; Pretel de Santisteban; Príncipe de Anglona; Puerta Cerrada, impares; Puerta Cerrada (plaza de); Puerta de Moros (plaza de), pares; San Andrés (Costanilla de); San Andrés (plaza de); San Bruno; Segovia Nueva (plaza de); Tintoreros, y Toledo, 40 a 62.....	Mercado de la Cebada, antedespacho del Jefe.
6. ^a	Alamillo (plaza del); Alfonso VI; San Andrés (Costanilla de), pares; San Pedro (Costanilla de), pares; Segovia, 1 a 7, y Toro	Alfonso VI, 1, Colegio de San Ildefonso.

SECCIÓN.	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
7. ^a	Mancebos; Mancebos (Angosta de los); Redondilla, y Don Pedro, pares	Redondilla, 2, Pórtico de San Ildefonso.
8. ^a	Beatriz Galindo; Caños Viejos (cuesta de los); Carros (plaza de los); Ciegos (cuesta de los); Javalquinto; Segovia, 13 a 19, 23, 27, 31, 35 y 37; Valliciergo, y Vistillas (chozas de las)	Segovia, 8, Escuela de niños.
9. ^a	Bailén, 31 a 51 y 24 a 36; Don Pedro, impares; Granada; Granada (plaza del); Morería (calle y plaza de la), y San Buenaventura, pares	Bailén, 28, Escuela de niños.
10	Aguas; San Isidro, y Vistillas (campillo y Travesía de las)	Bailén, 28, Escuela de niños.
11	Calatrava, 33 a 37 y 14 a 32; Mediodía Chica, pares; San Francisco (Carrera de), y Santos, pares	Carrera de San Francisco, 9, Escuela de niñas.
12	Aguila, 1 a 11 y 2 a 44; Mediodía Grande, 13 a 19; San Bernabé, impares, y Tabernillas, pares	Bailén, 45, Sala de conferencias de la Gota de Leche.
13	Angel; Luciente; Oriente; Puerta de Moros (plaza de), 5 a 9, y Tabernillas, impares	Plaza de los Carros, 1, Escuela de niños.
14	Cebada, 3 a 7; Cebada (plaza de la), 12 a 17; Humilladero, 2 a 20; Irlandeses, 4 a 12, y Mediodía Grande, 1 a 11 y 2 a 22	Tabernillas, 2, Escuela de niñas.
15	Humilladero, impares; Sierpe, y Toledo, 87 a 119 y 64 a 82	Tabernillas, 21, Escuela de párvulos.
16	Chopa, impares; Mira el Río Alta; Mira el Río Baja; Peñón, pares, y Velas, pares	Toledo, 125, Escuela de niñas.
17	Arganzuela, 1 y 3; Bastero, 7 a 27 y 12 a 22; Mellizo (callejón del), y Santa Ana, 25 a 35 y 10 a 22	Ronda de Segovia, 49, Parque de Incendios, gimnasio.
18	Arganzuela, 7 a 33 y 4 a 26; Bastero, 1 a 15 y 2 a 10, y Carnero, 7 a 17 y 8 a 18 ..	Ronda de Segovia, 49, bajo, Parque de Incendios, cuarto del Jefe de zona.
19	Irlandeses, impares; Mediodía Chica, impares, y Paloma	Calatrava, 29, Escuela de niños.
20	Capitán Salazar Martínez; Solana, y Ventosa, pares ..	Mercado de Ganados, Escuela de niños, pabellón número 1.
21	Calatrava, 1 a 31 y 2 a 12; Humilladero, 22, y Toledo, 121 a 129	Ronda de Segovia, 49, Parque de Incendios, comedor.
22	Toledo, 131 a 139 y 88 a 126	Mercado de Ganados, Escuela de niños, pabellón número 2.
23	Jerte; Rosario; San Bernabé, 2 a 6; San Buenaventura, impares; San Francisco (plaza de), 1 y 2, y Santos, impares	Bailén, 28, Escuela de niños.
24	Aguila, 17 a 41; San Bernabé, 8 a 26, y Ventosa, 21 a 23.	Mercado de Ganados, Escuela de niños, pabellón número 3.
25	Segovia (Ronda de), 1 a 53	Mercado de Ganados, cantina.
26	Descargas (cuesta de las); Gil Imón (callejón y Travesía de); Pontones (paseo de los); Toledo, 130 a 148; Toledo (glorieta de), 2, y Ventosa, 3 a 19 duplicado	Mercado de Ganados, pabellón.
27	Cambroneras; Imperial (paseo); Melancólicos (paseo de los), y Santa Casilda	General Ricardos, Inspección Sanitaria.
28	Algeciras; Mazarredo; Moreno Nieto, y Segovia (Ronda de), pares	Bailén, 28, Escuela de niños.
29	Juan Duque; Linneo, y Manzanares	Bailén, 28, Escuela de niños.
30	San Isidro (Carrera de), y Segovia, 39 a 67	Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niñas.
31	Extremadura (paseo de), impares; Goya (Estación de); Juan Tornero; Puerta del Angel (plaza de la); Sur, 37; Puente de Segovia (plaza del), 1 a 9; Saavedra Fajardo, y Tirso de Molina (plaza de)	Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niños.
32	Antillón; Caramuel; Nueva; San Fernando; San Isidro (Avenida de); Santa Ursula, y Zaldo	Doña Urraca, 1, Escuela de niños.
33	Doña Blanca; Doña Elvira; Doña Urraca, y Laín Calvo	Doña Urraca, 1, Escuela de niños.
34	Cardenal Mendoza; Doña Berenguela; Grandeza de España; Santa Ursula (Travesía de), y Zamora	Doña Urraca, 1, Colegio de niños.
35	Aluche; América; Antonio Ulloa; Artés; Barrafón; Castañeda (Huerta de); Daniel Ossorio; Doctor Larra y Cerezo; Doctor Villa; España; Faustino Ossorio; Fortuna; Francisco Calvo; Gerardo Ossorio; Guadarrama; Isabel González; Jesuitas (paseo y Travesía de los); Luisa Muriel; Magín Calvo; Olivos (paseo de los); Particular; Perales (paseo de); Rafael Salillas; Ramiro Molina; Repullés; San Antonio; San Miguel de Aluche; Santa Aurea; Trabajo, y Triunfo	Saavedra Fajardo, 5, Colegio de niñas.

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
36	Antonio Vico; Cementerio de Santa María; General Lorenzo; Herederos; Invencibles; Julián González; Maestrazgo; Manuel Carmona; Manzanares (ribera del), parte del paseo Imperial, 61, 87 y 89; Puente de Segovia (plaza del), derecha; San Isidro (1 y 2, caminos alto y bajo, Travesía, paralela, pradera y Sacramental); Santa Saturnina; Subidas de San Dámaso, Santa María y camino de Santa María (paralela); Tejar del Cubero, y Tejar de Nieto	Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niños.
37	Armengot, Comandante Cirujeda; Comandante Fontanes; Comuneros de Castilla; Doña Catalina de Odiaga; Isabel Ana; Jesús Fresno; José del Río; Lorenza Alvarez; Martín Rico; Morella; Perico el Gordo; San Gabriel, y Urgel	Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niñas. Mercado de Ganados, pabellones.
38	General Ricardos, pares, y San Luis	

DISTRITO DE PALACIO

1. ^a	Comandante Las Morenas (plaza del), 3 a 5; Fuentes, impares; Mayor, 46 a 76; Milaneses; Santiago (calle y Costanilla de), y Santiago (plaza de), 1 y 3.....	Fuentes, 1, Escuela de niñas.
2. ^a	Bonetillo; Escalinata; Espejo; Herradores (plaza de); Lemus, y Mesón de Paños	Señores de Luzón, 6, Escuela de niños.
3. ^a	Amnistía; Arenal, 25 y 27; Cruzada; Independencia; Isabel II (plaza de), 1 y 2; Lazo; Ramales, 4; Ramales (plaza de), 1; Santiago (plaza de), 2; Santa Clara; Señores de Luzón (calle y Travesía de); Unión; Vergara, impares, y Yervas (callejón de las)	Plaza de Santiago, 2, Escuela Superior de Comercio.
4. ^a	Almudena, 1 y 3 y 2 y 4; Bailén, 19 a 25; Biombo, 1 a 9 y 2 a 16; Biombo (plaza del), 1 a 4; Biombo (Travesía del), 1 y 2; Calderón de la Barca, 1 a 5 y 2 a 6; Factor; Juan de Herrera, 1 a 5 y 2 a 6; Mayor, 78 a final; Noblejas, 1 a 7 y 2 a 10; Rebeque, 2 a 6; Requena, 1 a 9; San Nicolás, 1 a 15 y 2 a 16; San Nicolás (plaza de), 6 al 10, correlativos; Vega (cuesta de la), parte derecha; Virgen del Puerto (paseo alto de la), y Casilla de Serenos	Plaza del Biombo, 2, Escuela de niñas.
5. ^a	Arrieta, 1 a 19; Bailén, 2 a 10; Carlos III, 1 y 3 y 25; Felipe V, 2 a 8 y 11; Lepanto, 2 a 4; Oriente (plaza de), 1 a 8; San Vicente (paseo de), impares, y Vergara, 2 a 16	Plaza de los Ministerios, 7, derecha, Ministerio de Marina.
6. ^a	Angeles (Costanilla de los); Arenal, 30; Arrieta, 2 a 12; Bola, 1 a 11 y 2 a 12; Campomanes, 1 a 15 y 2 a 14; Caños, 1 a 9 y 2 a 8; Isabel II (plaza de), 5 a 7, y Priora	Cuesta de Santo Domingo, 3, Escuela Central de Idiomas.
7. ^a	Encarnación; Guillermo Rolland; Santo Domingo (cuesta de); Santo Domingo (plaza de), 1 a 9, y Torija, 1 a 9	Bola, 3, Fiel Contraste.
8. ^a	Bailén, 1 a 17; Encarnación (plaza de la); Ministerios (plaza de los); Pavía, 2 a 6; Río, 1 a 23 y 14 a 28, y San Quintín, 2 a 10 y 1	Plaza de los Ministerios, 7, izquierda, Ministerio de Marina.
9. ^a	Flor Baja, 1 a 23; Fomento, 1 a 35 y 2 a 10; Reloj, 1 a 9 y 2 a 26; Reloj (Travesía del), 1 a 9 y 2 a 10; Santo Domingo (plaza de), 10 a 15, y Torija, 2 a 14	San Bernardo, 1, Escuela de niños.
10	Isabel la Católica, 1 a 21 y 2 a 12; Leganitos, 1 a 47 y 2 a 34, y Recodo	San Bernardo, 1, Escuela de niñas.
11	Flor Baja, 2 a 26; Fomento, 12 a 50; Leganitos, 38 a 42; Leganitos (plaza de), 1 y 3; Mostenses (plaza de los), 1 a 20; Río, 2 a 12, y San Cipriano, 5 a 7 y 2 a 10....	Mercado de los Mostenses, Oficina de Intervención.
12	Beatas (Travesía de las), 1 a 7 y 2 a 10; Federico Bart, 1 y 3 y 4; Isabel la Católica, 23 y 16 a 18; Manzana, 3 a 21 y 4 a 14; Parada, 3 a 15; Parada (Travesía de la), 4 a 10; Rosal, 3, y San Bernardo, 1 a 47	San Bernardo, 47, Ministerio de Gracia y Justicia.
13	Alamo, 1 a 3 duplicado y 2 a 10; Antonio Grilo, 1 a 13 y 2 a 14; Conservatorio (Travesía del), 1 a 17 y 2 a 16; Reyes, 1 a 31, y San Ignacio, 1 a 3 triplicado y 2	San Ignacio, 3 duplicado, Escuela de niños.

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
14	Cristino Martos (plaza de), 1 a 4; Duque de Liria, 1 a 5; España (plaza de), 1 a 7; Eguiluz, 1 a 7 y 2 a 10; Leganitos, 55 a 59; Leganitos (callejón de), 11 y 13 y 2 a 8); Santa Margarita, 3 a 9 y 4; Ventura Rodríguez, 3 a 21 y 2 a 16, y Vizcondesa de Jorbalán, 5 y 4 a 8.	Callejón de Leganitos, 2, Escuela de niños.
15	Duque de Osuna, 1 a 5 y 2; Evaristo San Miguel, 1 a 21; Martín de los Heros, 2 a 36; Princesa, 1 a 21 y 4 a 8, y Tutor, 1 a 15 y 4 a 18.	Tutor, 11, Escuela de párvulos.
16	Luisa Fernanda, 5 a 25 y 6 a 18, y Mendizábal, 1 a 29 y 2 a 36.	Martín de los Heros, 21, Escuela de niñas.
17	Evaristo San Miguel, 2 a 26; Martín de los Heros, 3 a 37; Princesa, 23 a 49; Quintana, 29 a 33 y 28 a 38; Rey Francisco, 1 a 27 y 2 a 26, y Tutor, 19 a 43 y 16 a 38.	Martín de los Heros, 30, Escuela de niñas.
18	Buen Suceso; Martín de los Heros, 41 a 69 y 44 a 64, y Quintana, 1 a 25 y 2 a 26.	Martín de los Heros, 56, Escuela de niñas.
19	Ferraz, 2 a 64 y 1 a 11, y San Vicente (paseo de) 2 a 10.	Duque de Osuna, 2, Casa de Socorro.
20	Ferraz, 13 a 41; Mendizábal, 37 a 69 y 38 a 68, y Rosales, impares y 2 a 32.	Mendizábal, 42, Escuela de niños.
21	Arriaza, 1 a 9 y 2 a 4; Asturias, 1 a 17; Cadarso, 1 a 19 y 2 a 18; Eduardo Benot, 1 a 7 y 2 a 8; Estanislao Figueras, 1 a 11 y 2 a 8; Florida (paseo de la), 2; Irún, 1 a 19; Rey (paseo del), 2 a 12, y San Antonio (glorieta de)	Paseo del Rey, Talleres de Fontanería Alcantarillas.
22	Ilustración, 1 a 15 y 2 a 16, y San Vicente (paseo de), 12 a 38.	Paseo del Rey, Talleres de Fontanería Alcantarillas.
23	Altamirano; Marqués de Urquijo, 2 a 46; Moret, y Rosales, 40 a 72.	Rey Francisco, 4, Escuela Especial de Ingenieros de Montes.
24	Benito Gutiérrez; Ecija; Martín de los Heros, 71 a 85 y 72 a 84; Moncloa (plaza de la), 1, y Romero Robledo.	Martín de los Heros, 30, Escuela de niñas.
25	Ferraz, 43 a 83 y 66 a 112, y Lisboa.	Martín de los Heros, 30, Escuela de niñas.
26	Marqués de Urquijo, 1 a 49; Moncloa, Edificios aislados, y Rey (paseo del), 14 a 30.	Parque de la Florida, Pabellón.
27	Extremadura (paseo de), 12 a 216.	Paseo bajo de la Virgen del Puerto, Casilla de Vías públicas, segunda zona.
28	Alonso Fernández, 1 y 2 a 6; Corregidor (Pradera del), 1 y 2 a 6 duplicado; Doctor Casal; Extremadura (paseo de), 2 a 10; Florida (paseo de la), 1 a 45; Puente de Segovia (plaza del), 1 a 6, correlativos; Puerta del Angel (plaza de la), 1, parte Norte; Riaza, 1 a 15 y 2 a 12; Sánchez Rueda, 1 a 9 y 2 a 6; San Vicente (glorieta de), Asilo para Lavanderas, y Virgen del Puerto (paseo de la), 1 a 54 y 4, parte izquierda.	Paseo del Comandante Fortea, 6, Escuela de párvulos.
29	Casa de Campo; Comandante Fortea (paseo del), 2 a 38, El Pardo (carretera de), 24 a 32 y 1 a 45; Línea del Norte; Manzanares (ribera del); Marqués de Monistrol (paseo del); San Antonio (glorieta de), y Viveros.	Paseo del Comandante Fortea, 6, Escuela de niñas.
30	Mendizábal, 69 a 89 y 70 a final; Princesa, 51 a 81, y Tutor, 45 y 40 a final.	Martín de los Heros, 30, Escuela de niños.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

1. ^a	Palma, 33 a 55 duplicado; San Andrés, 1 a 7; San Vicente (Costanilla de), y Santa Lucía, 9 a 11 duplicado y 2 a 12.	San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 1.
2. ^a	Espíritu Santo, 21 a 33 y 30 a 52, y San Vicente, 31 a 49 y 28 a 56.	San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 2.
3. ^a	Dos de Mayo, 1 a 7 y 2 triplicado; San Bernardo, 72 a 76; Santa Lucía, 1 a 3 duplicado, y Tesoro.	Pozas, 12, Escuela de niñas.
4. ^a	Casto Plasencia, 1 a 15 y 2 a 10; Marqués de Santa Ana, 1 a 47, y Pez, 24 a 44.	San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 9.
5. ^a	Espíritu Santo, 35 a 51, y Minas.	San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 7.

SECCIÓN.	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
6. ^a	Espíritu Santo (plaza de); Pozas (calle y Travesía de las); Reyes, 2 a 20, y San Bernardo, 53 a 65 y 54 a 70	Reyes, 2 y 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula número 1.
7. ^a	Amaniel, 1 a 9 y 2 a 2 duplicado; Castro; Conde de Torreno (plaza del), 1 y 2; Dos Amigos; Limón, 1 a 3 y 6 a 8; Noviciado, 3 a 5 duplicado, y San Bernardino ..	Amaniel, 7, Escuela de niñas.
8. ^a	Conde Duque, 1 a 7 y 2 a 10 duplicado; Cristino Martos (plaza de), 5 a 7, correlativos; Duque de Liria, 4; Juan de Dios; Leganitos, 46 a 58 duplicado; Manuel; Ponciano, y San Leonardo.....	Reyes, 2 y 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula número, 6.
9. ^a	Acuerdo, 1 a 9 y 2 a 10; Cristo; Norte, 3 a 19, y San Vicente, 55 a 67 y 58 a 80.....	Reyes, 2 y 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula número 3.
10	Amaniel, 11 a 31 y 4 a 22; Noviciado, 2 a 22; Palma, 59 a 75, y Portillo.....	Amaniel, 7, Escuela de niños.
11	Conde Duque (Travesía del), 5 a 19 y 4 a 18; Limón, 7 a 31 y 10 a 32, y Monserrat, 32 a 34	Reyes, 2 y 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula número 2.
12	Acuerdo, 13 a 17 y 14 a 30; Norte, 23 a 29 y 14 a 22; Quiñones, 3 a 15; San Bernardo, 67 a 91, y San Dimas, 3 a 17 y 2 a 20	San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 6.
13	Amaniel, 26 a 36; Comendadoras (plaza de las), 1 a 4; Monserrat, 7 a 11 y 2 a 32, y Palma, 42 a 72	Amaniel, 2, Instituto, aula de Química.
14	Conde Duque, 9 a 19, y San Hermenegildo, 1 a 21 y 2 a 32 duplicado	Alberto Aguilera, 10, Escuela de niñas.
15	Conde Duque, 12 a 52; Negras; Princesa, 8 duplicado a 40; Santa Cruz de Marcenado, y Seminario (plaza del)	Princesa, 24, Escuela de niños.
16	Alberto Aguilera, 1 a 41; Conde Duque (Ronda del), 1 a 11 y 2 a 4; Hermosa, 2 a 10; Mártires de Alcalá; Solares, y Valdecilla (pasaje de)	Alberto Aguilera, 45, Escuela de Artes y Oficios, Sección sexta.
17	Alberto Aguilera, 4 a 38; Meléndez Valdés, 3 a 19 y 2 a 52; Rodríguez San Pedro, 3 a 29 y 12 a 26, y San Bernardo (glorieta de).....	Alberto Aguilera, 10, Escuela de niños.
18	Angel Pozas; Arapiles, 3 a 7; Fernando el Católico, 1 a 27 y 2 a 28; Fernando el Católico (particular), 1 a 27 y 2 a 14; Fernando el Católico, Casilla, edificio aislado; Magallanes, 1 a 3 y 2 a 8; Quevedo (glorieta de), 3, y San Bernardo, 97 a 127	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niños.
19	Fernández de los Ríos, 1 y 8 a 30; Galileo, 3 a 63; Pontevedra, 1 a 5 y 2 a 6, y Vallehermoso, 5 a 11	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de párvulos.
20	Arapiles, 2 y 4; Fernando el Católico, 2 a 8; Galileo, 1 a 13 y 2 a 56; Galileo (plaza de), 13, y Quevedo (glorieta de), 5 a 10, correlativos	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niños.
21	Blasco de Garay, 3 a 25 y 2 a 68	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niñas.
22	Bravo Murillo, 5 a 39; Fernández de los Ríos, 1 a 7 y 4 a 12, y Vallehermoso, 15 y 10 a 50	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niños.
23	Alberto Aguilera, 40 a 74; Antonio Palomino; Francisco Ricci, 4 a 18; Numancia, y Rodríguez San Pedro, 45 a 61 y 30 a final	Solares, 2, Grupo escolar, Escuela de niños.
24	Calvo Asensio, 1 a 11 y 4 a 12; Caprara; Meléndez Valdés, 23 a 47, y Princesa, 42 a 54	Solares, 2, Grupo escolar, Escuela de niños.
25	Fernández de los Ríos, 1 a 53 y 2 a 64, Fernando el Católico, 19 a 61 y 6 a 20; Fernando el Católico (interior), y Manresa	Galileo, 5, Escuela de niños.
26	Gaztambide, 3 a 53 y 2 a 54; Hilarión Eslava, 1 a 39 y 2 a 38; Isaac Peral, 4 a 14; Martínez Molina; Moncloa (plaza de la), 2 a 6, correlativos, y San Bernardino (paseo de)	Moncloa, Instituto Agrícola de Alfonso XII.
27	Andrés Mellado, 1 a 21 y 20 a 44; Andrés Mellado (Travesía de); Blasco de Garay, 27 a 67; Blasco de Garay (plaza de); Donoso Cortés, 1 a 55 y 2 a 50, y Joaquín María López, 1 a 11	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niñas.
28	Ataulfo; Cea Bermúdez; Guzmán el Bueno, 1 a 47 y 2 a 52; Guzmán el Bueno (interior), y Lucio del Valle.	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niñas.

SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDE	LOCALES DONDE HA DE VERIFICARSE LA ELECCIÓN
29	Alamillo (callejón del), 1 a 5, y Magallanes, 3 a 19 y 14 a 20	Glorieta de Quevedo, 9, Escuela de párvulos.
30	Bravo Murillo, 41 a 75; Cabarrús; Escosura, 35 a 37; Esquilache; García Menéndez (pasaje de), 2; Lozoya, 3 y 5; Magallanes, 22 a 28; Ramiro II; Reina Victoria (Avenida de la), 3 a 17; Ruiz Giménez (glorieta de), 1; Virgen de Nieva, 1 y 2; Edificios aislados, y Parque del Metropolitano	Glorieta de Quevedo, 9, Escuela de párvulos.
31	Andrés Mellado, 51 a 55 y 78; Doctor Federico Rubio y Gali, 3 a 57 y 2 a 50, e Hilarión Eslava, 63 a 73 y 60 a 72	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niñas.
32	Acequia del Sur; Almansa; Carnicer; Enlace; Huerta de la Campana; Huerta de Mariñán; Lavadero de San Martín; Moncloa (Avenida y tapias de la); Reina Victoria (Avenida de la), pares; Valle (Avenida del) y los edificios aislados del barrio de Lozoya a siguientes, y Viveros, camino de Aceiteros	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de niñas.
33	Aceiteros; Acueducto; Adela Balboa; Ana María Vázquez; Carlos Latorre; Doctor Santero; Garellano; Isidro de Osma; Juan Pantoja; Pedro Barreda, y San Rogelio	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de párvulos.
34	Alvarado; Carolinas, y Santa Juliana	Dehesa de la Villa, Escuela-bosque.
35	Abel; Bravo Murillo, 77 a 147; Carlos Rubio; Constructora Benéfica, y Topete	Fernando el Católico, 10, Grupo escolar, Escuela de párvulos.
36	María Ignacia; María Pedraza; San Raimundo; Tenerife, y Zamora	Dehesa de la Villa, Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.
37	Aranjuez; Beire; Castilla; Marianela; Miguel Rubiales (plaza de); Navarra; Olite; Pedro Regel; Rafael Herrero; San Valeriano, y Santa Matilde	Dehesa de la Villa, Escuela-bosque.
38	Adrián Pulido; Alejandro Rodríguez; Fernando Ossorio; Francisco Salas; Goiri; Joaquín Arjona; Juan Pradillo; Lorena Correa; Manuel Pradillo; Pamplona; Paravicino; Peral, hoy Eduardo Adaro; Proletarios, y Wad-Ras	Dehesa de la Villa, Escuela-bosque.
39	Ambrosio Vallejo; Bravo Murillo, 149 a 219; Castillejos; Dehesa de la Villa; Jerónima Llorente; Juan de la Encina; María de Zayas, hoy Doctor Mariani; María de Zayas (Travesía de); Mariano Fernández; Oudrid; Pirineos; Pirineos (Travesía de los), hoy Gabino Medina, y Rodón	Dehesa de la Villa, Escuela-bosque.
40	Alonso Núñez; Barón del Castillo; Berruguete; Burgos; Castillo de Chirel; Covadonga; Dolores; Juan del Risco; López de Haro; Luis Missón; San Rafael (callejón de); Serrallo, y Villaamil	Dehesa de la Villa, Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.
41	Franco Rodríguez	Dehesa de la Villa, Escuela-bosque.
42	Angeles (particular); Antonia Domínguez (particular); Bellas Vistas (pasaje de); Concepción (particular); Elisa (particular); Engracia Díaz (particular); Enrique I; José Calvo; Juan de Osma; Lorenzana; Margaritas; Martínez (particular); Nueva; Otamendi (particular); Palacios; Particular (particular); Pedro Mur; Pedro Tejeira; Portugaleta (particular); Prim; Principal (particular); Rita Luna; Sánchez Preciado; Torres Quevedo; Tudelilla, y siguen siete grupos de edificios aislados	Dehesa de la Villa, Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Madrid, 2 de noviembre de 1927.—El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid, *Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla*.

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3,00 ptas.
Extranjero: idem.....	10,00 —
Ultramar: idem.....	15,00 —
Número suelto.....	0,50 —

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2; Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**SE PUBLICA LOS LUNES****SUMARIO**

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente del día 2 del actual.—Distribución de fondos del presupuesto del Ensanche para el mes de noviembre de 1927.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Anuncio señalando fecha para presentación en el Negociado correspondiente de las Obligaciones del Empréstito de 1868, amortizadas en el sorteo de 1 de julio último.

SECRETARÍA: Anuncios referentes al artículo 294 de las Ordenanzas municipales.—Otro aprobando el Apéndice noveno de las Ordenanzas municipales.—Otro de exposición del expediente instruido para modificar la redacción del concepto 540 del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior.—Otros de los pliegos de condiciones para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa sito en la calle de Embajadores, 85, con vuelta a la de Sebastián Elcano; para contratar el suministro de material eléctrico y otros efectos con destino a los diferentes servicios y dependencias municipales, y para contratar el suministro de papel, cartulinas y cartones necesarios a la Imprenta Municipal.—Junta pericial del avance catastral de la riqueza rústica.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales. Número de lectores y servicios prestados en la Hemeroteca Municipal durante el mes de octubre último.—Subastas para contratar el suministro de maderas con destino a los diferentes servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, y pendientes de celebración.—Acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva y por el Consejo de Administración del Montepío municipales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º y 4.º, Construcción de Obras del Ensanche y por la Dirección de Aguas Potables y Residuarias.

INTERVENCIÓN: Anuncio del arbitrio sobre solares sin edificar. Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía. Servicios de Alumbrado, Eléctricos y Mecánicos.

BENEFICENCIA: Servicios prestados por la Consulta de Laringología y Seroterapia durante el mes de octubre de 1927.

SANIDAD: Resumen de los asuntos despachados durante el mes de octubre último.

ABASTOS: Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación en el Matadero y Mercado de Ganados por derechos de degüello, precio del ganado, etc.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 29 de octubre al 4 de noviembre de 1927.

AYUNTAMIENTO**Comisión municipal Permanente**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 1927.

Extracto.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Manuel de Semprún y Pombo.—Asistieron los Tenientes de Alcalde Sres. Barrado, Martínez Cabezas, Mirasol (Conde de), Pérez Minguéz, Ruiz de Velasco, Suquía e Yllera Serrano.

Excusan su asistencia los Sres. Castelo (Conde de), Elda (Conde de) y Miró y Trepal.

Se abrió a las once y quince minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, fecha 18 del pasado mes de octubre, trasladando sentencia del Tribunal Supremo confirmatoria de la del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de 23 de abril de 1925, por la que se estimó la excepción de prescripción de acción propuesta por el Fiscal del Tribunal en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa de 26 de septiembre de 1924 sobre justiprecio de una parcela de terreno de la Compañía general de Gasificación expropiada para la construcción del colector Carcabón, y en su virtud se declara sin curso la demanda de este pleito y se acuerda la devolución del expediente al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, de donde procede.

2.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 27 del corriente, en la que propone la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, consecuente con su propósito de llevar a efecto, con relación a las vías que constituyen el actual perímetro del Ensanche, las obras de urbanización que tan justamente viene reclamando el vecindario de sus zonas y, como antecedente imprescindible para poder formar juicio de las que se conceptúen de más urgencia para que coincida su cuantía total, proceder inmediatamente a redactar un presupuesto extraordinario con aplicación a los recursos de que el Ensanche disponga:

Que con toda urgencia, y por los señores Ingenieros de Vías públicas del Ensanche, Arquitecto Director del Ramo de Aguas Potables y Residuarias, Director de Alumbrado y Jefe de Parques y Jardines, se proceda a redactar y remitir a la Alcaldía una relación de las obras y servicios que se han de aplicar a un presupuesto extraordinario del Ensanche, sirviendo de base los proyectos últimamente formulados por los expresados técnicos.

Una vez redactados dichos proyectos, y conocida su cuantía total, habrán de someterse al examen de esta Alcaldía y de la Comisión de Ensanche, a fin de elevarlos a la Comisión Permanente y al Pleno del Ayuntamiento.

3.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 del pasado mes de octubre, en la que propone se ofrezca por el Ayuntamiento una recepción en honor del Maestro Falla con motivo del homenaje que se tributa al ilustre compositor, y que los gastos que dicha fiesta ocasione sean cargo al capítulo XVII, Imprevistos, del presupuesto en curso.

4.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 30 del pasado mes de octubre, en la que propone se reconozca

la exención de derechos para la tira de cuerdas de los terrenos donde ha de emplazarse la Ciudad Universitaria, la cual habrá de practicarse en las condiciones que exige el artículo 661 de las vigentes Ordenanzas municipales, por considerar que dicha operación afecta a la construcción de edificios públicos o de utilidad general.

5.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 26 del pasado mes de octubre, designando, con carácter interino y por el tiempo que determinan los artículos 247 y 101 del Estatuto y Reglamento municipales vigentes, a D. Félix Fernández Flórez para desempeñar una plaza vacante de Investigador-auxiliar de arbitrios municipales, dotada en el vigente presupuesto con el haber anual de 3.000 pesetas, por consecuencia de la corrida de escalas ocasionada por el cese del Investigador D. Antonio Madrid Moreno.

6.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 del pasado mes de noviembre, en el que propone, visto lo acordado por la Comisión municipal Permanente en 5 del mismo mes respecto al nombramiento de un Profesor de quinta clase de la Banda Municipal, cuyos haberes habían de ser satisfechos con cargo al capítulo XVII, Imprevistos, se modifique dicho acuerdo en cuanto a la forma de pago, que deberá hacerse, previos los trámites reglamentarios, con cargo al próximo presupuesto.

7.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 del pasado mes de octubre, en el que propone se desestime el recurso de reposición interpuesto por doña Aurelia Millán, opositora a plazas de Profesoras municipales de corte y confección de prendas, contra el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 19 del mismo mes anulando las indicadas oposiciones, por subsistir las mismas razones que justificaron el expresado acuerdo de la Comisión municipal Permanente y considerar que no son de estimar las razones que se aducen por dicha señora en su escrito de 25 del precitado mes de octubre.

8.º Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 20 del pasado mes de octubre, en el que proponen que el Ayuntamiento coadyuve a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por varios vecinos de la casa número 4 de la calle de Manuel Fernández y González contra decretos de la Alcaldía Presidencia de 24 de mayo y 22 de junio de 1927 sobre desalojo de esta finca; todo ello teniendo en cuenta que es el medio más eficaz de que se aleguen las excepciones convenientes y se interpongan los recursos procedentes.

9.º Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 25 del pasado mes de octubre, en el que proponen se entable la correspondiente acción de desahucio contra los inquilinos de la casa número 7 de la calle de la Espada, expropiada por el Ayuntamiento para ensanche de la vía pública, toda vez que ha transcurrido el plazo de ocho días marcados para que desalojen la expresada finca; a cuyo fin, una vez adoptado el correspondiente acuerdo, procederá que los respectivos contratos de los que pasado el plazo de los ocho días indicados en los mismos para su rescisión no hubiesen efectuado el desalojamiento se remitan al señor Procurador consistorial con tantas certificaciones del acuerdo como contratos, y debiendo hacer lo propio con los contratos de las tiendas una vez transcurridos los dos meses del requerimiento que hay que esperar a que se cumplan, por ser ese el plazo marcado en aquellos según expresa la Administración.

10. Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 27 del pasado mes de octubre, favorable a la admisión de un recurso de reposición interpuesto por D. Nicolás Fúster y Otero, en nombre de su hermano D. Ignacio, contra el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 28 de septiembre último denegatorio de una licencia para construir una nave destinada a taller de recauchutado en la calle de Alberto Aguilera, toda vez que se hace constar en todos los informes técnicos que las obras de referencia se ajustan a las Ordenanzas, y por tanto el Ayuntamiento no tiene facultad para denegar la licencia de que se trata, ya que es jurisprudencia constante del Tribunal Supremo que cuando las Ordenanzas municipales han sido aprobadas por el Ministerio de la Gobernación, como ocurre con las de esta Villa, obligan por igual al Ayuntamiento y a los particulares.

11. Adjudicar en definitiva a favor de D. Máximo García Hernández, con el aumento del 12 por 100 en el precio tipo, el remate de la subasta de enajenación del solar propiedad de

la Villa sito en la calle de Jerónimo de la Quintana, esquina al callejón del Teatro de Fuencarral.

12. Quedar enterada de la lista de asuntos judiciales en trámite en 25 del pasado mes de octubre.

13. Quedar enterada de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

Doña Carmen Suárez Celemin, con su hijo D. Ramón Villanueva Suárez, al Puente de Vallecas (Madrid).

D. Jesús Bermejo Ortiz, con sus hijos D. José y doña Mercedes Bermejo Moragón, a Carabanchel Bajo (Madrid).

Doña Vicenta López Lafuente, con su sobrino político don Gabino Sevilla Herrán y sobrina doña María López Murcia, a Zaragoza.

ORDEN DEL DÍA

SOBRE LA MESA

Asunto informado por Secretaría

Negociado 4.º—Obras

14. Conceder licencia a D. Pascual González para construir un horno y colocar cargadero en la finca número 4 de la calle de Francisco Medrano, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en el expediente.

DE NUEVO DESPACHO

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

Comisión 2.ª—Hacienda

15. Interponer, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia estimatorio de la reclamación que ante el mismo formuló D. Ramón García del Valle por el arbitrio de inquilinato del piso que ocupa en la finca números 6, 8 y 10 de la calle de Fomento; debiendo someterse este asunto a la sanción del Ayuntamiento Pleno y darle la tramitación legal correspondiente.

16. Se dió cuenta de otro dictamen proponiendo, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia estimatorio de la reclamación que ante el mismo formuló D. Serapio Rodríguez, y por el que se declara el piso ático derecha que ocupa en la finca número 20 de la Avenida de Pi y Margall estar exento del arbitrio de inquilinato en tanto se trate del primer arriendo; debiendo someterse este asunto a la sanción del Ayuntamiento Pleno y darle la tramitación legal correspondiente.

A continuación se dió cuenta de un voto particular al anterior asunto, suscrito por el Sr. Aristizábal, fecha 27 del pasado mes de octubre, por el que estima, en consonancia con el párrafo 2.º del artículo 13 de la ley de 1895 y del artículo 14 del reglamento de 15 de octubre de 1896, y visto el fallo de que se trata, que debe acatarse el mismo, dando así fiel cumplimiento a los indicados preceptos legales.

Y la Comisión municipal Permanente acordó de conformidad con lo propuesto en el dictamen de la Comisión de Hacienda y desechar el precedente voto particular.

A petición del Sr. Ruiz de Velasco quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

Uno proponiendo las bases para proveer, mediante oposición, dos plazas de Jefes de oficinas subalternas de tercera clase.

Otro proponiendo las bases para proveer, mediante oposición, dos plazas de Escribientes-Interventores de arbitrios sobre consumos.

Comisión 5.ª—Beneficencia y Sanidad

17. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la forma propuesta en dictamen fecha 28 de julio último, para subastar el suministro de vendas y aparatos ortopédicos a la Beneficencia municipal, con las rectificaciones de que el precio de los bragueros de piel para

niños se fije en 5 pesetas cada uno, y que los plazos de entrega de aquellos aparatos que exijan una construcción determinada o de medida sean fijados por el Jefe facultativo correspondiente en el momento de hacer el pedido, y la celebración de la oportuna subasta para el aludido suministro con sujeción a los mencionados pliegos, modificados en la forma determinada anteriormente.

Comisión 6.^a—Ensanche

18. Acceder a lo solicitado, en vista de lo actuado en el expediente, a la Sociedad Cooperativa de Casas baratas de la Ferroviaria Reformista para instalar dos faroles de gas en la prolongación de la calle de Tomás Bretón, por considerar que dicha instalación ha de atender a una necesidad para el tránsito y en beneficio de la humilde clase propietaria de las edificaciones establecidas en dichas vías; debiendo ser cargo su gasto, de 552 pesetas, según informa la Intervención, al capítulo III, artículo único, concepto 3.^o del presupuesto vigente de la tercera zona del Ensanche.

19. Conceder a los funcionarios del escalafón administrativo del Ensanche que a continuación se expresan, con efectos desde el día 11 de agosto último, la mejora metálica que se había concedido a título de compensación desde 16 de julio último a D. Antonio Sánchez de Medina, D. Julián Gratal Zarauz y D. Andrés Ruiz Valdivia, los cuales han adquirido la categoría respectiva de Jefe de Negociado de tercera clase, Oficial primero y Oficial segundo con el haber de 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas, con motivo de la vacante producida por la jubilación del Jefe de Administración de tercera clase D. Gaspar Cebrián Alonso, teniendo presente al propio tiempo la rueda de mejoras aprobada por la Comisión municipal Permanente y el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 30 de junio y 16 de julio último y debiendo repartirse igualmente las 3.000 pesetas, que importa la resulta de Oficial tercero declarada amortizada con arreglo al apartado 3.^o del dictamen aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 16 de julio último.

Radio número 9.—Oficial tercero D. Angel Aguilar Calderón, 1.000 pesetas.

Radio número 10.—Oficial tercero D. Luciano S. Martín, 1.000 pesetas.

Radio número 1.—Oficial primero D. Felipe Martín, pesetas 1.000.

Radio número 2.—Oficial primero D. Ildelfonso Rodríguez, 1.000 pesetas.

Radio número 3.—Oficial primero D. José Sánchez, pesetas 1.000.

Radio número 4.—Oficial primero D. Juan Gurich, pesetas 1.000.

20. Reconocer y abonar a los funcionarios administrativos del Ensanche D. Mariano Cebrián y Alonso y D. Juan San Martín y Ruiz Castellano la cantidad de 6.250 pesetas que en totalidad les corresponde percibir, en igual forma que otros funcionarios incluidos en los beneficios de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso en 22 de enero último, y acatado su acuerdo por la Comisión municipal Permanente en 30 de marzo del presente año, y que representa las que se les adeuda desde 1 de julio de 1925 a fin del corriente mes de octubre, más las correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, por la remuneración que a efectos pasivos y por trabajos especiales vinieron percibiendo del presupuesto ordinario del Ensanche hasta que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 26 de agosto 1925 les fué suprimida; debiendo satisfacerse la expresada cantidad, según lo informado por la Intervención, con cargo al capítulo I, artículo 3.^o, concepto 2.^o del vigente presupuesto del Ensanche.

21 a 26. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para diversas obras en los sitios que se indican, con arreglo a los proyectos presentados, informes de los técnicos del Ayuntamiento, reglas aplicables de las vigentes Ordenanzas municipales en materia de construcción y disposiciones relativas al saneamiento de edificios:

A D. Pablo Gordillo, para construir una casa en la calle de Murcia, 14.

A D. Santos Jiménez, para construir una casa en la calle de Ponzano, 69.

A D. Juan José Izquierdo, para construir una casa en un

solar sin número de la calle de Escosura, inmediato a la vía diagonal.

A D. Emiliano Paso, en representación de D. Mariano Fernández de Tejerina, para ejecutar obras de ampliación y reforma en la finca sita en la calle de Goya, 13.

A D. Mario Passain, en nombre de la Sociedad anónima Torra y Passain, para construir unas naves destinadas al labrado de piedra, fragua y oficinas para la mencionada Sociedad, depósitos comerciales en terrenos situados entre la calle de Toledo, 150 al 158 provisionales, la del Ferrocarril en proyecto y el paseo Imperial, 21 al 29 provisionales; debiendo sujetarse las expresadas obras a las reglas señaladas en el oficio del excelentísimo señor Gobernador civil transcribiendo el de la Dirección general de Ferrocarriles de 12 de febrero último, y solicitarse por separado en tiempo oportuno la correspondiente licencia de ejercicio de la industria.

A D. José Velázquez y Martín Zamorano, para construir un pabellón en el interior del solar señalado con el número 74 de la calle de Juan Bravo, con vuelta a la de Alcántara, cuyo pabellón se proyecta destinar a oficina y despacho, así como para construir muros de cerramiento y medianería y derribo interior en el mismo solar; debiendo el interesado solicitar la correspondiente licencia de ejercicio de la industria en el caso de que se establezca.

Junta municipal de Primera enseñanza

27. Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan con motivo del concurso anunciado para la adquisición de mobiliario escolar con destino a las Escuelas públicas de esta Corte, y en vista de la diferencia de 322 pesetas que existe en conjunto a favor del pliego presentado por el industrial D. Mariano Maldonado, y teniendo este señor la garantía de haber construido anteriormente mobiliario escolar para el Ayuntamiento:

Primero. Que se adjudique al referido Sr. Maldonado la construcción del mobiliario que a continuación se expresa:

	Pesetas
Cuatrocientas cincuenta mesas bipersonales con asiento móvil, para niños, distribuidas proporcionalmente entre sus diferentes tamaños, a 42 pesetas cada una.....	18.900
Sesenta mesas bipersonales, para párvulos, a 41 pesetas cada una.....	2.460
Treinta mesas, para profesor, a 50 pesetas cada una.	1.500
Doscientas sillas con asiento de madera, a 14 pesetas cada una.....	2.800
Veinticinco encerados de 1,90 X 1,10 metros, a 45 pesetas cada uno.....	1.125
Diez caballetes para encerado, a 20 pesetas cada uno.	200
Treinta sillones estilo inglés, para profesor, a 42 pesetas cada uno.....	1.260
Veinte armarios de 2,20 X 1 X 0,35 metros, a 175 pesetas cada uno.....	3.500
Dos percheros paraguiteros de 2,50 X 1,70 idem, con veinte perchas cada uno, a 55 pesetas.....	110
Tres encerados para empotrar en la pared de 2,55 X 0,80 idem, con repisa, a 60 pesetas cada uno.....	180
Cuatro escaleras de siete peldaños, tijera doble, a 50 pesetas cada una.....	200
Cuatro escaleras de 3,50 metros de alto, tijera sencilla, a 60 pesetas cada una.....	240
Cuatro armarios roperos de 1,65 X 1,38 X 0,40 y 1,60 idem de largo, a 160 pesetas cada uno.....	640
Ocho mesas persiana para máquinas de escribir, a 100 pesetas cada una.....	800
Cincuenta perchas de madera con seis ganchos, a 7 pesetas cada una.....	350
Veinte mesas de seis plazas, para niños, con sus correspondientes sillas, según modelo, a 170 pesetas cada una.....	3.400
Dos mesas de madera de roble, auxiliares, según modelo, para despacho, a 125 pesetas cada una.....	250
Suma.....	37.915

Todo el mobiliario que se expresa, excepto las dos mesas auxiliares de despacho, será de madera de pino, limpia y barnizada, según modelos presentados.

Los precios que se fijan son los señalados por el concursante en su pliego de 27 del actual.

Segundo. Que el importe de este mobiliario, que se eleva a la suma de 37.915 pesetas, se abonará en su día con cargo a la partida de 50.000 pesetas consignadas en el concepto 455 del vigente presupuesto de gastos, después de entregado y recibido por el Vocal Arquitecto de la Junta de Primera enseñanza.

Tercero. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la condición 11 del pliego de condiciones que ha servido de base para este concurso, el adjudicatario constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de 4.000 pesetas, pudiendo hacerlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del reglamento para la contratación de servicios municipales de 2 de julio de 1924; y

Cuarto. Que se devuelva la fianza provisional que para tomar parte en este concurso han constituido los industriales D. Guillermo Visedo y D. Francisco Sala, como apoderado de D. Francisco Giner.

28. Autorizar al Arquitecto Vocal de la Junta municipal de Primera enseñanza, Sr. Domínguez, vistos los informes de la Intervención Municipal de 18 y 28 de los corrientes y el presupuesto formulado en 14 del actual por dicho técnico, y dada la urgencia de terminar las obras de ampliación que se están llevando a efecto en el Grupo escolar de la calle de la Florida, 15, que tanto han de beneficiar a los niños, que aumentarán su matrícula escolar actual, para que ejecute por administración en el citado Grupo las obras que se detallan en el mencionado presupuesto, y que las 14.906,68 pesetas que importa el mismo se abonen en su día, según informa la Intervención, con cargo a lo consignado en el concepto 455 del presupuesto de gastos, toda vez que las obras de que se trata deben considerarse como de ampliación de las comenzadas y en curso de ejecución.

Asuntos informados por Secretaría

Negociado 2.º—Hacienda

29. Ascender a la plaza de Investigador de arbitrios, dotada en presupuesto con el haber anual de 3.750 pesetas y vacante por cese en dicho cargo del que la desempeñaba, don Antonio Madrid Moreno, por incompatibilidad con el de Médico de la Beneficencia municipal que desempeña actualmente, a D. Gregorio Castillo, Investigador-auxiliar que figura con el número 1 en el escalafón, y a la vacante que éste deja el ascenso de D. Pablo San Martín, con el sueldo de 3.250 pesetas, por figurar también con el número 1 en el referido escalafón.

30. Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan para proveer una plaza de Jefe de oficinas subalternas de segunda clase, vacante en la actualidad por jubilación del que la desempeñaba:

Primero. El ascenso a la plaza de Jefe de oficinas subalternas de segunda clase, con 3.500 pesetas anuales, a favor de D. Ramón Guitián Blanco, por ocupar el número 1 en el escalafón de su clase; y

Segundo. Que la plaza que se produce con el ascenso del Sr. Guitián, y otra que existe, ambas con 3.000 pesetas, en dicho escalafón, serán provistas con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto Municipal y Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales.

31. Resolver, en la forma que a continuación se expresa, de conformidad con lo informado por los Letrados consistoriales, el problema planteado con motivo del procedimiento a seguir para solucionar el punto que se contrae a la entrega del nuevo depósito constituido con el sobrante de la fianza que D. Ignacio Berriatúa tenía constituida a responder del arriendo del Teatro Español:

Primero. Que respecto a la entrega del nuevo resguardo se oficie a la Caja general de Depósitos indicando que por el excelentísimo Ayuntamiento no existe inconveniente en que se haga entrega del constituido en 23 de abril último bajo los

números 503.575 y 37.472 de entrada y registro, respectivamente, por 22.486,40 pesetas a quien justifique el derecho a percibirle.

Segundo. Que se limite el aludido resguardo al señor Agente consistorial para que haga entrega del mismo a la Tesorería-Contaduría de la provincia, por así tenerlo esta dependencia interesado en oficio de 6 de mayo último, y que la mencionada oficina lo entregue a su vez a quien juzgue oportuno; y

Tercero. Que se comunique a doña Ignacia Ruiz, que vive en la Cuesta de Santo Domingo, 5, lo anteriormente manifestado, y que por ello queda desestimada su instancia, en la que solicita le sea entregado el tantas veces repetido resguardo.

32. Conceder, en vista de lo actuado en el expediente, las correspondientes remuneraciones en concepto de horas extraordinarias por los trabajos que han realizado durante los meses de junio y julio al personal que presta sus servicios en la Inspección general de Carruajes afecto a la expedición de cartillas a conductores de automóviles, acreditándoseles dichas remuneraciones, que ascienden, según informe de la Intervención Municipal, a 2.500 pesetas, con cargo a la partida consignada en el capítulo XVII del vigente presupuesto, y con relación a las horas utilizadas, a los funcionarios siguientes:

- D. Emilio Abarca, Jefe del Servicio, con 4 pesetas hora.
- D. Angel Carmona, encargado de la oficina, con 3 ídem íd.
- D. Mario Alvarez, con 2 ídem íd.
- D. Segundo de la Fuente, con 2 ídem íd.
- D. Jesús Muñoz, con 2 ídem íd.
- D. Julio Díaz, con 1,50 ídem íd.
- D. Clemente Niembro, con 1,50 ídem íd.

Negociado 3.º—Policía urbana

33 a 46. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para los establecimientos e instalaciones que se indican, con sujeción a los informes que constan en los expedientes correspondientes:

A D. Jacobo Schneider, para instalar trece calderas de calefacción por agua en la calle de Espalter, 3, y una en la Travesía del Fúcar, 3.

A D. José Ferreres, para establecer una droguería y perfumería en la carretera de Vicálvaro, 2.

A D. Vicente Bermejo, para la venta y construcción de calzado e instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la calle del Fúcar, 11.

A D. Bonifacio Casado, ampliación de licencia de venta de vinos a la de café bar en la calle de Toledo, 119.

A doña Concepción L. de F. de Gamboa, para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle de Alberto Bosch, 12.

A D. Segundo Moreno, para establecer una fábrica de sobres e instalar siete electromotores con un total de doce y medio caballos de fuerza en la calle del Factor, 7.

A D. Francisco Llorente Moreno, para establecer un obrador de repostería con horno e instalar dos electromotores con un total de uno y medio caballos de fuerza en la calle de Barcelona, 12.

A D. Pedro Sastre, para establecer un taller de plateado y biselado de lunas e instalar dos electromotores con un total de tres caballos de fuerza en la calle de Altamirano, 31.

A doña Rosa González, viuda de Armesto, para establecer una fábrica de ladrillos en la carretera de Vicálvaro.

A D. Manuel Palomeque, para establecer un garaje en el paseo de los Pontones, 17.

A D. Francisco Abadal Serramalera, para establecer un taller de ajuste y reparación de automóviles e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, con depósito cerrado de coches, en la calle de O'Donnell, 14.

A D. Emilio García Lago, para establecer un taller de reproducción de planos e instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la Avenida de la Plaza de Toros, 15.

A D. José Muñoz Checa, para establecer una fábrica de ladrillos en el camino alto de Vicálvaro.

47. Conceder licencia a D. Domingo Mayor Herrero para instalar un motor de combustión interna Diesel, de seis caballos de fuerza, en la calle de Narváez, 19 provisional, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

Negociado 4.º—Obras

48. Aprobar un presupuesto, importante 3.000 pesetas, formulado por el señor Arquitecto municipal de Propiedades para la construcción de un aparato de bronce, patinado, imitación antiguo, con espejo en todas las facetas de sus dos cuerpos, que ha de colocarse colgado en el centro de la bóveda del despacho de la Alcaldía Presidencia; debiendo ser cargo dicho gasto, según informa la Intervención, al crédito consignado en el capítulo VI, artículo 1.º, concepto 184 del presupuesto vigente.

49 a 64. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en los expedientes correspondientes; haciéndose constar concretamente, en las de construcciones en el Extrarradio, las condiciones aprobadas por la Comisión municipal Permanente, que son las siguientes:

Primera. Que el Ayuntamiento no contrae compromiso alguno para la indemnización por expropiación de las fincas en el caso de que las nuevas alineaciones exigieran su expropiación, a tenor de lo que autoriza la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

Segunda. Los propietarios de fincas del Extrarradio no podrán reclamar como derecho la urbanización de las calles ni la instalación de servicios obligatorios, toda vez que se trata de vías abiertas por conveniencia de los particulares, sin hallarse sujetas al plano oficial de alineación.

Tercera. No obstante lo expuesto en los apartados anteriores, se exigirá en dichas fincas el cumplimiento de las disposiciones de sanidad y las relativas a la construcción establecidas por las Ordenanzas municipales y reglamentos vigentes.

PARA CONSTRUCCIONES EN EL EXTRARRADIO

A D. Joaquín Cobián, en Canal de Isabel II, sin número, con fachada a la de Sánchez Pacheco.

A D. Alfonso Olid, en Antonio López, con vuelta al pasaje de Monserrat.

A D. Juan Díaz Escribano, en Pilar de Zaragoza, 28.

A D. Modesto García, en Primero de Mayo, 7.

A D. Francisco González Rojas, para muro de cerramiento, en la finca número 18 de la calle de Villaamil.

A D. Ramón Sánchez, para nave, en el interior del solar número 3 de la calle de los Castillejos.

A D. Paulino de Angulo, para cobertizo, en Pacífico, 22.

A D. Juan Flotals, para muro de cerramiento, en Concepción Rodríguez, con vuelta a la del Amor Hermoso.

A los Sres. Codina Hermanos, para nave, en el interior de la finca número 2 de la calle de Ardemáns.

A D. Francisco Esteve, para nave, en General Ricardos, 34.

A D. Alejandro Navarro, para hotel, en la Colonia de Bellas Vistas, solar número 25.

A D. Antonio Mandreño, en Domingo Rodríguez, lote número 172, barrio de Bilbao; debiendo hacerse constar en estas dos últimas licencias, de conformidad con lo informado por la Dirección del Ramo de Aguas, que los propietarios no podrán reclamar por incumplimiento del servicio de extracción de líquidos hasta que hayan sido efectuadas las obras de afirmado o pavimentación de las calles en que estas fincas se van a construir, que en la actualidad, por ondulaciones y falta de afirmado, presentan serias dificultades al acceso de las cubas.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL EXTRARRADIO

A D. Jesús Martínez, en Orense, 16.

A D. Jesús Díaz, en la calle B, número 37, próxima al paseo de Extremadura.

PARA CONSTRUIR CASAS EN EL INTERIOR

A doña Carlota García Baeza, en Mesón de Paredes, 47, con sujeción a los planos y Memorias presentado, y a los informes que constan en el expediente.

A D. José Velázquez, en Cervantes, 44, con las mismas prescripciones que al anterior.

65. Conceder licencia a D. Francisco Escolar para construir un horno para confitería y pastelería en la calle de Bravo Murillo, 101, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en el expediente.

Negociado 5.º—Beneficencia y Sanidad

66. Aprobar un informe, fecha 29 del pasado mes de octubre, por el que se ratifica, conforme con la Secretaría y la Alcaldía Presidencia, en el contenido de su informe de 3 de septiembre último en cuanto se refiere a la aprobación del gasto de 263.700 pesetas, durante el tercer trimestre y a la adquisición de materiales y efectos destinados al Servicio de Limpiezas, con cargo a los conceptos 241, 242 y 243 del presupuesto de gastos, procediéndose para aquellos no contratados con arreglo al criterio adoptado por la Alcaldía Presidencia en la adquisición de piezas de recambio y bandajes con destino a los automóviles del mencionado Servicio, en uso de la facultad que le fué concedida por la Comisión municipal Permanente en sesión de 20 del actual; debiendo hacerse la adquisición de los artículos contratados a que se refiere el expediente, por razones de urgencia y conveniencia alegadas en el suministro aludido de piezas de recambio y bandajes, mediante licitación, a la que podrán concurrir todos los industriales expendedores de estos artículos, cuyas ofertas deberán dirigirse a la Alcaldía Presidencia en sobre cerrado, entregándose en el Registro general, durante las horas de once de la mañana a dos de la tarde, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la fecha del anuncio que se fije en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial; procediéndose a la apertura de los pliegos por la Comisión de Beneficencia, la cual propondrá a la Alcaldía Presidencia la aceptación de la oferta u ofertas que resulten más ventajosas a los intereses municipales, debiendo asimismo insertarse igualmente en dos periódicos diarios de la localidad.

Negociado de Cementerios

67. Conceder licencia a D. Pedro Andión para ocupación de una parcela de terreno situada en el cuartel XVI de segunda clase de adultos, segunda meseta de la Necrópolis, parte de unión del antiguo y nuevo Cementerio, por todo el tiempo de la existencia de dicha Necrópolis, cuyos lados forman un trapecioide de 2,64 metros uno de los lados de frente y 10,81 de fondo, teniendo una superficie total de 40,45 metros cuadrados, y quedando obligado el interesado a dejar sin edificar una faja de 0,42 metros en el lado indicado en el plano para formar el semipaso lateral de separación con el resto del cuartel, cuyo semipaso es de servidumbre y no puede edificarse ni cerrarse; debiendo abonar la cantidad de 4.045 pesetas, a razón de 100 pesetas metro, y cumplir lo que determina la Ordenanza número 13 del presupuesto vigente y el Reglamento de Cementerios; entendiéndose que esta concesión no le releva de solicitar la oportuna licencia y presentación de los documentos pertinentes para la edificación que proyecte, con el pago de los derechos que correspondan por este concepto.

PROPOSICIÓN

68. Se dió cuenta de una del señor Conde de Mirasol y otros señores Concejales, en la que interesan, haciendo por una sola vez excepción del justo y riguroso turno establecido para el ingreso de niños menesterosos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, se dé preferencia para el ingreso en el expresado Colegio a los niños Miguel y Dionisio García Bastida, de ocho y seis años, respectivamente, hijos de la infeliz Josefa Bastida, que al quedar viuda con siete hijos se halla en la más angustiada situación, con la más absoluta carencia de recursos.

Y la Comisión municipal Permanente acordó proponer a la Alcaldía acceda a lo solicitado en la anterior proposición, sin que constituya precedente para lo sucesivo.

Terminado el Orden del día el Sr. Ruiz de Valasco llamó la atención sobre las dificultades que ocasionaba al tránsito público en la zona Sur de Madrid, y especialmente en la barriada del Pacífico, el haberse cerrado hacia tiempo, sin conocerse por qué causas, la antigua calle de Matuteros, hoy denominada de la Abadía, frente al número 48 de la calle del Pacífico y colindante con la Maestranza de Artillería.

Al propio tiempo rogó a S. E. se sirviera cooperar a las gestiones que venía realizando como Teniente Alcalde del distrito, encaminadas a remediar el abandono en que se encontraba la parte del paseo de las Delicias, entre las calles de Riego y General Lacy, en punto a pavimentación, limpieza y servicios de higiene.

Recogió ambos ruegos la Presidencia, manifestando, respecto al primero, que de momento ignoraba la causa del cierre de la calle de la Abadía; pero que se informaría y daría orden al Jefe de circulación para que se restableciese el libre tránsito, en evitación de las molestias que se causaban al vecindario; y en cuanto al segundo, significó que las deficiencias observadas podía corregirlas el propio Sr. Ruiz de Velasco, porque como Teniente Alcalde del distrito tenía facultades para ello.

El Sr. Martínez Cabeza participó que el compañero don Luis Romo había compuesto una obra musical titulada *La Corte de España*, cuya primera audición, dada el pasado domingo en el Retiro, tuvo un lisonjero éxito; y teniendo en cuenta que dicha obra estaba dedicada al señor Alcalde, solicitó que se dieran las más expresivas gracias a su autor por esta atención.

El señor Presidente expuso que con la mayor satisfacción así se lo expresaría al Sr. Romo, celebrando que en el seno del Concejo se tuviera un eminente compositor músico; ofreciendo asimismo S. E. que dicha pieza musical figuraría en el programa del primer concierto que la Banda Municipal diese en el Ayuntamiento.

Seguidamente se refirió el Sr. Barrado a las funciones de los señores Concejales jurados en relación con las que corresponden a los señores Tenientes de Alcalde, indicando que aquéllos, en algunos casos, se excedían en el ejercicio de las

que les competían, invadiendo la esfera de atribuciones de los señores Tenientes de Alcalde. Y después de intervenir en el debate los señores Conde de Mirasol, Martínez Cabezas y Suquía, el señor Presidente manifestó que celebraría una reunión de señores Tenientes de Alcalde y Concejales jurados para tratar de este asunto.

En el turno reservado a los ciudadanos para formular reclamaciones de carácter municipal, y después de no haber acudido los dos primeros señores que tenían solicitada la palabra, compareció D. Eloy Lurueña para protestar del resultado de las oposiciones a Inspectores de alcoholes y bebidas, en las que tomó parte, y solicitar la revisión de las mismas.

En último lugar hizo uso de su derecho D. Emilio Illá López, para insistir nuevamente en la petición formulada en anteriores comparencias en solicitud de que se retire la licencia que tiene la carbonería establecida en la calle E, número 7 del paseo de Extremadura.

Con lo que se levantó la sesión, siendo las doce y veinticinco minutos de la tarde.

ACLARACIÓN

En el acuerdo señalado con el número 27 de la sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente, y que se refiere al concurso para la provisión de dos plazas vacantes de encargados de calas, el apartado a) de la base segunda que en la relación de éstas figuraba redactado en los siguientes términos: «a) Ser español, mayor de edad y menor de cuarenta años; deberá consignarse en la siguiente forma: «a) Ser español y mayor de edad».

ENSANCHE

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por la Comisión municipal Permanente, conforme a lo prevenido en la Real orden circular de 13 de marzo de 1924

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO PRIMERO					
OBLIGACIONES GENERALES					
Créditos presupuestos...	Artículo 1. ^o —Pensiones	2.125	2.134,50	740,50	5.000
	— 2. ^o —Operaciones de crédito municipal..	40.901,45	48.454,14	15.316,41	104.672
	— 3. ^o —Créditos reconocidos.....	»	»	»	»
	— 4. ^o —Litigios.....	»	»	»	»
	— 5. ^o —Contribuciones e impuestos.....	11.920,47	11.973,77	4.153,94	28.048,18
	— 6. ^o —Indemnizaciones.....	»	»	85	85
	— 7. ^o —Compromisos varios.....	265,62	266,81	92,57	625
TOTAL		55.212,54	62.829,22	20.388,42	138.430,18
CAPÍTULO II					
VIGILANCIA Y SEGURIDAD					
Crédito presupuesto.....	Artículo único.—Guardia Municipal	4.776,55	4.797,91	1.664,49	11.238,95
CAPÍTULO III					
POLICÍA URBANA Y RURAL					
Crédito presupuesto.....	Artículo único.—Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	16.527,80	26.625,50	7.731,60	50.884,90
CAPÍTULO IV					
GASTOS DE RECAUDACIÓN					
Crédito presupuesto.....	Artículo único.—Gastos de recaudación y cobranza.....	25.162,50	23.433,33	5.883,33	54.479,16
CAPÍTULO V					
PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS					
Créditos presupuestos...	Artículo 1. ^o —Personal de oficinas centrales y otras dependencias.....	26.845,83	26.965,85	9.354,98	63.166,66
	— 2. ^o —Personal técnico y facultativo....	885,42	889,37	308,54	2.083,33
TOTAL.....		27.731,25	27.855,22	9.663,52	65.249,99

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO VI					
SALUBRIDAD E HIGIENE					
Crédito presupuesto	Artículo único.— Aguas potables y residuarias..	75.757,76	65.113,99	14.646,06	155.517,81
CAPÍTULO VII					
ASISTENCIA SOCIAL					
Créditos presupuestos	Artículo 1. ^o —Seguros sociales.....	404,17	404,48	191,35	1.000
	— 2. ^o —Retiros obreros.....	1.141,66	1.146,47	378,53	2.666,66
	— 3. ^o —Atenciones diversas.....	208,33	208,34	83,33	500
TOTAL		1.754,16	1.759,24	653,26	4.166,66
CAPÍTULO VIII					
OBRAS PÚBLICAS					
Créditos presupuestos	Artículo 1. ^o —Edificaciones.....	4.928,75	4.532,25	2.822,33	12.283,33
	— 2. ^o —Expropiaciones para apertura y ensanche de las vías públicas....	58.756,24	49.057,05	21.770,04	129.583,33
	— 3. ^o —Vías públicas.....	254.426,29	252.109,67	107.707,26	614.243,22
	— 4. ^o —Arbolado.....	16.335,09	16.362,35	5.831,20	38.528,64
TOTAL.....		334.446,37	322.061,32	138.130,83	794.638,52
CAPÍTULO IX					
IMPREVISTOS					
Crédito presupuesto	Artículo único.—Imprevistos.....	2.698,36	2.710,42	940,29	6.349,07
CAPÍTULO X					
RESULTAS					
Crédito presupuesto	Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»	»	»

RESUMEN

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO	I.—Obligaciones generales.....	55.212,54	62.829,22	20.388,42	138.430,18
—	II.—Vigilancia y seguridad.....	4.776,55	4.797,91	1.664,49	11.238,95
—	III.—Policía urbana y rural.....	16.527,80	26.625,50	7.731,60	50.884,90
—	IV.—Gastos de recaudación.....	25.162,50	23.433,33	5.883,33	54.479,16
—	V.—Personal y material de oficinas.....	27.731,25	27.855,22	9.663,52	65.249,99
—	VI.—Salubridad e higiene.....	75.757,76	65.113,99	14.646,06	155.517,81
—	VII.—Asistencia social.....	1.754,16	1.759,24	653,26	4.166,66
—	VIII.—Obras públicas.....	334.446,37	322.061,32	138.130,83	794.638,52
—	IX.—Imprevistos.....	2.698,36	2.710,42	940,29	6.349,07
—	X.—Resultas.....	»	»	»	»
TOTAL.....		544.067,29	537.186,15	199.701,80	1.280.955,24

ALCALDÍA PRESIDENCIA**ANUNCIO**

Desde el día 14 del corriente, de diez a doce de la mañana, podrán presentarse, con las formalidades de costumbre, en el Negociado de Deuda de la Intervención de Villa las Obligaciones del empréstito de 1868 amortizadas con premio o reembolso en el sorteo correspondiente a 1 de julio último.

Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente endoso: «Al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para su amortización según sorteo.» Fecha y firma del presentador.

El descuento por timbre de negociación para estas Obligaciones es de 1,59 por 1.000 de su valor nominal.

Madrid, 7 de noviembre de 1927.—El Alcalde Presidente, SEMPRÚN.

SECRETARÍA**ANUNCIOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Marcelino Barrera proyecta establecer un despacho de leñas y carbones en la casa número 49 de la calle de Zurbano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider proyecta instalar una caldera de calefacción en la casa número 10 de la calle de Santa Catalina.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Aurelio Capilla proyecta establecer un garaje en el interior de la casa números 33 y 35 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Salvador Vales Failde proyecta establecer una fábrica de desengrasado de algodones e instalar un electromotor de medio caballo de fuerza y una caldera de vapor en la casa número 12 de la calle del General Lacy.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Izquierdo proyecta establecer una imprenta con una minerva e instalar un electromotor en la casa número 45 de la calle de Lope de Vega.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Julia Alcaraz proyecta establecer un garaje, venta de gasolina y taller de cerrajería mecánica en la casa número 23 de la calle de Galileo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Paulino Pérez proyecta establecer un despacho de harinas, paja y cebada en la casa número 125 de la calle de Toledo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el

término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Dámaso Ayllón proyecta establecer una casquería en la casa número 46 de la calle de Guzmán el Bueno.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julio Estévez proyecta establecer un taller de tornero e instalar un electromotor de 0,75 caballos de fuerza en la casa número 1 del paseo de Leñeros.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Guillamón proyecta instalar calderas de calefacción en la casa número 33, pisos primero y segundo, de la Carrera de San Jerónimo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas instalaciones expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Fernández proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 14 duplicado del paseo de Santa María de la Cabeza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Boetticher y Navarro proyectan instalar una caldera de calefacción en la casa número 5 de la calle de Serrano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Carlos Falquina proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la casa número 18 de la calle del Olivar.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Nicolás Gayo proyecta establecer una casquería en la casa número 34 de la calle de Palencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Douzón proyecta instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza en la casa número 42 de la calle del Ave María.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Jiménez proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 73 de la calle de la Princesa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña María Brave proyecta establecer un taller de plisados y vainicas e instalar un electromotor de un séptimo de caballo de fuerza en la casa número 3 de la calle de Jardines, piso primero.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Eduardo Thiebaut proyecta instalar calefacción por agua en la casa números 8, 10 y 12 de la calle de Atocha.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Horacio Echevarrieta proyecta establecer un taller de se-

rrería mecánica y almacén de maderas en la casa número 6 de la calle de Téllez.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider proyecta instalar dos calderas de calefacción en la casa número 8 de la Ronda de Toledo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los señores Condes de Gondomar proyectan instalar una caldera de calefacción en la casa número 9 de la calle de Los Madrazo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Estanislao Rubira proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza y tres máquinas en la casa número 55 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Jiménez proyecta instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la casa número 44 de la calle de Montealeón.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José López proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica en la casa número 11 de la calle de Francisco Ricci.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Alfonso de Horna proyecta establecer una fábrica de sombreros e instalar una caldera de vapor en la casa número 88 de la calle de Serrano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Boetticher y Navarro proyectan instalar una caldera de calefacción en la casa número 9 de la calle de Núñez de Balboa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pablo Wohlgozogen proyecta establecer un taller de soldadura eléctrica en la casa número 8 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad Montero Hermanos proyecta la ampliación de garaje con venta de accesorios en la casa número 66 de la calle de Núñez de Balboa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Ruiz proyecta establecer una fábrica de galletas e instalar dos electromotores de cuatro caballos y medio de fuerza en la casa número 42 de la calle de la Batalla del Salado.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Guillamón proyecta instalar una caldera de calefacción en la casa número 2 triplicado, principal derecha, de la calle del Marqués de Villamagna.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instala-

ción expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Martínez proyecta establecer una fábrica de c.emas para el calzado en la casa número 1 de la calle del General Arrando.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider proyecta instalar tres calderas de calefacción en la casa número 30 de la calle de Santa Isabel.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Molinero proyecta establecer un depósito cerrado de carbones en la casa número 15 de la calle Nueva del Este.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Baldomero Moreno proyecta establecer un garaje en la casa número 13 de la calle de las Peñuelas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Amadeo Sanz proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 24 de la calle de Sagasta.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Guillamón proyecta instalar dos calderas de calefacción en la casa número 4 de la calle de Columela.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José L. Elps proyecta instalar una caldera de calefacción en la casa número 35 de la calle de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Godoy proyecta establecer un tostadero de café en el número 2 de la calle del Gobernador (solar).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Benloch proyecta establecer una fábrica de ladrillos y rasilla e instalar un electromotor de 10 caballos de fuerza en la casa número 64 de la calle de Antonio López.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Evaristo Pi ebla proyecta establecer una fábrica de bombones e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la calle de Antonio Vico, particular, letra A.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ventura Pou proyecta establecer un despacho de gasolina en la casa número 25 de la calle de Ayala.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Argüello proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa número 98 de la calle del Mesón de Paredes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ignacio Ibáñez proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa número 5 de la calle de la Luna.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 28 de septiembre último, se sirvió aprobar el siguiente Apéndice a las Ordenanzas municipales, que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno ratificó en 22 del actual:

APÉNDICE NOVENO

Condiciones que han de reunir los establecimientos destinados a la venta de leñas y carbones, así como los depósitos y almacenes en locales cerrados en que no se realicen ventas:

Primera. Las divisiones que se establecen para separar las diferentes clases de leñas y carbones serán de sólida construcción, con materiales incombustibles.

Segunda. Los pies derechos de madera o hierro, carreras, jacenas y, en general, todos los elementos resistentes de la construcción serán recubiertos con material incombustible, de espesor suficiente para que su efecto sea realmente eficaz en caso de incendio.

Tercera. En estos locales no se permitirán más huecos que los de fachada a la vía pública, y en el caso de haber retrete con ventanilla, se cubrirá ésta con una tela metálica de malla espesa, armada sobre bastidor metálico sujeto a las fábricas por los haces exteriores del muro.

Cuarta. El alumbrado será eléctrico, conduciendo los hilos en tubos aislantes, con preferencia embutidos en los muros.

Quinta. Entre el techo y la capa superior de la leña o el carbón quedará un espacio libre de 1,50 metros como minimum.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento de lo determinado en las vigentes disposiciones, queda expuesto en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el expediente instruido, entre otros extremos, para modificar, con arreglo a lo acordado por la Comisión municipal Permanente en 26 de octubre, la redacción del concepto 540 del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior, que deberá entenderse redactado en la siguiente forma: «Para pago de los haberes a diez encargados de calas, a 3.500 pesetas, 35.000.»

Lo que a los oportunos efectos se pone en conocimiento del público.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 22 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa sito en la calle de Embajadores, 85, con vuelta a la de Sebastián Elcano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, con sanción del Pleno, en la de 22 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de material eléctrico y otros efectos con destino a los diferentes servicios y dependencias municipales hasta el 31 de diciembre de 1929.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de octubre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 22 del mes siguiente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de papel, cartulinas y cartones necesarios a la Imprenta Municipal hasta el 31 de diciembre de 1928.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

JUNTA PERICIAL DEL AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA RÚSTICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del reglamento aprobado por Real decreto de 23 de octubre de 1913, relativo a la ejecución y conservación del avance catastral de la riqueza rústica, se advierte a los interesados, a quienes afecte que el padrón de la indicada riqueza correspondiente a este término municipal, para los efectos tributarios durante los años 1928 y 1929, se halla expuesto al público, por término de ocho días a contar de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en el Negociado de Estadística de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, plaza de la Villa, 4 (Casa de Cisneros), durante las horas de oficina; pudiendo formular los interesados, en el plazo que se deja indicado, las correspondientes reclamaciones, siempre que aquéllas se refieran a errores aritméticos o de copia, las que serán resueltas por la Jefatura provincial de conservación.

Madrid, 2 de noviembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 1927

AUTORIZACIONES	Iglesia Pontificia	San Justo	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones	IMPORTE
							Pesetas
De 45,50 pesetas	•	1	7	5	2	15	682,50
De 60,50 —	•	•	3	•	•	3	181,50
De 68,75 —	•	2	•	•	1	3	206,25
De 169,50 —	•	•	•	1	•	1	169,50
De 272,25 —	•	•	•	•	1	1	272,25
<i>Suma</i>	•	3	10	6	4	23	1.512
<i>Autorizaciones por enterramientos de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital, o por traslado de uno a otro Cementerio, o bien dentro de los mismos:</i>							
De 112,50 pesetas	•	•	1	•	•	•	1.250
De 72,50 —	•	•	•	•	•	•	•
TOTALES	•	3	11	6	4	23	1.624,50

HEMEROTECA MUNICIPAL

Número de lectores y servicios prestados durante el mes de octubre de 1927

PERIÓDICOS Y REVISTAS	Número de lectores
Diarios de Madrid	3.893
Idem de provincias	1.814
Idem del extranjero	992
Revistas españolas	6.381
Idem extranjeras	761
Varios	450
TOTAL	14.326

Número de lectores, 4.077.

SUBASTAS

Celebrada y declarada anulada la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de maderas con destino a los diferentes servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio de esta capital, durante dos años, la Comisión municipal

Permanente, en sesión de 5 del pasado octubre, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del día 9 de julio último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 9 de diciembre, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
18 novbre.	Suministro de paños y forros con destino a la confección de uniformes y capotes para el personal subalterno de oficinas centrales y Casas de Socorro.—Precio tipo.....	9.964,10
21	Suministro de productos desinfectantes con destino al Laboratorio Municipal, durante dos años.—Importe anual calculado.....	29.559,60
24	Derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 7 de la calle de la Espada.—Precio tipo...	18.840
29	Suministro de menestra y utensilios con destino a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, durante dos años.—Importe anual calculado.....	251.120
5 dicbre.	Suministro de piensos con destino al ganado de los distintos servicios municipales, durante dos años.—Importe anual calculado.....	325.000
6	Suministro de combustible necesario a los diferentes servicios municipales hasta el 31 de diciembre de 1929. Importe anual calculado.....	75.000
9	Suministro de maderas con destino a los diferentes servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio de esta capital, durante dos años. Importe anual calculado.....	30.000
	Para reclamaciones por diez días, que empiezan a contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, y terminan en la fecha que al margen se expresa:	
10 novbre.	Enajenación de varios muebles y efectos procedentes de desahucios y otros efectos inservibles depositados en el Almacén general de la Villa.—Precio tipo.....	5.565
14	Enajenación del solar propiedad de la Villa sito en la calle de Embajadores, 85, con vuelta a la de Sebastián Elcano.—Precio tipo.....	28.315
15	Suministro de material eléctrico y otros efectos con destino a los diferentes servicios y dependencias municipales hasta 31 de diciembre de 1929. Importe anual calculado.....	10.000
	Suministro de papel, cartulinas y cartones necesarios a la Imprenta Municipal hasta 31 de diciembre de 1928. Importe anual calculado.....	40.000

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPÍO MUNICIPAL

Acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 15 de octubre de 1927

Conceder a doña Paz Alarcón López Casero, madre de don Santiago Vallejo Alarcón, Oficial segundo de Administración, el socorro de 990 pesetas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MONTEPÍO MUNICIPAL

Acuerdo adoptado en la Junta extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1927

Enterado el Consejo de Administración del Montepío de que la Comisión municipal Permanente, en sesión de 14 del actual, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, ha acordado personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julián Adán Cabañas ante el Tribunal provincial, contra resolución del ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Beneficencia y Sanidad, fecha 21 de febrero del año actual, desestimando instancia elevada por dicho señor Adán solicitando se le devolviese el descuento del Montepío que se le hizo al pagarle una suplencia efectuada por el mismo a un Practicante de la Beneficencia, el Consejo de Administración, por unanimidad, acordó mostrarse parte en dicho recurso contencioso-administrativo, y que en representación del Montepío se persone el mismo Letrado y Procurador que lo haga en nombre del excelentísimo Ayuntamiento, remitiendo al efecto al señor Procurador consistorial la oportuna certificación de este acuerdo.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana)

- D. Felipe García, Murcia, 15, frutas.
- D. Bonifacio González, Antonio López, 65, barbería.
- D. Juan Serrano, Aduana, 8, relojero.
- D. José Aguila, Antonia Ruiz Soro, sin número, decorador.
- D. Cosme Martí, Atocha, 4 duplicado, depósito de tejidos.
- Doña Felipa Lázaro, Albuquerque, 7, frutas.
- Doña Emilia Díez, Antonio López, 56 triplicado, alpargatas.
- D. Pedro Merodio, Barbieri, 1 duplicado, almoneda.
- D. Miguel Botas, Bastero, 4, depósito de frutas.
- D. Eduardo Muñoz, Bravo Murillo, 108, colegio.
- D. Eduardo Heredero, Bernardo López, 11, pintor.
- D. José Pérez, plaza de Bilbao, 7, huéspedes.
- D. Francisco Luna, Costanilla de los Capuchinos, 1, cofres.
- D. Pablo García, Campoamor, 17, vinos.
- D. Agustín Pascual, paseo de las Delicias, 19, frutas.
- D. Diego Fernández, plaza del Dos de Mayo, 9, huéspedes.
- Doña Rosa García, paseo de Extremadura, 61, curtidos.
- D. Francisco Martín, Fuencarral, 22, comisiones.
- D. José García, Ferrer del Río, 7, frutas.
- D. Leonardo N., Ferrer del Río, 7, ultramarinos.
- D. Silverio Rincón, Francisco Navacerrada, 3, cacharros.
- D. José Melero, Ferraz, 8, muebles.
- D. Miguel Hernández, Fernando Díaz de Mendoza, 37, retales.
- D. Pablo González, General Lacy, 8, frutas.
- D. Fernando de los Ríos, Galileo, 35, pollería.
- D. Juan F. Cayetano, Hernani, 3, barbería.
- D. Félix V. Rodríguez, Hortaleza, 14, depósito de ferretería.
- D. Victoriano Pérez, Hortaleza, 37, relojero.
- D. Pablo Madrigal, Juan de la Hoz, 23, frutas.
- D. Balbino Hoyuelos, Jovellanos, 7, huéspedes.
- D. Angel Pérez, López de Hoyos, 105, cacharros.
- Doña Angeles Moreno, López de Hoyos, 84, cacharros.
- D. Manuel Casal, López de Hoyos, 91, taberna.
- D. Fernando Sánchez, López de Hoyos, 123, mercería.

D. Juan Arroyo, Luna, 18, sastre.
 D. Abilio Sánchez, Mesón de Paredes, 14, lechería.
 D. Bruno Peña, Montera, 37, camisería.
 D. Tomás Martínez, Montera, 20, huéspedes.
 D. José Llorente, Malcampo, 10, mercería.
 D. José Aparici, Toledo, 102, depósito de herramientas.
 D. Félix García, Antonio Vicent, 20, colegio.
 D. Graciliano Monsalvo, Avenida de Menéndez Pelayo, 17, ultramarinos.
 Caja de Socorro La Anónima, Avenida de Pi y Margall, 12, oficinas.
 D. Victoriano la Morena, Pelayo, 8, huevos.
 D. Antonio Santos, Redondilla, 3, depósito de herramientas.
 D. Miguel Llanos, Avenida de Pi y Margall, 22, huéspedes.
 Sres. Castillo y Calero, Pelayo, 51, legumbres.
 D. Luis Santos, Redondilla, 4, depósito de libros.
 Compañía española de reaseguros La Esfera, Reina, 39 y 41, oficinas.
 D. Manuel Arias, Santa Teresa, 3, patatas fritas.
 Doña Francisca Alonso, San Gregorio, 35, fábrica de medias.
 D. Lorenzo Losmozos, Santa Engracia, 65, muebles.
 D. Agustín Díaz, plaza de San Miguel, 1, máquinas de escribir.
 D. Arturo Alcaraz, plaza de San Miguel, 8 (solar), pintor.
 D. Brígido Rodríguez, Santos, 8, taberna.
 D. Calixto Aroca, Cerrillo del Rastro, 3, frutas.
 D. Gabriel Montero, Cañizares, 12, aceite mineral.
 D. Doroteo Ibáñez, Barón del Castillo, 4, calzados.
 D. Manuel Más, Pez, 6, compra de fincas.

Por el Negociado 4.º (Obras)

Construcción: San Raimundo, 26; Santa Ursula, 10; Antonio Salvador, sin número; Manuel de Luna, sin número; Olivos, 8 provisional; Alonso Núñez, 23; Avila, 16; Torres Quevedo, 6; Dulcinea, 19; paseo de Extremadura, 115 provisional; camino de la Fuente del Berro, 168 y 169; Jorge Juan, 180, 181, 182 y 183; Ambrós, 160, 161, 162, 163, 178 y 179, y Jacinto Benavente, 25.
 Muro: Doctor Ramirez, 4.
 Nave: Tenerife, 44.
 Ampliación: Almansa, 42, y Eduardo Aunós, 19 y 21.
 Alquiler: Límite, con vuelta a Transversal, 11; Hernani, 20, y María Magdalena, sin número.
 Reformas: Señores de Luzón, 2; Preciados, 34 y 36; plaza de San Ildefonso, 4 y 5; San Andrés, 1 y 3; Mesón de Paredes, 11; Mira el Sol, 16; paseo de la Reina Cristina, 9; Santa Catalina, 6; Santa Brigida, 11; Magdalena, 17; Solana, 4; Don Pedro, 8; Mendiábal, 37; Pacífico, 70; Mesón de Paredes, 51; Génova, 20; Cuchilleros, 9; Lorenza Correa, 11; Cardenal Mendoza, 1; Francisco Medrano, 4; Cartagena, 16 y 18; San Valeriano, 5; General Ricardos, 37, y Primero de Mayo, 7.
 Revocos: Ventura de la Vega, 8; Tribulete, 4; Costanilla de los Angeles, 11; Ceres, 28; San Bernardino, 22; Cartagena, 16 y 18; plaza de la Encarnación, 4, y Francos Rodríguez, 13.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el 28 de octubre al 4 de noviembre de 1927 :- :- :-

Obras de ampliación: Torrijos, 19; paseo de los Melancólicos, 10; Santa Engracia, 10; Naciones, 8; Dehesa de la Arganzuela, calle Particular, sin número; Alfonso X, 5, y paseo de la Florida, 23.
 Construcción de pabellones: Serrano, 99, y Núñez de Balboa, 5.
 Obras de reparación: Lista, 16; Cáceres, 5; San Bernardo, 127; Alcalá, 145 y 147; Hermosilla, 43; Velázquez, 29, y Aguirre, 5.
 Colocación de toldos: Blasco de Garay, 26; paseo de la Florida, 25, y Bravo Murillo, 78 duplicado.
 Instalación de ascensores: Núñez de Balboa, 9, y paseo de la Castellana, 28 y 42.

Construcción de fincas: Bravo Murillo, 39; Don Ramón de la Cruz, 83; José Marañón; Alcalá, 136 y 148; Alonso Cano, 5 provisional; General Pardiñas, 26; paseo de Santa María de la Cabeza, 19; Alcalde Sáinz de Baranda, con vuelta a la Narváez; Santa Engracia, 46; Caridad, 18, y Benito Gutiérrez, 3.

Pintar balcones y antepechos: Génova, 21.

Colocación de cortinas: Alberto Aguilera, 46, y Alcalá, 125.

Pintar portadas: Bravo Murillo, 1 y 78; Alcalá, 96; Ponzano, 5; Lagasca, 62; Serrano, 36 y 76; plaza de Olavide, 2; Embajadores, 113; Guzmán el Bueno, 10 y 20; Blasco de Garay, 47; Caridad, 5; Hermosilla, 108; Velázquez, 72; Sánchez Barcáiztegui, 3; Méndez Alvaro, 83; glorieta de Quevedo, 1 y 10; Raimundo Lulio, 1; Gonzalo de Córdoba, 7; Claudio Coello, 14; Alvarez de Castro, 4; Fuente del Berro, 13; Almagro, 23; ardenal Cisneros, 28; Galileo, 86; Goya, 4; Carranza, 10; Marqués de Urquijo, 22, y General Lacy, 28 moderno.

Alquilar: Núñez de Balboa, 135; Alberto Aguilera, 48; Goya, 73 moderno; Narváez, 23; Quesada, 6; Vallehermoso, 30 provisional; Bravo Murillo, 45; General Pardiñas, 106; Caridad, 26; Altamirano, 12 provisional; Méndez Alvaro, 93; paseo de Santa María de la Cabeza, 39; Viriato, 11; Goya, 63, y Alonso Cano, 37.

Construir cobertizo: Dehesa de la Arganzuela, 3.

Vallar solares: Serrano, General Orúa y Hermanos Bécquer, sin números; Manzanares, 28; Doctor Esquerdo, 75, y Méndez Alvaro, 91.

Revocos: Hermosilla, 53 duplicado; Villanueva, 17; Génova, 9; Alonso Cano, 35; López de Hoyos, 16; Claudio Coello, 14; paseo de las Delicias, 73; Covarrubias, 26; Don Ramón de la Cruz, 72; Alberto Aguilera, 52; Fernando el Santo, 5; Francisco de Rojas, Nicasio Gallego, Palos de Moguer, Alcántara, 10, y Bravo Murillo, 77.

Paseo de carruajes: Narváez, 15; O'Donnell, 70, con vuelta a la Avenida de Menéndez Pelayo; Peñuelas, 9; Ronda del Conde Duque, 4 duplicado, con vuelta a la de Santa Cruz de Marcenado; Lagasca, 75, y Magallanes, 20 y 22.

Cortar árboles: Alcántara, 5, y Murcia, 10 y 12.

Demolición de finca: Ercilla, 24.

Construcción de garajes: Covarrubias, 4; Vallehermoso, 55; Hilarion Eslava y Donoso Cortés, sin números, y Cristóbal Bordiú, 4 provisional.

Desmontar solares y paso de carros: Plaza de Chamberí, 2; Príncipe de Vergara, 50, y paseo derecha del Hipódromo.

Construcción de muro de cerramiento: Meléndez Valdés, 15.

Colocación de farola: Eloy Gonzalo, 10.

Construcción de cornisa: Villanueva, 35 y 37.

Paseo de carros: Ferraz (cuartel); plaza de Manuel Becerra, 10, y Guzmán el Bueno, 25.

Colocación de banderines: Eloy Gonzalo, 17, y Santa Engracia, 24.

Obras de reforma: Castelló, 132, con vuelta a la de María de Molina; Canarias, 29; Goya, 47; Jorge Juan, 20; glorieta de Atocha, 5; Monte Esquinza, 6; Santa Engracia, 124 y 125; Claudio Coello, 24; Lisboa, 6; Ronda de Segovia, 7 y 27; Palos de Moguer, 6 y 8; Castelló, 3; paseo de las Yeserías, 3; Martín de Vargas, 4; Murillo, 8; Galileo, 46 y Alcalá, 135 y 143.

Colocación de muestras: Castelló, 2; García de Paredes, 26; Toledo, 126; Alvarez de Castro, 10; Francisco Silvela, 15; Ponzano, 43; Cristóbal Bordiú, 2; Embajadores, 105; Fernández de los Ríos, 44; Benito Gutiérrez, 1; Ponzano, 38, y Eloy Gonzalo, 16.

Por la Dirección de Aguas Potables y Residuarias

Acometer a la alcantarilla general, 2.

Rompimientos de la alcantarilla general, 12.

Permiso para bajar por la alcantarilla general, con vigilancia, 1.

Limpiar y reparar atarjeas, 16.

Total, 31.

INTERVENCIÓN**ANUNCIO****Arbitrio sobre solares sin edificar**

El día 1 del actual dará principio la cobranza a domicilio de los recibos del citado arbitrio correspondientes al cuarto trimestre del año actual, y durante el plazo que termina el día 10 del próximo mes de diciembre.

Terminado dicho plazo los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas podrán verificarlo, durante los días del 15 al 20 de dicho mes, con un recargo del 10 por 100 sobre su importe, y terminado este segundo plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremio, con un segundo recargo del 10 por 100 sobre la cuota.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1927.—El Administrador de Rentas y Exacciones municipales, *Antonio López del Oro*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales durante los días que se expresan

	Anterior	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 31	Día 1
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas, al 3 por 100.....	99 0/0	»	98,50	98,50	»	99	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	97	»	»	»	»	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	93	94	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.....	90	91	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	98,50	»	»	»	»	»	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	90	90,50	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	90	89	»	90	»	89,75	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	88,25	»	88,50	»	»	88,50	»
Empréstito de 1923.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100.....	94,25	94,25	94,25	94,25	»	94,25	»
Empréstito de 1927.—Obligaciones de 500 pesetas al 5,50 por 100.....	92	»	92	92	»	92	»

ENSANCHE*Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1927***INGRESOS**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 28 de octubre de 1927	Del 29 de octubre al 4 de noviembre de 1927	Total de ingresos hasta el 4 de noviembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	»	»	»	»
2.º—Aprovechamiento de bienes comunales.....	100.000	27.106,18	»	27.106,18
3.º—Subvenciones.....	1.000	»	»	»
4.º—Eventuales e Imprevistos.....	108.624	142.229,97	3.477,84	145.707,81
5.º—Contribuciones especiales.....	200.000	»	»	»
6.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales..	11.000.000	6.395.416,25	»	6.395.416,25
7.º—Multas.....	»	445,90	»	445,90
8.º—Resultas.....	9.570.569,88	9.344.933,60	»	9.344.933,60
	20.980.193,88	15.910.131,90	3.477,84	15.913.609,74
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	25.563,27	»	25.563,27
TOTAL.....	20.980.193,88	15.935.695,17	3.477,84	15.939.173,01

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 28 de octubre de 1927	Del 29 de octubre al 4 de noviembre de 1927	Total de pagos hasta el 4 de noviembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	2.318.106,80	1.250.001,87	9.355,37	1.259.357,24
2.º—Vigilancia y seguridad.....	203.140,50	123.652	11.039	134.691
3.º—Policía urbana y rural.....	610.618,81	250.190,18	208,33	250.398,51
4.º—Gastos de recaudación.....	653.750	319.767,92	»	319.767,92
5.º—Personal y material de oficinas.....	918.500	635.485,48	65.583,37	701.068,85
6.º—Salubridad e Higiene.....	1.874.213,75	1.332.957,92	21.879,85	1.354.837,77
7.º—Asistencia social.....	50.000	24.309,71	247,94	24.557,65
8.º—Obras públicas.....	9.634.122,50	2.819.718,78	67.156,89	2.886.875,67
9.º—Imprevistos.....	76.188,94	5.863,20	474,94	6.338,14
10.—Resultas.....	2.946.997,97	1.866.973,49	639,08	1.867.612,57
	19.285.639,27	8.628.920,55	176.584,77	8.805.505,32
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
TOTAL.....	19.285.639,27	8.628.920,55	176.584,77	8.805.505,32

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	15.913.609,74	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	15.913.609,74
Pagos ejecutados.....	8.805.505,32	
Idem reintegrados.....	25.563,27	
Idem líquidos.....	»	8.779.942,05
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		7.133.667,69

INTERIOR

Ingresos y pagos realizados por cuenta del presupuesto de 1927

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 28 de octubre de 1927	Del 29 de octubre al 5 de noviembre de 1927	Total de ingresos hasta el 5 de noviembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	355.820,01	272.351,20	6.290,20	278.641,40
2.º—Aprovechamientos de bienes comunales.....	1.104.519	32.415,24	»	32.415,24
3.º—Subvenciones.....	»	»	»	»
4.º—Servicios municipalizados.....	»	»	»	»
5.º—Eventuales e imprevistos.....	649.947,52	1.123.725,31	»	1.123.725,31
6.º—Arbitrios con fines no fiscales.....	154.500	72.783,75	»	72.783,75
7.º—Contribuciones especiales.....	1.137.519	»	»	»
8.º—Derechos y tasas.....	15.544.974,85	11.759.388,66	178.195,63	11.937.584,29
9.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	18.718.134,61	14.408.187,11	5.050	14.413.237,11
10.º—Imposición municipal.....	32.281.780,37	23.112.347,31	298.624,04	23.410.971,35
11.º—Multas.....	450.000	415.745,43	290,58	416.036,01
12.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
13.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
14.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
15.º—Resultas.....	2.750.000	5.419.524,22	132.187,09	5.551.711,31
<i>Sumas.....</i>	73.146.876,36	56.616.468,23	620.637,54	57.237.105,77
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	244.928,56	3	244.931,56
	73.146.876,36	56.861.396,79	620.640,54	57.482.037,33
Existencias del ejercicio anterior.....	2.045.511,34	»	»	»
Créditos pendientes de cobro.....	4.987.146,25	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS.....	80.179.533,95	56.861.396,79	620.640,54	57.482.037,33

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados — Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 28 de octubre de 1927	Del 29 de octubre al 5 de noviembre de 1927	Total de pagos hasta el 5 de noviembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	21.549.256,99	16.039.962,54	1.040.135,15	17.080.097,69
2.º—Representación municipal.....	277.454	218.520,73	16.012,82	234.533,55
3.º—Vigilancia y seguridad.....	4.533.541	2.847.446,22	307.547,31	3.154.993,53
4.º—Policía urbana y rural.....	8.214.571,88	4.263.037,80	82.252,64	4.345.290,44
5.º—Recaudación.....	2.091.115	1.581.922,28	47.982,52	1.629.904,80
6.º—Personal y material de oficinas.....	4.598.325	3.417.203,07	319.394,98	3.736.598,05
7.º—Salubridad e Higiene.....	10.713.412,28	7.050.847,46	275.262,67	7.326.110,13
8.º—Beneficencia.....	5.026.896,87	3.129.194,33	247.772,02	3.376.966,35
9.º—Asistencia social.....	241.095,76	136.721,86	2.650,14	139.372
10.º—Instrucción pública.....	5.045.400,47	3.015.505,60	319.031,27	3.334.536,87
11.º—Obras públicas.....	10.100.720,61	5.490.490,14	219.385,57	5.709.875,71
12.º—Montes.....	1.500	750	»	750
13.º—Fomento de los intereses comunales.....	33.700	30.500	»	30.500
14.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
15.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
16.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
17.º—Imprevistos.....	719.886,50	290.105,92	40.065,44	330.171,36
18.º—Resultas.....	6.936.269,27	4.793.318,88	»	4.793.318,88
<i>Sumas.....</i>	80.083.145,63	52.305.526,83	2.917.492,53	55.223.019,36
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	198.175,21	13.540,12	211.715,33
TOTAL DE PAGOS.....	80.083.145,63	52.503.702,04	2.931.032,65	55.434.734,69

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	57.237.105,77	
Idem devueltos.	211.715,33	57.025.390,44
Pagos realizados.....	55.223.019,36	
Idem reintegrados.....	244.931,56	54.978.087,80
<i>Existencias en la Depositaria.....</i>		2.047.302,64

Madrid, 5 de noviembre de 1927.—El Interventor municipal interino, *F. Grande Colao*.

OBRAS MUNICIPALES**VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 28 de octubre al 3 de noviembre de 1927

Aceras

Casilla de la Virgen del Puerto, plaza del Conde de Toreno, Duque de Liria, carretera del Este, Rebeque, Parque de Madrid, Palencia, plaza del Pilar, Concepción Jerónima, paseo de la Castellana, Silva, Valencia, Bocángel, glorieta de Embajadores, Velas, Cebada, plaza del Progreso, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados

Carretera del Este, Isabel la Católica, Marqués de Urquijo, Mayor, Gabino Medina, plaza del Conde de Toreno, Carnicer, Calvo Asensio, Fernando el Católico, paseo del Rey, Noviciado, Ayuntamiento, paseo del Cisne, glorieta de Bilbao, Juan de Oñas, paseo del General Martínez Campos, Gómez Ortega, Silva, Gabriel Lobo, paseo de la Castellana, plaza de las Descalzas, Fuente del Berro, Bocángel, Luis Mitjans, Mesón de Paredes, plaza del Progreso, Puente de Toledo, Santa Ursula, Laín Calvo, camino de la Huerta de Castañeda, Segovia, plaza de la Cebada, depósito de las Vistillas, glorieta de las Pirámides, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados

Los camineros en obras de rebacheo, limpieza y conservación de los afirmados.

Máquinas

Dos de servicio en el distrito del Congreso; un fagonero prestando sus servicios en el Ensanche, y el resto del personal en talleres reparando la máquina número 3.

Talleres

El de carpintería: Un oficial ebanista y un ayudante en la primera Casa Consistorial; un carpintero en la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad; otro en la plaza del Progreso construyendo un castillete; otro en la Escuela de párvulos de la calle de Antonio López, y el resto del personal en el Almacén general de la Villa transportando los cajones reguladores.

El de cerrajería: Arreglando la verja de la plaza del Príncipe Alfonso y colocando la barandilla de la plaza de Olavide.

El de fragua y chispería: Forjando obra para la máquina número 3, arreglando herramientas y aguzando punteros y trinchantes para los canteros.

El de pintura: Pintando en la Hemeroteca Municipal y la verja del arco de la plaza del Dos de Mayo.

El de vidriería: Haciendo fundas para niveles.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Ingeniero, *J. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 28 de octubre al 3 de noviembre de 1927

Interior

Permisos especiales para la Fábrica del Gas, 92; informes técnicos emitidos por los señores Ingenieros, 87; ídem íd. en expedientes sobre apertura de calas en las vías públicas, 25; oficios

varios, 107; listas de jornales, 16; importe de las mismas, pesetas 29.966,88; bajas temporales por enfermedad en el personal obrero, 15, y altas por ídem en el ídem íd., 11.

Ensanche

Asuntos despachados, 100; expedientes informados, 105; ídem ídem de calas, 25; oficios varios, 200; listas de jornales, 3; importe de las mismas, 22.898,38 pesetas; bajas temporales por enfermedad en el personal obrero, 10, y altas por ídem en el ídem íd., 10.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Ingeniero Director, *P. Núñez Granés*.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 27 de octubre al 2 de noviembre de 1927

Aceras

Obra nueva: Paseo de las Delicias (cemento).

Conservación: Donoso Cortés, Cea Bermúdez, Vargas, Abascal, Martín de los Heros, Padilla, Narváez, Labrador, Moreno Nieto, Peñuelas y Cambroneras.

Calas: Castelló, Lista, Fuente del Berro y Claudio Coello.

Empedrados

Conservación: Donoso Cortés, Cea Bermúdez, Padilla, Riego, Ercilla y Labrador.

Calas: José María Marañón, Meléndez Valdés, Galileo, Alburquerque, Feijóo, Lista, Narváez, Montesa, General Porlier, Castelló, Velázquez, Tomás Bretón y Méndez Alvaro.

Afirmados

Obra nueva: Moreno Nieto.

Conservación: Cea Bermúdez, General Alvarez de Castro, Ataulfo, Padilla, Avenida de Menéndez Pelayo, Juan Bravo, Lope de Rueda y Riego.

Calas: Galileo, Cáceres, Tomás Bretón y Batalla del Salado.

Explanación

Cea Bermúdez y Bustamante.

Obras por contrata

Abascal, Viriato, Ataulfo y Ayala, empedrado; Padilla, explanación con personal del ramo; Lagasca, mosaico y aceras de cemento; Joaquín Costa, explanación y empedrado; Príncipe de Vergara y Narváez, explanación y pórfido; Ayala, aceras; María de Molina, paso central de cemento; Ramírez de Prado, Ercilla y Cambroneras.

Talleres

En el de cerrajería: Punteros, 442; picos, 63 pares; piquetas 24; clavos, 29, martillos, 11; calzado de picos y piquetas; herraje para carros y carretillas, y ayudando a reparar la máquina número 1.

En el de carpintería: Arreglo de carros y carretillas, reglas para las zonas y reparando mesas en la Dirección.

En el de pintura: Pintando carteleras para las zonas, niveletas y salones y Negociados en el Ayuntamiento.

El de vidriería: En la tercera zona, Cambroneras y arreglando bajadas.

Máquinas: La número 3 en la primera zona, la número 2 en la carretera del Este y la número 1 en reparación.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Asuntos despachados durante la última semana

Primera sección del Interior

Expedientes informados, 48.
Reconocimientos practicados, 27.
Tira de cuerdas, 1.
Madrid, 2 de noviembre de 1927. — El Arquitecto de la sección,
Julio Martínez Zapata.

Segunda sección

Expedientes informados, 56.
Reconocimientos practicados, 35.
Madrid, 3 de noviembre de 1927. — El Arquitecto de la sección,
Leopoldo J. Ull d

Tercera sección

Expedientes informados, 43.
Reconocimientos, 15.
Requerimientos, 4.
Comparecencias, 14.
Oficios, 2.
Madrid, 3 de noviembre de 1927. — El Arquitecto de la sección,
Enrique Pfitz y López.

Cuarta sección

Reconocimientos, 48.
Expedientes despachados, 105.
Madrid, 3 de noviembre de 1927. — El Arquitecto de la sección,
Bernardo Giner.

Quinta sección

Expedientes de expropiación y apropiación, 1.
Confección de planos, 4.
Tira de cuerdas, 2.
Obras de nueva construcción, 7.
Idem de reforma o ampliación, 11.
Expedientes de alquilar, 9.
Direcciones facultativas, 15.
Certificaciones de andamios, 8.
Obras menores, 12.
Revocos, 6.
Denuncias, 4.
Vallar solares, 2.
Establecimientos industriales, 18.
Instalación de motores, 3.
Reconocimientos, 35.
Madrid, 4 de noviembre de 1927. — Por el Arquitecto de la
sección, *Alfredo Alonso-Gasco.*

Primera sección del Ensanche

Expedientes de expropiación y apropiación, 1.
Confección de planos, 3.
Tira de cuerdas, 5.
Obras de nueva construcción, 7.
Idem de reforma o ampliación, 6.
Expedientes de alquilar, 2.
Partes facultativos, 3.
Certificaciones de andamios, 3.
Obras menores, 9.
Denuncias, 1.
Vallar solares, 3.
Establecimientos industriales, 7.
Instalación de motores, 2.
Reconocimientos, 25.
Madrid, 3 de noviembre de 1927. — El Arquitecto de la sección,
Jesús Carrasco Muñoz.

Segunda sección

Trabajos de campo, varios días.
Tira de cuerdas, 12.
Obras de nueva planta, 23.
Idem de reforma o ampliación, 13.
Idem de reforma interior, 18.
Expedientes de alquilar, 19.
Partes de rectificación, 35.
Denuncias, 9.
Establecimientos industriales, 19.
Vallar solares, 15.
Revocos, 19.

Instalación de motores, 6.
Certificaciones de andamios, 11.
Expedientes de apropiación, 2.
Idem de expropiación, 1.
Reconocimientos, 37.
Comunicaciones, volantes y B. L. M., 34.
Madrid, 3 de noviembre de 1927. — El Arquitecto de la sección,
Rafael Ripollés.

Tercera sección

Confección de planos, 6.
Expedientes de apropiación, 1.
Obras de nueva construcción, 3.
Idem de reforma o ampliación, 7.
Direcciones facultativas, 12.
Expedientes de alquilar, 2.
Partes de estado de obras, 3.
Certificaciones de andamios, 5.
Tira de cuerdas, 1.
Obras menores, 8.
Revocos, 3.
Denuncias, 5.
Vallar solares, 8.
Establecimientos industriales, 5.
Instalación de motores, 2.
Incidencias, 21.
Requerimientos, 2.
Reconocimientos, 32.
Consultas, 47.
Asistencia a Juntas y Comisiones, 1.
Ponencias, 1.
Dirección de las obras de seis Grupos escolares subvencionados por el Estado.
Madrid, 3 de noviembre de 1927. — El Arquitecto de la sección,
Lorenzo Gallego.

AGUAS POTABLES Y RESIDUARIAS

*Obras terminadas y en curso de ejecución durante los días
del 26 de octubre al 1 de noviembre de 1927*

Por administración

Cañerías. — Reparaciones: En la calle del Carnero, plaza de las Salesas, Palencia, Juan de Oñas, Pignatelli, López de Hoyos, paseo de Extremadura, Puente de la Elipa, Mesón de Paredes y paseo del Marqués de Monistrol.

Fuentes. — Reparaciones: En las calles de Luis Mitjans, California, Verdad, Maldonado, paseos de los Melancólicos de las Acacias y de Santa María de la Cabeza, Francos Rodríguez, Campillo del Mundo Nuevo, Ventosa, Ribera de Curtidores, Santa Engracia y plaza de Nicolás Salmerón.

Urinaríos. — Reparaciones: En el del Campillo de las Vistillas, calle de Bailén, Travesía de la Encomienda y paseo de las Delicias.

Talleres

En el de mecánica. — Construcción: Llaves de paso y husillos para fuentes. — Reparaciones: En los evacuorios de la Puerta del Sol.

En el de fundición. — Construcción: Husillos y llaves de paso.
El de pintura. — En las plazas de Castelar, Mostenses y paseo del Prado.

En el de carpintería. — Construcción: Ventanas, trampillas, armaduras y astiles. — Reparaciones: En la casilla de los Mostenses.

En el de vidriería. — Construcción: Arandelas. — Reparaciones: En la calle de Fernando el Católico, plaza del Carmen y Sevilla.

En el de cerrajería. — Construcción: Trampillas, cadenas, tapas y rejas. — Reparaciones: En la Estación depuradora, en la Vísita y plazas de San Millán y de Castelar.

En el de cantería. — Construcción: Labrando piedra y platillos. Reparaciones: En la calle de Villaamil, paseo Blanco, glorieta de Atocha y Almansa.

En el de guarnicionería. — Construcción: Chanclos. — Reparaciones: Chanclos.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas

Calles vigiladas, 2.370; idem limpias, 290; reconocimientos de atarjeas, 25, y objetos extraídos, 3.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros

Pozos negros solicitados, 48; ídem íd. extraídos, 51; metros cúbicos solicitados, 188; ídem íd. extraídos, 446; importe de los metros cúbicos solicitados, 236 pesetas.

Asuntos tramitados durante los días del 25 al 31 de octubre, ambos inclusive

Comunicaciones de entrada, 3.
Expedientes, 131.
Instancias, 22.
Total, 156.
Comunicaciones de salida, 8.
Expedientes, 139.
Instancias, 21.
Total, 168.
Total general, 324.

Madrid, 1 de noviembre de 1927. — El Arquitecto Director, José de Lorite.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en las diferentes Secciones de este Ramo durante la semana del 23 al 30 de octubre de 1927

Parque de Madrid

Macizos y segadores.—Laboreo, picado de planta, esquilado de perfiles y limpieza de macizos.

Rosaleda.—Riegos, corta de flor pasada, esquilado de perfiles y limpieza.

Estufas.—Riegos, plantación, esquejado, mezcla de tierras, roza, laboreo en cuadros, conservación y vigilancia.

Obras y talleres.—Continuación de las obras en el Parque Zoológico; construcción de jaulas; labrado de piedra y madera; pintado; arreglo de mangas, carretillas, bancos y pasos de agua; colocación de cristales en las estufas, y limpieza y engrase de las llaves de paso del Canalillo.

Zonas de la 1.ª a la 5.ª.—Limpieza de paseos, praderas y platabandas; arreglo de alcorques, tapado de arroyadas, recorte de praderas, perfilado, riegos y limpieza.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado

Podadores.—Corta de seco y siega de praderas.

Jardines y volante de ídem.—Limpieza, riegos y vigilancia en los jardines de la población.

Puente de Toledo y Dehesa de la Arganzuela.—Roza, recorte de basura, limpieza y vigilancia.

Secciones de la 1.ª a la 5.ª (Sección de paseos).—Limpieza y cava en los paseos de la población y continuación de las obras del Parque Zoológico.

Dehesa de la Villa.—Roza, limpieza y vigilancia.

Viveros.—Roza, riegos, destallado de plantas, limpieza de paseos y vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega de praderas, riegos, limpieza, roza, plantación de vinca, siembra y cava de praderas, cribado de mantillo y vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid, 31 de octubre de 1927.—El Jardiner mayor, Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 27 de octubre al 2 de noviembre de 1927

Colector general del Abroñigal

Construcción del colector.

En los barrios extremos de la capital. — (Zona Norte)

Construcción del alcantarillado.—Calles de Tenerife, Sorts, Tremps, Pallás, Antonio Galiana, Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, camino del Canal de Isabel II y colectores de Cantarranas y Dehesa de la Villa.

Parque urbanizado de Bellas Artes

Construcción del alcantarillado.—Calles C, D, E y F.

(Zona Sur)

Construcción del alcantarillado.—Camino bajo de San Isidro, Avenida de San Isidro, Pablo Montesinos, calle sin nombre y paseo de Extremadura.

Madrid, 2 de noviembre de 1927.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

REFORMA DE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se llevaron a efecto las obras que a continuación se expresan:

Derribos: Se continuaron en la parte de planta baja, en las crujeas exteriores e interiores, y desmontado de cantería de fachada, los correspondientes a las fincas de la plaza de los Mostenses, 2 y 5 y Travesía del Conservatorio, 3 y 8, descombrándose también los solares resultantes de los derribos de aquellos inmuebles.

Igualmente se procedió a la demolición de las fincas de las calles de Eguiluz, 6 y Santa Margarita, 3 y 7, a la altura de las últimas plantas.

Madrid, 5 de noviembre de 1927.—El Inspector facultativo, Julio Martínez Zapata.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA**Trabajos ejecutados durante la última semana**

Escuela de Cerámica: Muros de fachada e interiores de planta principal y corridos exteriores de molduras.

Teatro Español: Obras de reconstrucción y restauración.

Construcción del nuevo embarcadero del Parque de Madrid: Obras de cantería, piedra artificial y hormigón armado.

Trabajos de oficina: Informes; 3; oficios, 5, y diferentes trabajos de dibujo, delineación y visitas a las obras.

Brigada de Obreros Bomberos

Obras en ejecución.—Almacén general de la Villa, Casa de Socorro del distrito de Palacio, primer Vivero de la Villa, Madero viejo de vacas, segunda Casa Consistorial y caballerizas municipales de la Costanilla de los Desamparados, obras de albañilería y carpintería. Taller de carpintería.

Servicio de guardas.—En la Arganzuela y Almacén general de la Villa.

Ordenanzas.—En Edificaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1927.—El Arquitecto de Propiedades de la Villa, Luis Bellido.

CEMENTERIOS**Trabajos verificados en la semana****En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena**

Trabajos de reparación en las manzanas 13 y 20 del cuartel I; 11 y 17 del cuartel V, y 9, 17, 19 y 25 del cuartel LIV.

Tabicado de nichos; blanqueo en la casa de bombas; retejado de la casilla de exhumaciones; guarnecido de yeso de la cochera; blanqueo, limpieza y colocación de alambres en el garaje; limpieza de cuarteles, y otros trabajos de albañilería.

Grabado de marmolillos en las manzanas 1 a 41 del cuartel XIII-32 a 39, 48 a 76, 78 a 85 y 92 del cuartel XX, y 1 a 14 del cuartel XXIII.

Recorrido de bocas de riego, suministro de agua a la elevadora y otros trabajos de fontanería.

Despacho de tres expedientes.

Madrid, 4 de noviembre de 1927. El Arquitecto municipal, Francisco García Nava.

POLICIA URBANA**DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS**

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 27 de octubre al 2 de noviembre de 1927

Día 27, Sandoval, 21; se recibió el aviso a las doce y diez minutos y se terminó a las doce y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 28, Doctor Esquerdo, 17 duplicado; se recibió el aviso a las trece y cuarenta minutos y se terminó a las trece y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un poco de gasolina.

Día 28, Juan de Mena, 7; se recibió el aviso a las diez y nueve y quince minutos y se terminó a las veinte y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un madero de piso y carrera.

Día 29, Alcalá, 142; se recibió el aviso a las ocho y cincuenta y cinco minutos y se terminó a las nueve y diez minutos; motivó el servicio el hundimiento de una armadura de cubierta.

Día 30, Goya, 44; se recibió el aviso a las doce y cincuenta minutos y se terminó a las trece y diez minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 30, Bolsa (vía pública); se recibió el aviso a las nueve y cinco minutos y se terminó a las nueve y quince minutos; motivó el servicio la rotura de una cañería de agua.

Día 30, San Roque, 3; se recibió el aviso a las trece y treinta y cinco minutos y se terminó a las catorce; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 30, Hileras, 11; se recibió el aviso a las trece y cuarenta minutos y se terminó a las quince y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 30, Marqués de Villamagna, 2 duplicado; se recibió el aviso a las diez y seis y veinte minutos y se terminó a las diez y siete y veinte minutos; motivó el servicio la misma causa que los anteriores.

Día 30, Almendro, 2 duplicado; se recibió el aviso a las veintidós y veinte minutos y se terminó a las veintidós y diez minutos; motivó el servicio el incendio de una medianería.

Día 31, Hernani, 15; se recibió el aviso a las ocho y cuarenta y cinco minutos y se terminó a las nueve; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 1, Montera, 38; se recibió el aviso a las diez y seis y se terminó a las diez y seis y diez minutos; motivó el servicio el incendio de unos trapos.

Día 2, Navas de Tolosa, 4; se recibió el aviso a las veintidós y cincuenta y cinco minutos y se terminó a las veintitrés y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de un par de la armadura.

Servicios extraordinarios

Visitas giradas por el Arquitecto Director, 2; ídem id. por el segundo Jefe, 3; ídem id. por los Jefes de zona, 6.—Total, 11.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Arquitecto Director, José Monasterio.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias hechas y servicios prestados durante los días del 26 de octubre al 1 de noviembre de 1927

Denuncias

Distritos.—Centro, 88; Hospicio, 108; Chamberí, 91; Buenavista, 42; Congreso, 67; Hospital, 17; Inclusa, 32; Latina, 66; Palacio, 30, y Universidad, 77.

Sección montada, 44.

Compañía de Circulación, 497.

Total, 1.159.

Servicios

Distritos.—Centro, 14; Hospicio, 8; Chamberí, 17; Buenavista, 14; Congreso, 3; Hospital, 1; Inclusa, 7; Latina, 18; Palacio, 5, y Universidad, 4.

Sección montada, 2.

Compañía de Circulación, 15.

Total, 108.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 30 de octubre al 5 de noviembre de 1927

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro	Hospicio	Chamberí (1)	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Palacio	Universidad	
Denuncias											
Por infracción de las Ordenanzas municipales.....	64	40	95	»	»	»	89	»	99	»	387
Por id. id. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	5	»	»	»	8	»	»	»	13
Por id. id. de la ley de Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	64	40	100	»	»	»	97	»	99	»	400
Juicios											
Multados.....	53	35	75	»	»	»	67	»	85	»	315
Apercibidos.....	9	3	11	»	»	»	25	»	12	»	60
Sobreseídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	2	2	14	»	»	»	5	»	2	»	25
TOTAL.....	64	40	100	»	»	»	97	»	99	»	400
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	638	533	425	»	»	»	760	»	550	»	2.906

No se han celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buenavista, Congreso, Hospital, Latina y Universidad.

(1) *Visitas y sus resultados.*—Feijóo, 2, vinos, por emplear el lebrillo para la limpieza; Bravo Murillo, 100, vinos, por no tener filtro para el agua; Bravo Murillo, 102, vinos, por tener la piedra del filtro rota; Bravo Murillo, 142, vinos, por emplear el lebrillo para la limpieza; Bravo Murillo, 148, vinos, por la misma causa que el anterior; Artistas, 20, vinos, por la misma causa que los anteriores; Hernani, 40, vinos, por no tener filtro para el agua, y Mercado de Olavide, cajones números 5, 22 y 24, carnicerías, por colgar cerdos fuera de los cajones.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 27 de octubre al 2 de noviembre 1927

Expedientes en que ha intervenido, 66; decretos del excelentísimo señor Alcalde Presidente, cumplimentados, 5; ídem del excelentísimo señor Secretario general, ídem, 6; ídem de los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde, ídem, 2; ídem procedentes de la Junta Consultiva, ídem, 53; informes emitidos, 66; comunicaciones, 18; certificaciones expedidas, 18; visitas de inspección de industrias, 9; ídem de motores, 10; ídem de ascensores, 4; ídem de calderas, 1; listas de jornales, 3, y nóminas, 3.

Los electricistas afectos a este servicio han efectuado durante los citados días el arreglo de 59 luces en varias calles del Extrarradio y Ensanche de esta capital.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los Mercados de la Cebada y Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las cinco y treinta minutos de la tarde hasta las cinco y cincuenta minutos de la madrugada, 10.963 mecheros alimentados por gas; desde las cinco y treinta minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 6.139 mecheros alimentados por gas, y desde las cinco y treinta minutos de la tarde hasta las cinco y cincuenta minutos de la madrugada, 224 lámparas intensivas y 868 incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 lámparas eléctricas instaladas sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 3 de noviembre de 1927.—El Ingeniero Director, Emilio Colomina.

BENEFICENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LARINGOLOGÍA Y SEROTERAPIA

Estadística de los servicios prestados en el mismo durante el mes de octubre de 1927

Enfermos asistidos por primera vez en la consulta.....	97
Idem íd. en sucesivas veces.....	394
Idem íd. en el servicio de guardia.....	164
Idem hospitalizados.....	20
Aplicaciones de suero.....	75
Vacunaciones contra la difteria.....	10
Adenotomías.....	11
Amigdalectomías.....	12
Operaciones practicadas..	
Traqueotomías.....	2
Intubaciones.....	25
Intervenciones nasales....	1
Idem laríngeas.....	1
Otras operaciones.....	»
TOTAL DE SERVICIOS.....	812

Madrid, 31 de octubre de 1927.—El Director, Dr. A. M. Calderín.

SANIDAD

NEGOCIADO TÉCNICO MUNICIPAL

Resumen de los asuntos despachados por este Negociado durante el mes de la fecha

INFORMES SOBRE LICENCIAS DE ALQUILAR FINCAS DE NUEVA CONSTRUCCION, AMPLIADAS O REFORMADAS: San Pedro, 4 (barrio de Cuatro Caminos, al final de la calle de Bravo Murillo, en su unión con la de O'Donnell); Batalla del Salado, 42; Riego, 4; Avila, sin número, con vuelta a la de Huesca; Nueva de la Fuente del Berro, 8; Alcalde Sáinz de Baranda, 8 y 10; Cardenal Mendoza, sin número, con vuelta a la de

Lafn Calvo; Wellingtonia, 3; Transversal, 5, esquina a la de Enlace, 3; Residencia, 8; Avenida de la Moncloa, sin número (Parque Urbanizado); Meléndez Valdés, 71, esquina a la de Hilarión Eslava; particular de los Angeles, 7; Beire, 27; Juan Pantoja, 13; Juan Pantoja, 13 (ampliación interior); Alvarado, 13; Doctor Santero, 12; Jerónima Lorente, 26; Méndez Alvaro, 93; María Guerrero, sin número; particular de Oltra, 6 provisional; Santísima Trinidad, 8; Españolito, 23; Alcalde Sáinz de Baranda, 6; camino de Vicálvaro, 14; camino de la Fuente del Berro, 54; Nueva del Este, 18; Alcalde Sáinz de Baranda, 4; Margaritas, 10; Juan de Ollas, 27; Nicolás Godoy, 16 provisional; María Magdalena, 10 provisional; Santa Juliana, 27; Ercilla, 10; Luis Vives, 1; Gómez Ortega, 12; Luis Vives, 2; paseo del Doctor Esquerdo, 13; Gómez Ortega, 8 provisional; Gómez Ortega, sin número; Doctor Ramírez, 5; General Zavala, 9 provisional; Pechuán, 4; Suero de Quiñones, sin número, con vuelta a la calle Nueva; General Zavala, sin número, con vuelta a la de Luis Vives; General Zavala, 7; paseo de la Castellana, 54 antiguo, 63 moderno; Fuente del Berro, 53; Gómez Ortega, 6; Luis Vives, 4; camino alto de Chamartín, sin número; pasaje de Pradillo, sin número; Eugenio Salazar, 22; Mesón de Paredes, 100; Hernani, 28 provisional; Alcalá, 171; Fernández de la Hoz, 32; Abascal, 1; Olid, 7; paseo del Cisne, 2, con vuelta a la plaza de Chamberí (Teatro Chueca); Cardenal Cisneros, 17; Orense, 16; Particular, 3, sitio denominado Quinta de los Pinos (Amaniel, barrio de Bellas Vistas); Jerónima Lorente, 12; pasaje de Bellas Vistas, 8; Topete, 9; Garellano, 1; Méndez Alvaro, 93; paseo de los Jesuitas, 23; Francos Rodríguez, 11; Vallehermoso, 13; Vallehermoso, 11; Guzmán el Bueno, 46; Rodríguez San Pedro, 12; Alberto Aguilera, 11; Andrés Mellado, 18; pasaje de la Fundación, 11; Granada, 40; Ciudad Real, 12, y Andrés Tamayo, 1 duplicado.—Total, 82.

SANEAMIENTO DE FINCAS: Concepción Rodríguez, 24; Francisco Puig, 15; Concepción Rodríguez, 11; Artistas, 25; Orden, 7; Artistas, 22; Fuencarral, 150; San Antonio de Padua, 26; Concepción Rodríguez, 23; Modesto Lafuente (en el trozo comprendido entre García de Paredes y la empalizada del Racing); Jorge Juan, 34; Pilar de Zaragoza, 61; San Bernardo, 73; Cebada, 7; Feijóo, 9; Antonio López, 59; General Ricardos, 43; Ancoira, 12; Fomento, 20; pasaje de Indalecio, sin número; Dulcinea, 12; Sandoval, 19; Sandoval, 3; Tiziano, 8; Sandoval, 18; Sombrerete, 4; Mediodía Chica, 9; Istúriz, 5; Trafalgar, 36; General Ricardos, 66; General Ricardos, 68; Trujillos, 2; Fernando VI, 7; Churruga, 25; Peñuelas, 30; Madera, 15; Bravo Murillo, 33; Delicias, 34; Pizarro, 9; glorieta de Quevedo, 10; Artistas, 8; Alonso Cano, 38; Alonso Castrillo, 5; Francisco Salas, 5; Iriarte, 20, y Jorge Juan, 53.—Total, 46.

INFORMES SOBRE LICENCIAS PARA EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS:

ABACERIAS, COMESTIBLES, FIAMBRES, PANADERIAS, PASTELERIAS, ETC.: López de Hoyos, 180; Huertas, 12; Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 20; Pelayo, 51; Alonso Cano, 37; Francisco Silvela, 16; Francos Rodríguez, 11; Alonso Cano, 38; Coruña, 1; Fuencarral, 69; Barbieri, 6; Zurita, 41; Argensola, 21; Castelló, 38; Gabriel Lobo, 16 provisional; Lope de Vega, 33; San Agustín, 13; Fúcar, 12; Alcalde Sáinz de Baranda, 12; Teruel, 20, y Luchana, 21.—Total, 21.

ALPARGATERIAS, CURTIDOS, VENTA DE CALZADOS, ETC.: Paseo de Extremadura, 61; Cava Baja, 29; Antonio López, 56 triplicado; Barquillo, 30; Palencia, 2; paseo de Santa María de la Cabeza, 6 moderno.—Total, 6.

ALQUILER DE BICICLETAS: María de Molina, sin número, con entrada por Velázquez, 107.

ARTICULOS DE LIMPIEZA, CACHARRERIAS, ETC.: Méndez Alvaro, 83; Fuencarral, 123; Dulcinea, 51; Lérida, 15; Fernández de la Hoz, 52; Bravo Murillo, 136; Eloy Gonzalo, 17; Cava Baja, 32 y 34; León, 38; Bravo Murillo, 136; Guzmán el Bueno, 41; Villanueva, 32, y Canillas, 16.—Total, 13.

AVES Y CAZA, HUEVOS, ETC.: Delicias, 2; Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 10; Galileo, 35; General Ricardos, 22; Galileo, 41; Francos Rodríguez, 11; San Bartolomé, 10; San Bartolomé, 23, y Magallanes, 5.—Total, 9.

BARES, CAFES, CERVECERIAS, REFRESCOS, SIDERIAS, TABERNAS, ETC.: García de Paredes, 31; General Ricardos, 7; Santos, 8; Santa Engracia, 107; General Ricardos, 68; Cardenal Mendoza, 13 antiguo; Mariano Fernández, 10; Villanueva, 17; José Picón, 18; Huertas, 48; Alcalde Sáinz de Baranda, 12; Ayala, 53; Arlabán, 5; Benito Gutiérrez, 1; Arenal, 26; Cristóbal Bordiu, 2 antiguo, y Alcalá, 3.—Total, 17.

CAMISERIAS, MERCERIAS, ROPAS HECHAS, SASTRERIAS, TEJIDOS, ETC.: San Bernardo, 53; Carranza, 12; paseo de Atocha, 25 y 27; Cervantes, 30; Atocha, 6; plaza de Santa Cruz, 5 y 6; Trafalgar, 25; Luna, 18; Montero, 37, 38, principal y 41; Carmen, 16, entresuelo derecha; Francos Rodríguez, 26; Santa Engracia, 27; plaza de Santo Domingo, 18, y Colegiata, números 2 y 4.—Total, 16.

CARNICERIAS, CASQUERIAS, JAMONERIAS, SALCHI-

CHERIAS, ETC.: Paloma, 7; Amanuel, 20; Mercado de San Antonio, cajón número 20; Francos Rodríguez, 34, y paseo de las Delicias, 19.—Total, 5.

CLINICAS Y CONSULTORIOS: Plaza de Manuel Becerra, número 14 provisional, entresuelo izquierda; Lope de Vega, 27 y 29; paseo de la Castellana, 16; Conde de Xiquena, 15 y 17; Española, 23, bajo derecha; Antonio López, 95, y Alcántara, 26. Total, 7.

DEPOSITOS CERRADOS: Norte, 5; Muñoz Torrero, 1; Bastero, 4, y Tabernillas, 8.—Total, 4.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA: San Bernardo, 2; Jordán, 1; Juan Bravo, con vuelta a Velázquez, Maldonado y Núñez de Balboa; paseo del General Martínez Campos, 4 y 6; Bravo Murillo, 108; Montera, 16, principal; Bravo Murillo, 184; Francos Rodríguez, 11, principal izquierda, y 14, principal izquierda; Antonio Vicent, 20; Lope de Vega, 12, principal; Chinchilla, 7, y Dos de Mayo, 6, segundo.—Total, 13.

ESTABLOS Y LECHERIAS: Diego de León, 55; Jaén, 8; Ferrocarril, 15; Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, sin número; Guzmán el Bueno, 23 provisional; Palafox, 21; López de Hoyos, 178; Mesón de Paredes, 14; Santa Ana, 6; Antonio López, 26; López de Hoyos, 35; San Bernabé, 25; Juan Duque, 34 provisional; Residencia, 8; Ríos Rosas, 8; Caramuel, 16; Pignatelli, 16; Bernardo López, 11; Suero de Quiñones, 28; Ventura de la Vega, 15; Doctor Villa, 37; Ronda de Segovia, 7, y Escorial, 5. Total, 23.

FABRICAS Y TALLERES: Ferrocarril, 4; paseo de la Florida, 23 duplicado; Batalla del Salado, 42; plaza de Antonio Zozaya, 7; Gutenberg, 3; Bernardo López, 11; Minas, 18; Francos Rodríguez, 16; Doña Berenguela, 2; Francisco Navacerrada, 22; Bárbara de Braganza, 27; Cava de San Miguel, 7; San Roque, 3; Bretón de los Herreros, 19; paseo Imperial, 5; Santa Engracia, 21; Bravo Murillo, 128; Hermosilla, 110; Bravo Murillo, 76 duplicado; Esquilache, 9 duplicado; Adela Balboa, 2; San Andrés, 30; Apodaca, 16; plaza del Conde de Miranda, 1; Farmacia, 8; Castilla, 30; San Vicente, 57, primero; Ayala, 7; Londres, 17; Claudio Coello, número 47; Cervantes, 28; Atocha, 60 duplicado (pasaje Dorée, tienda número 4) y 70; Cadarso, 13; Nicasio Gallego, 1; Coleros, 1; Pedro Tejeira, 21, y Acueducto, 8.—Total, 8.

FERRETERIAS Y VENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL: San Mateo, 26; Hernán Cortés, 8; Manuel Silvela, 1; Sagasta, 21 y 23; Ponzano, 12; Doctor Santero, 21, segundo centro, y Montalbán, 13.—Total, 7.

FOTOGRAFIA: Príncipe, 10, tercero.

FRUTERIAS, VERDULERIAS, ETC.: Paseo de las Delicias, número 19; Cerrillo del Rastro, 2; Mercado de San Antonio, cajón número 24; Santa Juliana, 26; Arango, 1; Gabriel Lobo, 14; Alonso Heredia, 21; Hermosilla, 36; Doña Urraca, 18; Mercado de San Miguel, cajón número 51; Hernán Cortés, 14; Santa Juliana, 38; Pelayo, 9 y 11; Sagasta, 12; Marqués del Riscal, 2; Hermosilla, 6; Diego de León, 57 moderno; Pacífico, 23, y Rodríguez San Pedro, 43.—Total, 19.

GABINETES DE MANICURAS Y PEDICURAS, PELUQUERIAS Y SALONES DE PEINAR SEÑORAS: Antonio López, 65; Hernani, 3; Montera, 35 (tienda número 7 del pasaje); Caballero de Gracia, 2 y 4, entresuelo derecha; Artistas, 33; San Germán, 1; Santa Engracia, 147, y Santa Engracia, 24.—Total, 8.

HOSPEDERIAS: Plaza de Bilbao, 7, principal derecha e izquierda; Montera, 20, primero izquierda; Pi y Margall, 22, segundo número 13; plaza del Dos de Mayo, 9, entresuelo derecha; San Felipe Neri, 4, entresuelo izquierda; Arenal, 8, principal; Atocha, 8, 10 y 12, principales y segundo derecha e izquierda; Jovellanos, 7, primero, y Atocha, 151, tercero derecha.—Total, 9.

LIMPIABOTAS: Hermosilla, 4.

OFICINAS: Pi y Margall, 9, piso C, números 24 y 25; Cardinal Cisneros, 21, bajo izquierda; Montera, 15; Serrano, 25 duplicado; Pi y Margall, 5, entresuelo número 5; Barcelona, 13; Galileo, 38, esquina a Fernando el Católico, 18.—Total, 7.

OPTICA: Salud, 16.

PELETERIA: Arenal, 25.

PERFUMERIA: Conde de Peñalver, 3.

PESCADERIAS: Bretón de los Herreros, 14; Mercado de San Miguel, cajón número 5; Mercado de San Antonio, cajón número 42, y García de Paredes, 26.—Total, 4.

SANATORIO: Luis Vives, 4, hotel.

TINTORERIA: Atocha, 60 duplicado (pasaje Dorée, cajón número 24 duplicado).

TIRO AL BLANCO: Atocha, 84, solar.

VENTA DE ABANICOS, PARAGUAS, ETC.: Carranza, 21.

VENTA DE FLORES NATURALES: Núñez de Arce, 15.

VENTA DE INSTRUMENTOS DE MUSICA: Preciados, 54, segundo.

VENTA DE JOYAS: Príncipe, 10.

VENTA DE MATERIAL ELECTRICO: Infante, 4 y 6.

VENTA DE MUEBLES: Corredera Baja de San Pablo, 39; Carrera de San Jerónimo, 40; San Mateo, 15 cuadruplicado; y Luchana, 33.—Total, 4.

VENTA DE ROPAS USADAS: Fernando Díaz de Mendoza, número 37.

VENTA DE VELAS: San Leonardo, 6.

B. L. M., CARTAS, OFICIOS Y VOLANTES DE INSPECCION, 160.

EXPEDIENTES INGRESADOS: 654.

EXPEDIENTES DE SALIDA: 391.

FICHAS FORMALIZADAS Y CLASIFICADAS EN EL NEGOCIADO, 995.

INDICES, 160.

MINUTAS, 371.

TOTAL GENERAL, 2.731.

Madrid, 31 de octubre de 1927.—El Jefe técnico del Negociado de Sanidad, *Dr. Julio Ortega*.

ABASTOS

Pan.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, aprobado por la Central en 30 de julio de 1924

Candeal, pieza de kilogramo.....	0,65	pesetas
Idem, pieza de medio id.	0,33	—
De flama, pieza.....	0,10	—

Carne.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 22 de junio de 1927

Vaca de primera clase, kilogramo.....	5	pesetas
Idem de segunda id., id.....	4	—
Idem de tercera id., id.....	1,80	—

Carne de cordero.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos

Pierna y chuletas, kilogramo.....	4	pesetas
Paletilla, id.....	3,40	—
Falda y pescuezo, id.....	2,80	—

Garbanzos.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 5 de abril de 1926

Especiales, kilogramo.....	2,40	pesetas
De primera, id.....	1,40	—
De segunda, id.....	1,50	—
De tercera, id.....	1,70	—
De cuarta, id.....	1,90	—

Harina.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos

Harina panificable, los 100 kilogramos....	64	pesetas
--	----	---------

Sociedad anónima «Gas Madrid»

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 30 de diciembre pasado, se ha servido fijar el precio del gas hasta el 31 de diciembre próximo:

Metro cúbico de gas al excelentísimo Ayuntamiento con destino al alumbrado público y dependencias municipales.....	0,3325	pesetas
Metro cúbico de gas a particulares.....	0,38	—

VENTA DE PAN.—Relación de clases en cada distrito durante los días que se expresan

DISTRITOS	DIA 19			DIA 20			DIA 21		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	3 470	3.230	2 190	3 490	3 240	2 200	3.480	3 240	2 180
Hospicio.....	12 200	1 920	5 200	12.220	1 935	5 200	12.260	1.940	5 205
Chamberí.....	14.723	2.671	4.583	14.851	2 422	4 637	14 937	2 481	4 654
Buenavista.....	13 489	2.778	15.486	13.510	2 800	15.550	13 496	2.796	15 550
Congreso.....	10.345	1.860	5.355	10 346	1.859	5 340	10 350	1 871	5.341
Hospital.....	10 250	2 500	11.700	10 310	2.300	11 740	10 270	2 170	11 410
Inclusa.....	15 705	3.112	1 507	15.826	3.504	1.393	14 763	2 180	1 410
Latina.....	20 082	3 015	4 132	20.169	3 121	4 126	20 175	3 114	4 195
Palacio.....	13.782	2.328	2.812	14.272	2 498	2.830	14 281	2 509	2 815
Universidad.....	»	24.522	9 386	»	24.518	9 389	»	24.520	9.392
TOTAL.....	114.046	47.936	62 351	114 994	48.197	62 405	114.012	46.821	62 152

DISTRITOS	DIA 22			DIA 23			DIA 24			DIA 25		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	3.470	3.260	2 190	3.470	3.250	2 210	3.490	3 230	2 180	3.480	3 240	2.190
Hospicio.....	12.295	2 000	5 250	12 315	2.085	5 290	12 370	2.110	5 315	12.390	2.160	5 350
Chamberí.....	14.652	2.450	4.729	14 349	2 358	4 716	14 500	2 451	4 624	14 681	2 630	4 639
Buenavista.....	13 500	2.811	15 525	13.468	2.868	15 568	13.499	2.879	15.510	13 511	2.825	15 519
Congreso.....	10 359	1 870	5.330	10.340	1 869	5.329	10 329	1.870	5.330	10.315	1.859	5.329
Hospital.....	10 310	2.240	11 270	10.340	2.270	11.340	10 400	2.240	11.310	10 600	2.270	11.700
Inclusa.....	14.557	2 128	2 325	14 609	3.208	1 719	14.596	2 247	2 283	14 660	2 409	2 315
Latina.....	20 287	3 276	4 296	20.063	3 019	4 117	20 194	3.168	4 183	20.233	3 199	4 264
Palacio.....	14 527	2 525	2 910	14 071	2 461	2 970	14.983	3 491	2 855	14.195	2 555	2.840
Universidad.....	»	24.524	9.393	»	24.510	9 384	»	24.514	9 397	»	24 516	9.385
TOTAL.....	113.957	47.084	63 218	113.025	47 898	62.743	114.411	48 200	62 987	114 065	47.663	63 531

PESCADERIAS CORUÑESAS.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS													
	Día 16		Día 17		Día 18		Día 19		Día 20		Día 21		Día 22	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Merluza, kilogramo.....	3,60	a 4	3,50	a 4	3,70	a 4	3,60	a 4	4	4	a 4,25	4	a 4,50	
Besugos, ídem.....	1,50	a 1,75	1,40	a 1,75	1,75	»	1,40	a 1,75	2	2,10	2,10	2,10	2,10	
Sardinias, ídem.....	2,25	»	2,75	»	»	»	2,40	»	2,10	2,10	»	2	»	
Sardinias parrocha, ídem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Pescadilla, ídem.....	1,90	a 2,25	1,75	a 2,50	1,75	a 2,50	1,75	a 2,60	1,90	a 2,50	2,15	a 2,60	2,40	a 2,50
Gallos, ídem.....	1,35	a 2,25	1,50	a 2,25	2,25	»	1,60	a 2,20	1,70	a 2,20	1,80	a 2,90	»	»
Angulas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Bonito, ídem.....	2	a 3,50	2	a 3,50	2,75	»	3	»	»	»	3	a 4,10	2,60	
Bacalao (abadejo), ídem.	2,25	»	2,25	»	2,25	»	2,10	»	2	2,25	2,25	2,25	2,25	
Bacalao primera, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Bacalao segunda, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Bacalao tercera, ídem...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Calamares, ídem.....	3,50	a 4,25	3,50	a 4,25	3,25	a 5	3,25	a 4,25	4	4,75	4,75	3,50	a 4,75	
Congrio, ídem.....	2,10	»	2,10	»	2,25	»	2,75	»	2,50	2,10	a 2,75	2,75	»	
Corvina, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Dentón, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,40	
Lenguados, ídem.....	5,50	a 10	5	a 10	5,25	a 10	6	a 10,50	6	a 9	5,50	a 10,25	5,50	a 9
Lubinas, ídem.....	5,50	»	5,50	»	5	»	5	»	5,50	»	5,25	»	5,25	
Mero, ídem.....	3,20	»	3,50	»	4,50	»	4,50	»	»	»	»	»	5	
Pajeles, ídem.....	4	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	2,75	
Pescadilla fina, ídem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Rape, ídem.....	2	»	2,10	»	2	»	2,50	»	2,40	»	2,20	»	2,20	
Rodaballos, ídem.....	4,50	»	»	»	4	»	4	»	3,50	»	3,50	»	3,50	
Salmón, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Salmonetes, ídem.....	6	»	»	5,50	»	5,25	»	4,50	»	4	a 4,75	3,75	a 4,50	
Tonias, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Truchas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Voladores, ídem.....	1,50	»	1,50	»	1,50	»	1,40	»	1,60	»	1,40	»	»	
Panchos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Castañeta, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Palometa, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,10	
Raya, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Anguilas, ídem.....	2,25	»	2,25	»	2,25	»	2,25	»	2,25	»	2,25	»	2,20	

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 16	Día 17	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21	Día 22
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Atún, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Breca, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gato, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chicharro, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pez espada, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Salmón Loggie, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mariscos							
Almejas, kilogramo.....	2,60	2,60	2,60	2,60	2,60	2,60 a 3,75	2,75
Almejas de Galicia, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Almejas de Portugal, ídem.....	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,50	1,50
Ostras, docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Percebes, kilogramo.....	2,50	2	2,25	2	2	2,10	2,10
Langostino crudo, ídem.....	10,50	8,50	8,25	8,50	8	5 a 7	5 a 7,50
Langosta, ídem.....	8,50	8,50	8,50	8	8	8	7,50
Langosta cocida, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gambas, ídem.....	6 a 7,50	5 a 7	4,50 a 6	4,50 a 6	4,50 a 6	4,50 a 6	4,50 a 6,50
Cigalas, ídem.....	4	4	3,50	3,50	3	»	»
Quisquillas, ídem.....	3,50	3,50	3,50	3 a 4	4	4	4
Mejillón, ídem.....	0,75	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Criadillas cordero, par.....	»	»	»	»	»	»	»
Escabeches							
De bonito, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
De besugo, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Boquerones fritos, 100 g.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescadillas fritas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»

MERCADO DE LA CEBADA.—Relación de precios de artículos de consumo durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 15	Día 16	Día 17	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Frutas.							
Acerolas, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Batatas, ídem.....	0,90 a 1	»	0,90 a 1				
Brevas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Camuesas, ídem.....	0,40 a 1	»	0,40 a 0,80	0,40 a 0,80	0,35 a 0,80	0,40 a 0,50	0,40 a 0,90
Castañas, ídem.....	0,30 a 0,35	»	0,30 a 0,35	0,25 a 0,40	0,25 a 0,40	0,30 a 0,40	0,30 a 0,40
Cerezas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas claudias, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chirimoyas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Fresón, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Granadas ídem.....	0,40	»	0,35 a 0,45	0,35 a 0,50	0,35 a 0,50	0,40 a 0,50	0,40 a 0,50
Granadas de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guindas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guindas de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Higos, ídem.....	0,30 a 0,60	»	0,30 a 0,0	0,30 a 0,60	0,30 a 0,60	0,20 a 0,50	0,30 a 0,60
Higos chumbos, ídem.....	0,80	»	0,80 a 0,90	0,70 a 0,90	0,70 a 0,95	0,70 a 0,80	0,70 a 0,75
Limonas, sera.....	30 a 35	»	»	25	25	25	»
Mandarinas, cajita.....	»	»	»	»	»	»	»
Mandarinas, ciento.....	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas, kilogramo.....	0,20 a 0,60	»	0,20 a 0,60	0,20 a 0,60	0,20 a 0,60	0,20 a 0,70	0,20 a 0,60
Manzanas doncello, ídem.....	0,30 a 1,10	»	0,40 a 1,50	0,40 a 1,20	0,40 a 1,10	0,30 a 1,50	0,60 a 1,10
Manzanas reineta, ídem.....	0,40 a 0,90	»	0,50 a 1,25	0,50 a 1,10	0,50 a 1	0,40 a 1	0,40 a 1
Manzanas de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones, ídem.....	0,75 a 2,25	»	»	1,50 a 1,70	1,50 a 1,75	»	»
Melocotones de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melones, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Membrillos, ídem.....	0,40 a 0,55	»	0,40 a 0,65	0,40 a 0,65	0,40 a 0,60	0,30 a 0,50	0,30 a 0,50
Moniatos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas, grano de oro, ciento.....	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas de Berna, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Nueces, kilogramo.....	0,70 a 0,80	»	0,70 a 1,10	0,70 a 1	0,75 a 1	0,75 a 1,05	0,75 a 1

PRECIOS

ESPECIES	Día 15	Día 16	Día 17	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Pavías, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Peras de agua, ídem....	0,80 a 1,25	»	0,90 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,20	1	0,40 a 1
Peras de Don Guindo, id.	»	»	»	»	»	»	»
Peras de la tierra, ídem..	0,35 a 0,60	»	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,35 a 0,60	0,35 a 0,60	0,30 a 0,60
Peras de Roma, ídem....	0,35 a 1,10	»	0,40 a 1,10	0,25 a 1,25	0,30 a 1,15	0,35 a 1,10	0,35 a 1
Plátanos, huacal.....	»	»	»	»	»	»	»
Piñas, caja.....	»	»	»	»	»	»	»
Uvas albillo, ídem.....	1,75 a 2	»	1,50 a 1,75	1,75	»	»	»
Uvas de Chelva, ídem...	0,45 a 1	»	0,50 a 1,25	0,45 a 1	0,45 a 1	0,60 a 1,25	0,60 a 1,25
Uvas de la tierra, ídem..	0,20 a 0,35	»	0,20 a 0,40	0,25 a 0,40	0,20 a 0,40	0,20 a 0,30	0,15 a 0,35
Uvas de Villanueva, ídem	0,40 a 0,60	»	0,35 a 0,65	0,40 a 0,70	0,45 a 0,70	0,40 a 0,60	0,35 a 0,55
Uvas moscatel, ídem....	»	»	»	»	»	0,80	»
Verduras							
Acelgas, manojo.....	0,25 a 0,35	»	0,20 a 0,30	0,20 a 0,30	0,20 a 0,30	0,25 a 0,30	0,25 a 0,30
Ajos, kilogramo.....	0,20 a 0,33	»	0,20 a 0,32	0,20 a 0,32	»	0,20 a 0,32	0,18 a 0,32
Alcachofas, docena.....	0,75 a 2,50	»	0,75 a 2,25	»	»	1 a 2,25	0,80 a 2,25
Apio, manojo.....	1,50 a 2	»	1,50 a 2				
Berenjenas, docena.....	0,60 a 1,10	»	0,70 a 1,15	0,80 a 1,15	0,75 a 1,10	0,75 a 1,10	0,80 a 1
Bruselas, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines, docena....	»	»	»	»	»	»	»
Calabazas, pieza.....	1 a 1,50	»	1 a 2	1 a 1,75	1 a 1,50	1 a 2	1 a 1,75
Cardillos, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»
Cardos, docena.....	4 a 10	»	3,50 a 10	4 a 10	3,50 a 10	4 a 9	3 a 9
Cebollas, kilogramo....	0,10 a 0,17	»	0,10 a 0,17	0,10 a 0,18	0,10 a 0,18	0,10 a 0,17	0,10 a 0,18
Cebolletas, cuatro ma- nojos.....	»	»	»	»	»	»	»
Coliflor, docena.....	3 a 10	»	3 a 12	3 a 11	3 a 12	3 a 9	4 a 12
Coliflor de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Escarola, docena.....	0,80 a 1,25	»	0,75 a 1,25	0,80 a 1,25	0,70 a 1,25	0,80 a 1,25	1 a 1,25
Espárragos trigueros, manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos jardín, ídem.	»	»	»	»	»	»	»
Espinacas, manojo.....	0,50 a 0,60	»	0,50 a 0,60				
Guisantes, kilogramo....	0,50 a 0,70	»	0,60 a 0,75	0,50 a 0,75	0,40 a 0,70	0,45 a 0,60	0,50 a 0,60
Guisantes de Levante, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Judías, ídem.....	0,15 a 0,85	»	0,20 a 1,20	0,40 a 1,20	0,40 a 1	»	0,25 a 1,10
Judíos, ídem.....	»	»	»	0,20 a 0,45	0,20 a 0,40	0,15 a 0,35	0,15 a 0,35
Lechugas, docena.....	0,60 a 1,75	»	0,50 a 1,75	0,50 a 1,75	0,50 a 1,75	0,50 a 1,50	0,50 a 1,25
Lombardas, ídem.....	4 a 9	»	3,50 a 10	3,50 a 10	3,50 a 10	4 a 11	4 a 12
Nabos, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas holandesas, ídem.	0,22 a 0,25	»	0,22 a 0,25				
Patatas amarillas.....	»	»	0,16	0,16	0,16	»	»
Patatas nuevas, ídem....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas rosa, ídem.....	0,14 a 0,16	»	0,14 a 0,16	0,14 a 0,15	0,14 a 0,15	0,14 a 0,15	0,14 a 0,15
Pepinos.....	»	»	»	»	»	»	»
Pimientos colorados, el ciento.....	2 a 9,50	»	2 a 9	2 a 9	2 a 9,50	2 a 9	2 a 9,50
Pimientos verdes, ídem..	1 a 4	»	2 a 4	1 a 4	1 a 4	1 a 4	1 a 4
Remolacha, manojo.....	0,60 a 0,70	»	0,70 a 1	0,60 a 0,75	0,50 a 0,70	»	0,60 a 0,75
Repollo de la tierra, do- cena.....	1,50 a 5	»	1,50 a 5	1,50 a 5	1,50 a 5	1,25 a 4	1,25 a 4
Repollo de la tierra, ki- logramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Repollo francés, docena.	3,50 a 8	»	3,50 a 8	3,50 a 8	3,50 a 8	3 a 6	3 a 7
Tomates de la tierra, kilo	0,10 a 0,20	»	0,15 a 0,25	0,15 a 0,25	0,15 a 0,20	0,08 a 0,20	0,08 a 0,18
Tomates Málaga, ídem..	»	»	»	»	»	»	»
Zanahorias, manojo.....	0,50 a 0,70	»	0,50 a 0,75	0,50 a 0,70	0,40 a 0,60	»	0,60 a 0,75

MERCADO DE LOS MOSTENSES.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

PRECIOS

ESPECIES	Día 24	Día 25	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 30
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aves							
Capones, uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas, una.....	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	»
Patos, uno.....	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	»
Pavos, ídem.....	12	12	12	12	12	12	»
Pollancos, ídem.....	5 a 6	5 a 6	5,50 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	»
Pollos, ídem.....	3 a 4,50	»					

PRECIOS

ESPECIES	Día 24	Día 25	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 30
	Pesetas						
Caza							
Conejos primera, par....	5,50 a 6	5,50 a 6	5,50 a 6	5,50 a 6	5,75 a 6,25	5,50 a 6	5,50 a 6
Conejos segunda, ídem..	4,75 a 5	5 a 5,25	4,50 a 6	5 a 5,25	5 a 5,50	5 a 5,25	4,75 a 5
Conejos tercera, ídem...	3,50 a 4	3,50 a 4	3,50 a 4	3,75 a 4	4 a 4,50	3 a 4	3 a 4
Liebres de primera, una.	5 a 6	5 a 6	5,50 a 6	5 a 6	5,50 a 6	5 a 5,50	4 a 5,25
Liebres de segunda, ídem	5,50 a 6	»	»	»	»	»	5 a 6
Huevos (El ciento)							
De Austria.....	18 a 18,50	18 a 18,50	»	»	»	»	»
De Bélgica.....	24	24	»	»	»	»	»
De Bulgaria.....	»	»	16 a 18	16 a 18	16 a 17	16 a 17	»
De Castilla.....	20,50 a 23	20,50 a 23	20 a 23	20 a 23	20 a 23	20 a 22	»
De Egipto.....	»	»	14	14	13 a 14	13 a 14	»
De Francia.....	22	22	21 a 22	21 a 22	21 a 22	21 a 22	»
De Galicia.....	18 a 20	18 50 a 20	»				
De Marruecos.....	18 a 19,50	18 a 19,50	17 a 18	17 a 18	17 a 18	17 a 18	»
De Turquía.....	16 a 17	16 a 17	»	»	»	»	»
De cámaras.....	»	»	»	»	»	»	»
De ídem, Egipto.....	»	14	13 a 14	»	»	11,50 a 13	»
De ídem, Galicia.....	18 a 20	»	»	18 a 20	»	»	»
De ídem, Italia.....	17 a 20	»	»	18 a 19,50	»	18 a 19	»
De ídem, Marruecos.....	16 a 17	14 a 15	14 a 17,50	16 a 18	14 a 17	15 a 17	»
De ídem, Turquía.....	16 a 18	»	18	»	17 a 18	15 a 17	»
Pescados							
Almejas, kilogramo.....	1,40 a 2	1,65 a 4	1,65 a 3	1,75 a 3,50	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 4
Anguilas, ídem.....	2 a 2,50	2 a 2,50	2 a 3	2 a 2,40	2 a 2,50	2 a 2,50	2 a 2,25
Angulas, ídem.....	»	»	»	»	7 a 12	10 a 15	8 a 14
Atún, ídem.....	2,75	2 a 2,50	»	»	»	»	3
Bacalao, ídem.....	1,50 a 2	1,25 a 2	1 a 1,75	1,40 a 1,75	1,25 a 1,75	1,25 a 2	1,25 a 1,75
Be-ugos, ídem.....	1,25 a 2	1,25 a 1,75	1,40 a 1,75	1,15 a 1,75	1,75	1 a 1,90	1,65 a 2,15
Bonito, ídem.....	2,90	2,50	2 a 3	»	»	»	3 a 3,50
Boquerones, ídem.....	0,60 a 1,25	0,60 a 1	0,60 a 1,25	0,75 a 1,40	0,60 a 1,25	0,60 a 1	1
Calamares, ídem.....	3 a 4,50	3,50 a 4	4 a 5	3 a 4,50	4 a 4,75	4 a 6	2,50 a 4,25
Caracoles, ídem.....	»	1,50	1,50	1,50	»	1,50	»
Cigalas, ídem.....	1,75 a 3	2	2,65	1,75 a 2,50	1,75 a 2,25	2	2 a 3
Congrio, ídem.....	2 a 4	2,50 a 4	2 a 3,50	2 a 4	2 a 3,50	2,50 a 4	3,50
Corvina, ídem.....	1,75 a 3	3	1,75 a 2,50	0,50	1,75 a 2,50	1,75	2 a 2,65
Chicharro, ídem.....	0,60 a 1	0,70	0,70	0,70	0,75	0,70	0,50
Chirlas, ídem.....	0,80	0,50 a 0,80	0,50	0,50	0,50	0,50 a 0,80	0,60 a 0,75
Dentones, ídem.....	1	1	1	1	1	1	1 a 1,25
Doradas, ídem.....	1,65	»	1,50	1,75	»	1,75	1,65
Espadín, ídem.....	»	»	»	»	»	»	0,60
Gallinas, ídem.....	0,75	0,60	0,65	0,60	»	0,80	0,70 a 1
Gallos, ídem.....	2 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50
Gambas, ídem.....	3 a 6,50	4 a 6	3 a 6	3 a 6,50	3 a 5	4 a 7	3 a 5
Gato, ídem.....	0,70	0,60 a 0,90	0,70	0,75	0,70	0,70	0,70 a 1
Lacha, ídem.....	0,90	»	»	»	0,80	»	0,60 a 0,80
Langostas, una.....	4 a 10	4 a 9	4 a 10	5 a 10	4 a 10	5 a 10	4 a 10
Langostinos, kilogramo..	7 a 9	7 a 10	7 a 9	10 a 15	6 a 8,50	7 a 9	6 a 10
Lenguados, ídem.....	4 a 8	4 a 7	5 a 7	4 a 7	4 a 9	4 a 8,50	4 a 9
Lubina, ídem.....	4 a 6	3 a 6,50	4 a 5	4 a 5	3 a 6,50	4 a 6	3 a 5,50
Marrajo, ídem.....	1 a 1,90	1 a 1,75	1 a 1,50	1,50 a 2	1,25 a 1,75	1 a 1,75	1,50 a 1,75
Mejillones ídem.....	1,25	1,25	»	1,25	1,25	1,25	1 a 1,40
Merluza, ídem.....	2,75 a 4	2,25 a 3,50	2,50 a 3,60	2 a 3,50	2,25 a 3,50	2,50 a 3,50	2,50 a 2,75
Mero, ídem.....	3 a 5	4 a 5	3 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 6
Ostras, docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Pajeles, kilo.....	2,50 a 4	2 a 3	2,65 a 3,50	2 a 3,50	2,25 a 3,50	3 a 4	3 a 4
Panchos, ídem.....	1,25 a 1,50	1	1	1,25	1	1,25	1,25 a 1,40
Parrocha, ídem.....	1	1	1,25	1	1	1 a 1,25	1 a 1,25
Percebes, ídem.....	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,50 a 2,65	1,50 a 2,50	2 a 2,50
Pescadillas, ídem.....	1,60 a 2,50	1,50 a 2,25	1,25 a 2,40	1,50 a 2,40	1,75 a 2,60	1,75 a 2,50	1,75 a 2,40
Pez espada, ídem.....	1,75 a 2,25	1,75 a 2,25	1,75 a 2	1,50 a 2,25	2 a 2,50	2 a 2,50	1,75 a 2
Quisquillas, ídem.....	1,90 a 4	3 a 5	1 a 3,50	1,75 a 3	1,75 a 4	1,50 a 2,75	1,75 a 3,50
Rape, ídem.....	1,75 a 2,75	1 a 2,50	1,50 a 3	1,75 a 2,50	1,50 a 2,25	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50
Raya, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Rodaballos, ídem.....	5	4	4	4	4	4	4 a 5
Salmón ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Salmonetes, ídem.....	4 a 7	4 a 6,50	3,50 a 6,50	4 a 6,50	3,50 a 6,75	4 a 6,50	4 a 6
Sardinas, ídem.....	1 a 1,75	1 a 1,90	1,50 a 2	1 a 2,15	1,25 a 2	1,25 a 1,90	1,25 a 1,90
Turbó, ídem.....	»	»	»	3	3 a 4	»	3 a 3,50
Voladores, ídem.....	1,25 a 1,40	1,25 a 1,65	1,40 a 1,65	1,25 a 1,65	1,25 a 1,40	1,25 a 2,50	1,15 a 1,40
Escabeches (Barril)							
De besugo.....	100 a 140						
De bonito.....	100 a 140	100 a 130	100 a 135	90 a 130	»	100 a 130	100 a 130
De pescadillas.....	70 a 80	70 a 80	60 a 80	60 a 75	70 a 80	70 a 80	70 a 80

VISITA DE POLICÍA URBANA.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 17	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21	Día 22	Día 23
	Pesetas						
Aceite, litro.....	3	3	3	3	3	3	3
Aceitunas, kilogramo....	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
Aguardientes, litro.....	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50
Alfalfa, quintal m.....	30	30	30	30	30	30	30
Alcohol, litro.....	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
Algarrobas, quintal m....	50	50	50	50	50	50	50
Arroz, kilogramo.....	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60
Avena, quintal m.....	36	36	36	36	36	36	36
Azúcar, kilogramo.....	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
Bacalao, ídem.....	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
Carbones:							
Cok, 40 kilogramos..	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25
Mineral, ídem.....	5,80	5,80	5,80	5,80	5,80	5,80	5,80
Vegetal, ídem.....	11,80	11,80	11,80	11,80	11,80	11,80	11,80
Carnes frescas:							
Carnero, kilogramo..	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50
Cordero, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cerdo, ídem.....	6	6	6	6	6	6	6
Ternera, ídem.....	8	8	8	8	8	8	8
Vaca primera, ídem..	5	5	5	5	5	5	5
Ídem segunda, ídem..	4	4	4	4	4	4	4
Ídem tercera, ídem..	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80
Carnes saladas:							
Chorizos, ídem.....	13	13	13	13	13	13	13
Jamón, ídem.....	16	16	16	16	16	16	16
Tocino, ídem.....	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20
Cebada, quintal m.....	45	45	45	45	45	45	45
Centeno, ídem.....	60	60	60	60	60	60	60
Garbanzos, kilogramo...	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
Harinas:							
Centeno, ídem.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Maíz, ídem.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Trigo, al detall, ídem.	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Ídem, al por mayor, quintal m.....	104	104	104	104	104	104	104
Huevos, docena.....	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20
Jabón, kilogramo.....	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20
Judías, ídem.....	2	2	2	2	2	2	2
Leche, litro.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Lentejas, kilogramo.....	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Leña, quintal m.....	20	20	20	20	20	20	20
Maíz, kilogramo.....	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
Manteca de vaca, ídem..	10	10	10	10	10	10	10
Pan:							
Candeal de flor, ídem.	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65
Libreta, 500 gramos..	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33
Panecillo bajo, pieza.	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Ídem francés, ídem...	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Ídem de viena, ídem..	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Paja, quintal m.....	15	15	15	15	15	15	15
Pastas sopa, kilogramo..	2	2	2	2	2	2	2
Patatas, ídem.....	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Petróleo, litro.....	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Pimientos conserva, lata.	1	1	1	1	1	1	1
Quesos:							
Bola, kilogramo.....	8	8	8	8	8	8	8
Gruyère, ídem.....	8	8	8	8	8	8	8
Manchego, ídem.....	7	7	7	7	7	7	7
Parma, ídem.....	12	12	12	12	12	12	12
Roquefort, ídem.....	10	10	10	10	10	10	10
Sal, ídem.....	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Salvados, quintal m.....	40	40	40	40	40	40	40
Sardinas:							
De cuba, kilogramo..	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
En aceite, lata.....	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75
Tomates conserva, ídem.	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10
Trigo, quintal m.....	60	60	60	60	60	60	60
Vinos:							
Blancos, litro....	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Tintos, ídem.....	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Vinagre, ídem.....	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS.—Número, peso, precios y derechos devengados por todos conceptos de las reses sacrificadas en los días del 24 al 30 de octubre de 1927

DÍAS	RESSES					KILOGRAMOS					PRECIOS			
	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Terneras	Lanares	Cerdos
24	230	368	507	10	389	51 218,4	15.359,8	4 584,1	67,5	34.316,2	3,04 a 3,39	3,59 a 4,24	2,80 a 3,40	2,90 a 3,20
25	234	54	549	»	420	50.934,8	3.261,7	5 752,5	»	37 624,6	3,01 a 3,41	3,74 a 4,56	2,80 a 3,65	2,90 a 3,20
26	243	94	627	1	344	54.194,7	4.817,2	7 227,2	2	29 847	3,04 a 3,42	3,69 a 4,28	2,75 a 3,65	2,75 a 3,20
27	209	76	468	1	354	46.378,7	4 443	5 191,2	2	30.177,4	3,04 a 3,42	2,61 a 4,35	2,80 a 3,70	2,95 a 3,25
28	231	115	516	»	365	50.038,7	6 313,7	5.204,6	»	29.829,2	3,17 a 3,41	2,61 a 4,50	2,75 a 3,15	2,91 a 3,20
29	333	51	877	42	584	74 836,7	2.539,5	9.048	325	49.684,1	3,04 a 3,41	3 a 4,35	2,75 a 3,70	2,95 a 3,70
30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1.480	698	3.574	54	2.456	327 602	36 734,9	37.007,6	396,5	211.478,5				

Derechos devengados

DÍAS	Sangrías	Quemadero	Degüello	Locación	Mondonguería	Transportes	Cámaras	Compra de cueros y pieles 1 por 1000	Venta de cueros y pieles 1 por 1000	Venta de reses 2 por 1000	3 por 100 por venta de piensos	Mercado de Ganados	Total general
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
24	»	»	6.757,70	262	1 962,80	2 954,45	1 027,60	»	»	»	»	632,06	13 596,61
25	»	»	5.841,90	167	1.505,85	2.350,55	1.908,11	0,15	0,15	64,30	»	560,21	12 398,22
26	»	»	5.590	281	1 653,55	2 636,65	1.031,30	0,14	0,14	»	»	537,06	11 729,84
27	»	»	5.178,10	175	1.380,70	2 167,65	1.092,13	»	»	»	»	675,16	10 668,74
28	»	»	5.690,35	262	1.599,90	2.589,30	1.289,03	0,07	0,07	40,06	»	533,01	12 003,79
29	»	»	8 158,05	252,50	2.149,80	3.353,35	1.189,99	0,48	0,48	109,01	»	576,08	15.789,74
30	»	»	»	92	»	248,60	518,25	»	»	»	216,66	391,75	1.467,26
	»	»	37 216,10	1.491,50	10.252,60	16 300,55	8.056,41	0,84	0,84	213,37	216,66	3 905,33	77.654,20

Número y peso de las terneras objeto de contratación en el mercado del establecimiento, con expresión de precios, según procedencia, en los días del 24 al 30 de octubre de 1927

DÍAS	NÚMERO de reses	KILOGRAMOS	PROCEDENCIA Y PRECIOS				
			De Castilla	De la Montaña	De Galicia	De la tierra	Vaqueras
24	354	16.980,4	4,24	3,83	3,69	3,59	3,69
25	252	12 395,6	4,56	3,91	3,74	»	»
26	282	13.855,7	4,28	3,69	3,69	»	»
27	258	12.052,8	4,35	3,96	3,52	3,26	2,61
28	313	15 408	4,50	3,69	3,59	»	2,61
29	359	17 215,7	4,35	3,80	3,52	3	»
30	»	»	»	»	»	»	»
	1 818	87 908,2					

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 29 de octubre al 4 de noviembre de 1927 y en igual período del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1927	1926	1925	1924	1923	1922
Nuestra Señora de la Almudena.....	220	247	197	227	206	282
San Justo.....	3	4	5	3	5	10
San Lorenzo.....	10	14	5	8	11	1
Santa María.....	6	4	10	2	3	4
San Isidro.....	4	6	3	3	2	3
Cripta de la iglesia de la Concepción.....	»	»	»	»	»	»
Civil.....	1	3	1	1	6	»
	244	278	221	244	233	300
Fetos inhumados en Nuestra Señora de la Almudena..	17	19	21	26	23	19